2025 -08 -15 **162,003,478.00**

FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA
Fecha : 15/08/2025

COMPROBANTE DE EGRESO N° **13367**

Beneficiario: 900689410 - FUNDACION EMPRENDA Y VIVA
Concepto : ACTA PARCIAL #12 DEL 01 AL 31 DE JUNIO DEL 2025 ADICION No.1 CONVENIO No.1587 DEL 28 DE JUNIO DE 2024 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 2"|
Valor Egreso: 162,003,478.00 **Orden:** 11405
Banco: BANCO CAJA SOCIAL **Cuenta N° :** 24051456784

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110060412	C.Soc.Fdo.Adulto Mayor 5678-4	0.00	162.003.478.00
24010101	Bienes Y Servicios	162,003,478.00	0.00
	TOTALES	**162,003,478.00**	**162,003,478.00**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
0108 - 2.3.41.04.002.11.2.3.2.02.02.009.93304 - 22.	Otros servicios sociales con alojamiento para adultos

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.11405

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
Pro-Cultura 1.7%	-1,70	182,436,350.00		-3.101.418,00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,00	182,436,350.00		-1.824.364,00
Fondo Pro-Deporte	-1,50	182,436,350.00		-2.736.545,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,00	182,436,350.00		-7.297.454,00
Adulto Mayor	-3,00	182,436,350.00		-5.473.091,00
			-$	**20,432,872.00**
		VALOR NETO	**$**	**162.003.478,00**

FRANCY ENEIDA COY SUAREZ
DIRECTORA DE TESORERIA

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO N° 13,367

No Nit	Beneficiario	Valor Neto Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
			Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1 900689410	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA	162,003,478.00		Corriente		
	TOTAL	**162,003,478.00**				

Elaboro: NRODRIGUEZ1

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2025 **Orden de Pago No. 11405**

Lugar y Fecha: SOACHA 18-jul.-2025
Tipo de Orden: COMPRA BIENES Y SERVICIOS
Pagado a: FUNDACION EMPRENDA Y VIVA **Nit/C.C. :** 900689410 9 Regimen Especial
Documento_: Contrato 1587/2024
Facturas:
Concepto: ACTA PARCIAL #12 DEL 01 AL 31 DE JUNIO DEL 2025 ADICION No.1 CONVENIO No.1587 DEL 28 DE JUNIO DE 2024 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 2"|
Programa:

Registro Presupuestal: **2564** Vigencia Registro: **2025** Contrato : 1587/2024

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0108 - 2.3.41.04.002.11.2.3.2.02.02.009.9 3304 - 22.1	182.436.350,00
	$ 182.436.350,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Pro-Cultura 1.7%	-1,700	182,436,350.00	-3.101.418,00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,000	182,436,350.00	-1.824.364,00
Fondo Pro-Deporte	-1,500	182,436,350.00	-2.736.545,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,000	182,436,350.00	-7.297.454,00
Adulto Mayor	-3,000	182,436,350.00	-5.473.091,00
			$-20,432,872,00
			$ 162.003.478,00

OP - APROBADA: El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL

ALFREDO DIAZ
SECRETARIO DE HACIENDA (E)

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
25010101	0,00	162.003.478,00	Bienes Y Servicios
24360502	0,00	7.297.454,00	Servicios Generales 4%
24362705	0,00	1.824.364,00	RETENCION ICA 10 X MIL
24909009	0,00	5.473.091,00	Fondo Adulto mayor
24909010	0,00	3.101.418,00	Fondo Procultura
24909012	0,00	2.736.545,00	Fondo Prodeporte
51117405	182.436.350,00	0,00	Atención a poblacion en vulnerabilidad
	182.436.350,00	182.436.350,00	

SOL YALILE VASQUEZ PARRA
DIRECTOR FINANCIERO (C)

6384

IMPRIMIO : RODMAN STIC VARGAS PINZON

Pct Enterprise 13567

ORIGINAL Pag. 1

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Nubia Andrea Rodriguez	MUNICIPIO DE SOACHA	TESORERIA	190.60.56.210	Agosto 19 de 2025 12:32 pm

Número de Transacción: API5232329388899589

Editor de Lotes

Fecha: Agosto 20 de 2025 09:16 am

Resumen del Lote

Estado: Autorizado Procesado
Tipo de Movimiento: Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen: Cuenta Ahorros *******6784
Naturaleza: Pagos
Nombre del Lote: CTA6784-0815
Fecha de Aplicación: Agosto 15 de 2025
Valor del Lote: $608.308.711,00
Cantidad de Registros: 4

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	éxito	FUNDACION SOACHA VIVIE	Nit 832005006	Banco de Bogotá	Cuenta Ahorros	272044595	$138.773.230,00	252795446	OP11282	OP11282	--
2	éxito	FUNDACION SOACHA VIVIE	Nit 832005006	Banco de Bogotá	Cuenta Ahorros	272044595	$141.141.206,00	252795445	OP11296	OP11296	--
3	éxito	FUNDACION EMPRENDA Y V	Nit 900689410	Bancolombia	Cuenta Ahorros	22102333555	$166.390.797,00	252795444	CE11403	CE11403	--
4	éxito	FUNDACION EMPRENDA Y V	Nit 900689410	Bancolombia	Cuenta Ahorros	22102333555	$162.003.478,00	252795443	CE11405	CE11405	--

Imprimir Cerrar

NIT. 900.089.410 -9

FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

CONVENIO 1587 – 2024
CUENTA # 12

PERIODO DEL 01 JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2025

BOGOTÁ D.C CALLE 63 SUR # 78H – 43 – CALLE| EMAIL:
FUNDACIONEMPRENDA.VIVA@GMAIL.COM TEL.3114935545

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		GF-FR-F001
		VERSIÓN		2
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORMACIÓN GENERAL	5	3	2024

ESPACIO PARA SELLOS

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA SECRETARIA DE HACIENDA RECIBIDO RADICACIÓN	CENTRAL DE CUENTAS 11905

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	1587-2024
OBJETO	
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION Y PROTECCION SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.	

FECHA DE CONTRATO	28/06/2024
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, ULTIMO QUE OCURRA, SIN QUE SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	4/07/2024
FECHA DE FINALIZACION	3/12/2024
PRORROGAS EN TIEMPO	8 MESES
SUSPENSIONES EN TIEMPO	
FECHA DE REINICIO DE SUSPENCIÓN	

CONTRATISTA				
FUNDACION EMPRENDA Y VIVA				
C.C.		NIT	X	900689410-9
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU	8790			
REGIMEN DE VENTAS	RESPONSABLE DE IVA			

SUPERVISOR	
YAIR PISSO ESCALANTE	
CARGO	DIRECTOR CICLO DE VIDA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CORREO	Yair.pisso@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMCIÓN PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	12
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

PERIODO	01/06/2025 al 30/06/2025
VALOR DEL PAGO	$ 182.436.359
VALOR DEL PAGO EN LETRAS	
CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS M/C	
N° FACTURA	FEV-115

CUENTA BANCARIA	221023338556		
BANCO	BANCOLOMBIA	TIPO	AHORROS

PAC

ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MARZO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	300.000.000
SEPTIEMBRE	300.000.000
OCTUBRE	300.000.000
NOVIEMBRE	300.000.000
DICIEMBRE	300.000.000
REZAGO	
TOTAL	1.500.000.000

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARIA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE		ANOTACIONES
APROBADO		RESERVA 2024
NO APROBADO		

Yolanda.

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS

Anexar Modificatorio 2.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F002	
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORMACIÓN FINANCIERA	5	3	2024

NUMERO DE CONTRATO	1587-2024

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION Y PROTECCION SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	X	N°.	12
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP			
NUMERO	2085	FECHA	16/05/2024
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304-22.1		1.000.000.000,00	

CRP			
NUMERO	2724	FECHA	4/07/2024
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304-22.1		1.500.000.000,00	

RESERVA 2024

CDP			
NUMERO	2085	FECHA	16/05/2024
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304-22.1		876.913.399,75	

CRP			
NUMERO	2724	FECHA	4/07/2024
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304-22.1		876.913.399,75	

ADICION 2025

CDP			
NUMERO	2640	FECHA	5/05/2025
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.022.11.2.3.2.02.32.009.93304-22.1		600.000.000,00	

CRP			
NUMERO	2564	FECHA	8/05/2025
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.022.11.2.3.2.02.02.009.93304-22.1		600.000.000,00	

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	1.500.000.000,00
ADICIÓN 1	600.000.000,00
ADICION 2	
ADICIÓN 3	
VALOR TOTAL CONTRATO	2.100.000.000,00

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACION	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	67.569.889		67.569.889
ACTA PARCIAL 2	85.776.710		85.776.710
ACTA PARCIAL 3	97.705.581		97.705.581
ACTA PARCIAL 4	104.636.455		104.636.455
ACTA PARCIAL 5	117.816.541		117.816.541
ACTA PARCIAL 6	149.581.424		149.581.424
ACTA PARCIAL 7	159.986.384		159.986.384
ACTA PARCIAL 8	169.349.994		169.349.994
ACTA PARCIAL 9	241.693.267		241.693.267
ACTA PARCIAL 10	246.204.325		246.204.325
ACTA PARCIAL 11	187.377.023		187.377.023
ACTA PARCIAL 12	182.436.350		182.436.350
TOTAL	1.810.143.943	-	1.810.143.943

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA

TOTAL GIROS	1.810.143.943
AMORTIZACIONES	-
EJECUCION	1.810.143.943

POR AMORTIZAR	-
POR EJECUTAR	289.856.057

OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR		FECHA ACTA LIQUIDACION	

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		GF-FR-F003
		VERSIÓN		2
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
Alcaldía Municipal de Soacha	FORMATO DE CERTIFICACIÓN	5	3	2024

NUMERO DE CONTRATO	1567-2024

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION Y PROTECCION SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA

IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	X	N°.	12
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad social que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el periodo de liquidacion de esta acta.

SALUD		PENSION		ARL	
ENTIDAD	CERTIFICADO REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL	ENTIDAD	CERTIFICADO REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL	ENTIDAD	CERTIFICADO REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL
PERIODO		PERIODO		PERIODO	
PLANILLA		PLANILLA		PLANILLA	
I.B.C.		I.B.C.		I.B.C.	
APORTE		APORTE		APORTE	

CONTRATISTA	FUNDACION EMPRENDA Y VIVA	
C.C. O NIT	900689410-9	
E-MAIL	fundacionemprenda.viva@gmail.com	
TELEFONO	3103353455	FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaría de Hacienda Municipal.

La presente certificacion se expide el: julio de 2025

SUPERVISOR	YAIR PISSO ESCALANTE	
CARGO	DIRECTOR CICLO DE VIDA	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
E-MAIL	Yair.pisso@alcaldiasoacha.gov.co	
TELEFONO	7305500 ext 220	FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS
	Formato unico de tramite	
	Factura	
	Camara de Comercio	
	Parafiscales	
	Rut	

N.	ANEXO	FOLIOS
	Delegacion Supervision	
	C.D.P	
	C.R.P	
	Informe	

Emprenda Y Viva
NIT. 900.689.410 -9

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Yo, **HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA** identificada con cedula de ciudadania número 79.182.360 expedida en Sibate Cundinamarca, en mi condición de representante legal de la empresa **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA** CON NIT **900.689.410-9** debidamente registrada en cámara de comercio de Bogotá, quien declaro bajo gravedad de juramento, que la Empresa ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud pensiones y riesgos profesionales y con los pagos parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo por lo que declaro se me encuentro a paz y salvo con las empresas promotoras de salud E.P.S, , Fondo de pensiones , administradora de riesgos profesionales y cajas de c compensación familiar . Instituto de Bienestar familiar y servicio de aprendizaje SENA, durante los últimos (6) seis meses

La presente certificación se expide a los (03) dias del mes de julio de 2025.

HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION EMPRENDA Y VIVA
NIT. 900.689.410-9

YULIANA VANESSA PEREZ FRANCO
C.C 1.093.225.726
TP 250744-T
REVISOR FISCAL
FUNDACION EMPRENDA Y VIVA
NIT. 900.689.410-9

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-PR-F004	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	3	4	2024

I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA.

Fecha de Expedicion		Supervisor o Interventor	Telefono o Ext
MM	AA	YAIR PISSO ESCALANTE	7365500 ext 220
JULIO	2025	DIRECTOR CICLO DE VIDA	

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista		CC / Nit
FUNDACION EMPRENDA Y VIVA		900884413-8

TIPO DE CONTRATO

Conv. O P.S	Convenio	Fecha	No
	X	28/06/2024	1567-2024

Fecha de Inicio	4/07/2024	Plazo de ejecucion	CINCO(5) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, ULTIMO QUE OCURRA, SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 + OCHO MESES(8) HASTA EL 3 DE AGOSTO 2025

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION Y PROTECCION SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde DD/MM/AA	Hasta DD/MM/AA	Informe No.
1/06/2025	30/06/2025	12

IV. CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica que forma parte integral del Convenio	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	Anexo 001 Informe tecnico PDF
2. Brindar atención social institucionalizada 24 horas al día, los 7 días a la semana, a los adultos mayores remitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y presentar mensualmente el soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización.	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	Anexo 002 Remisiones PDF y
3. Elaborar, hacer seguimiento y reportar la aplicación de los minutas alimentarias que incluyan alimentos frescos, frutas, verduras, proteínas magras y carbohidratos saludables, proporcionando una dieta equilibrada que cumpla con los requerimientos nutricionales diarios y promueva la salud y el bienestar general.	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	Anexo 003 Minuta patron Emprenda PDF
4. Garantizar la calidad y cantidad de las cinco comidas diarias: Desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena, asegurando la ingesta necesaria, a nivel proteico - calórico y micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para las personas adultas mayores, de acuerdo con el menú elaborado y aprobado por nutricionista.	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	Anexo 004 Registro alimentario PDF
5. Brindar orientación psicosocial a los beneficiarios, mitigando el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la tercera edad y promover la corresponsabilidad de la red familiar y social, para garantizar la salud y bienestar físico y emocional de los beneficiarios	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	Anexo 005 Actividad Psicosocial PDF
6. Planear, implementar y reportar semanalmente diferentes actividades deportivas, lúdicas y formativas con las personas adultas mayores, teniendo en la afectación o deterioro cognitivo y mejorando sus condiciones de salud y bienestar	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	Anexo 006 Actividades deportivas PDF
7. Desarrollar talleres y acciones mensuales para promover estilos de vida saludable de acuerdo con las patologías de los adultos mayores, apuntando a su reducción y prevención	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	Anexo 007 Talleres productivos PDF
8. Entregar mensualmente el kit de aseo, con una variedad de productos indispensables para el cuidado higiene personal y bienestar diario de los beneficiarios	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	Anexo 008 Kit de aseo PDF
9. Acompañar o hacer seguimiento a los tratamientos, medicamentos y controles de los servicios de salud (EPS) a través del servicio de cuidado, garantizando la salud y bienestar de las personas adultas mayores.	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	Anexo 009 seguimiento salud hospitalario
10. Adelantar las acciones administrativas y operativas necesarias para garantizar el aseguramiento en regimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social.	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	N/A
11. Garantizar la disponibilidad de transporte 24/7 para realizar los traslados a citas o consultas médicas que sean requeridos por las personas adultas mayores, que no cuentan con red familiar	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	Anexo 011 Transporte PDF
12. Llevar archivo físico y digital de todos los beneficiarios del convenio, con la siguiente documentación: hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje Sisbén, cédula del usuario, anotaciones y registro fotográfico de la evaluación y seguimiento relacionados en el anexo técnico del Convenio	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	Anexo 012 Relacion de Beneficiarios PDF

13. Garantizar la contratación y el bienestar del recurso humano interdisciplinar establecido en la ficha técnica del Convenio, para la adecuada atención y protección de las personas mayores en todas las áreas	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	Anexo 013 Parafiscales PDF
14. Realizar mantenimiento periódico a las instalaciones, proporcionando que los espacios físicos garanticen el bienestar, la comodidad y la seguridad de los adultos mayores	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	Anexo 014 Arreglos locativos
15. Participar mensualmente del comité operativo, técnico o de seguimiento del convenio, reportando las novedades, atenciones y seguimientos a las personas mayores institucionalizadas, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	Anexo 015 Acta de Comité PDF
16. Presentar de manera oportuna y con calidad, los informes solicitados por la supervisión del Convenio o la administración municipal de Soacha	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	Anexo 016 Informe tecnico PDF
17. Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro, el asociado deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el periodo correspondiente	Se cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica	Anexo 017 certificado de aporte

FUNDACION EMPRENDA Y VIVA
[redacted]

[redacted]
C.C.T.731.814
Firma del Supervisor
DIRECTOR CICLO DE VIDA

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO	GF-FR-098	
		VERSION	3	
		FECHA DE APROBACION		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	3	9	2024

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

I. INFORMACION DE SUPERVISION			
Fecha de Expedicion:	Supervisor y Interventor		Telefono y Ext:
04/09/2025	NOMBRE: YAIR FELIPE PACHECO Cargo: DIRECTOR CICLO DE VIDA		3209000 ext 222
II. INFORMACION DE APOYO A LA SUPERVISION			

III. INFORMACION CONTRACTUAL	
Nombre o Razon social del contratista	CC. / Nit
FUNDACION EMPRENDA Y VIVA	900609418-9

IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato O.P.S. Convenio	Fecha:	Contrato No.
X	28/08/2024	1567-2024
FECHA INICIO:	Plazo inicial	Adición
4/07/2024	CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, ULTIMO QUE OCURRA, SIN QUE SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	OCHO (8) MESES HASTA EL 03 DE AGOSTO DE 2025

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION Y PROTECCION SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA

V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
1/08/2025	30/08/2025	12

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica que hacha parte integral del Convenio	SE DA CUMPLIMIENTO
2. Brindar atención social institucionalizada 24 horas al día, los 7 días a la semana, a los adultos mayores remitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y presentar mensualmente el soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización.	SE DA CUMPLIMIENTO
3. Elaborar hacer seguimiento y reportar la aplicación de las minutas alimentarias que incluyan alimentos frescos, frutas, verduras, proteínas magras y carbohidratos saludables, proporcionando una dieta equilibrada que cumpla con los requerimientos nutricionales diarios y promueva la salud y el bienestar general.	SE DA CUMPLIMIENTO
4. Garantizar la calidad y cantidad de las cinco comidas diarias: Desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo, refrigerio de la tarde y cena, asegurando la logística necesaria, a nivel proteico - calórico y escrupulosamente que garantizan buenas condiciones de salud para las personas adultas mayores, de acuerdo con el menú elaborado y aprobado por nutricionista.	SE DA CUMPLIMIENTO
5. Brindar orientación psicosocial a los beneficiarios, mitigando el efecto de la patología del comportamiento que surgen en la tercera edad y promover la corresponsabilidad de la red familiar o social, para garantizar la salud y bienestar físico y emocional de los beneficiarios.	SE DA CUMPLIMIENTO
6. Planear, implementar y reportar mensualmente diferentes actividades deportivas, lúdicas y formativas con las personas adultas mayores, reduciendo la afectación o deterioro cognitivo y mejorando sus condiciones de salud y bienestar.	SE DA CUMPLIMIENTO
7. Desarrollar talleres y acciones mensuales para promover estilos de vida saludable de acuerdo con las patologías de los adultos mayores; aportando a su reducción o prevención	SE DA CUMPLIMIENTO
8. Entregar mensualmente el kit de aseo, con una variedad de productos indispensables para el cuidado higiene personal y bienestar diario de los beneficiarios	SE DA CUMPLIMIENTO
9. Acompañar o hacer seguimiento a los tratamientos, remisiones y controles de los servicios de salud (EPS) a través del servicio de cuidado, garantizando la salud y bienestar de las personas adultas mayores	SE DA CUMPLIMIENTO
10. Adelantar las acciones administrativas y operativas necesarias para garantizar el aseguramiento en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social.	SE DA CUMPLIMIENTO
11. Garantizar la disponibilidad de transporte 24 /7 para realizar los traslados a citas o consultas médicas que sean requeridos por las personas adultas mayores, que no cuentan con red familiar	SE DA CUMPLIMIENTO
12. Llevar archivo físico y digital de todos los beneficiarios del convenio, con la siguiente documentación: hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje Sisbén, cédula del usuario, anotaciones y registro fotográfico de la evaluación y seguimiento relacionadas en el anexo técnico del Convenio	SE DA CUMPLIMIENTO
13. Garantizar la contratación y el bienestar del recurso humano interdisciplinar establecido en la ficha técnica del Convenio, para la adecuada atención y protección de las personas mayores en todas las áreas	SE DA CUMPLIMIENTO
14. Realizar mantenimiento periódico a las instalaciones, proporcionando que los espacios físicos garanticen el bienestar, la comodidad y la seguridad de los adultos mayores	SE DA CUMPLIMIENTO
15. Participar mensualmente del comité operativo, técnico o de seguimiento del convenio, reportando las novedades, atenciones y seguimientos a las personas mayores institucionalizadas, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico	SE DA CUMPLIMIENTO
16. Presentar de manera oportuna y con calidad, los informes solicitados por la supervisión del Convenio o la administración municipal de Soacha	SE DA CUMPLIMIENTO
17. Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro, el asociado deberá descontar el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el periodo correspondiente	SE DA CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisor, realice verificación de los productos recibidos conforme que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, los cuales fueron certificados y se anexa el presente informe de conformidad con el Artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Así mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL proporcionales los planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1670 de 2007.

YAIR FELIPE PACHECO CAYETE
Firma del Supervisor
DIRECTOR CICLO DE VIDA



FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

NIT 900689410-9
Dirección: CL 63 SUR 78 H 43
BOGOTÁ, D.C., Colombia
Correo: INFOFACTURANET@GMAIL.COM
Teléfono: 3173641784
NO SOMOS AUTORRETENEDORES

Factura Electrónica de Venta
FEV-115

Emisión: 10/07/2025 15:34:49
Expedición: 10/07/2025 13:12:00
Vencimiento: 10/07/2025
Tipo factura: Estandar

Resolución y/o Autorización de facturación No: 18764082490664 - Periodo 30/10/2024 - 30/10/2025 del FEV 64 al FEV 500

DATOS DEL CLIENTE

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 800094755 - 7
Razón social: ALCADIA MUNICIPAL DE SOACHA CUNDINAMA?CA
Dirección: CALLE 13 7 30, SOACHA, Cole:bia
Teléfono: 3014977738
Email: ftovar@alcaldiasoacha.gov.co

CONDICIONES

Vendedor: MARIA TORRES
Pedido: NA
Forma de pago: CONTADO
TRANSFERENCIA DEBITO BANCARIA

#	CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT.	DESC.	IMP	TOTAL
1		ATENCIÓN Y PROTECCION SOCIAL INSTITUCINALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DE EXTREMA POBREZA Y EN ESTADO DE INDIGENCIA PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2025	1	Unidad	182.436.350,00	0,00		182.436.350,00

Total de Items:	1
Divisa:	COP
Subtotal:	182.436.350,00
IVA:	0,00
Ajuste al peso:	0,00
Total a Pagar:	**182.436.350,00**

Son: **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE**

CUFE: **1a31db9c41c56cbdbc84a559bab4963da105d1698d9b42c04156a5ef96d9e1487751d5633690f2d8828c3cc00664ff9a**

Por medio de la presente factura, el aceptante comprador declarara que ha recibido real y materialmente los productos y/o servicios en ella descritos y se obliga a pagar el valor total del presente documento en la forma y en el lugar pactado en moneda legal colombiana a la orden de FUNDACION EMPRENDA Y VIVA, esta factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio segun el articulo 774 del Código del Comercio. Toda mora en el pago causara un interés de acuerdo a la ley

Favor consignar a la cuenta ahorros No. 22502333555 del Bancolombia

Proveedor Tecnológico: Alegra S.A.S. NIT: 901.233.849-0 Factura del Software: DIAN 18.0

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141167654133

(415)7707212485984(8020) 000014116765413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 9 4 1 0	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: FUNDACION EMPRENDA Y VIVA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

41. Dirección principal: CL 15 A 11 A 26

42. Correo electrónico: fundacionemprenda.viva@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7	3 1 7 3 6 4 1 7 8 4	3 1 1 4 9 3 5 5 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 4 0 1 0 7	8 7 9 0	2 0 2 4 0 7 0 4	8 2 3 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 14 16 42 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PEÑALOZA GUERRA HENRY ANTONIO

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 07-07-2025 02:39:32PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141167654133

(415)7707212489984(8020) 000014116765413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 9 4 1 0	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o instancias de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizada	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Régimen	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	6
73. Fecha	2 0 1 4 0 1 0 7	2 0 1 8 1 1 2 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 1 1 3	2 0 1 9 0 1 1 7
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 0 4 3 9	S 0 0 5 5 2 8 6
78. Departamento	6 6	1 1
79. Ciudad/Municipio	3 3	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 1 0 7
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía — 1 1

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 4 0 1 1 3		
2	8 0	2 0 1 9 1 0 1 6		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141167654133

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 9 4 1 0	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8		2 0 1 9 0 1 2 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 9 1 8 2 3 6 0			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
PEÑALOZA	GUERRA	HENRY		ANTONIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141167654133

(415)7707212489984(8020) 000014116765413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 9 4 1 0	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 1 8 2 3 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEÑALOZA	GUERRA	HENRY	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 3 1 8 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	ZAPATA	ALVARO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 0 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141167654133

(415)7707212489984(8020) 000014116765413 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 9 4 1 0	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 3 2 2 5 7 2 6		2 5 0 7 4 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PEREZ	FRANCO	YULIANA	VANESSA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 1 2 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Martes, 29 de abril de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION EMPRENDA Y VIVA identificado(a) con NIT 900689410, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	22102333555	2019/10/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B1571700000AEF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YULIANA VANESSA PEREZ FRANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1093225726 de SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 250744-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

250744-T



YULIANA VANESSA
PEREZ FRANCO
C.C. 1093226721
RES. INSCRIPCION 1000 DEL 28/11/2018
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

250610

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

279034

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 6144440 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 9 No. 6 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA





Valor pendiente de ejecución:	2.745.980.000,00 COP	100%
Valor pendiente de entrega:	2.745.980.000,00 COP	100%

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	1587-2024 CONSULTA POLIZAS.pdf	1587-2024 CONSULTA POLIZAS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	1587-2024 ACTA DE INICIO.pdf	1587-2024 ACTA DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	1587-2024 APROBACION.pdf	1587-2024 APROBACION.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	1587-2024 CAMBIO DE SUPERVISION.pdf	1587-2024 CAMBIO DE SUPERVISION.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	1587-2024 POLIZAS.pdf	1587-2024 POLIZAS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	1587-2024 SUPERVISION.pdf	1587-2024 SUPERVISION.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	acta de comite docentes.pdf	acta de comite docentes.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ACTUALIZACION IAS.zip	ACTUALIZACION IAS.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTUALIZACION IAS.zip	ACTUALIZACION IAS.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	OE 16585 DE 2024 CTO 1587-2024 ACTA 1.pdf	OE 16585 DE 2024 CTO 1587-2024 ACTA 1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Editar Contrato

☐	CE 10563 DE 2024 CTO 1587-2024 ACTA 2.pdf	CE 10563 DE 2024 CTO 1587-2024 ACTA 2.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CE 14708 2024 CTO 1587 2024 ACTA 3.pdf	CE 14708 2024 CTO 1587 2024 ACTA 3.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CE 151 DE 2025 CTO 1587 DE 2024 ACTA 6.pdf	CE 151 DE 2025 CTO 1587 DE 2024 ACTA 6.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CE 11566 DE 2024 CTO 1587 DE 2024 ACTA 5.pdf	CE 11566 DE 2024 CTO 1587 DE 2024 ACTA 5.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CE 16219 2024 CTO 1587 2024 ACTA 4.pdf	CE 16219 2024 CTO 1587 2024 ACTA 4.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CE 6803 DE 2025 CTO 1587 DE 2025 ACTA 7.pdf	CE 6803 DE 2025 CTO 1587 DE 2025 ACTA 7.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CE 7035 DE 2025 CTO 1587 DE 2024 ACTA 8.pdf	CE 7035 DE 2025 CTO 1587 DE 2024 ACTA 8.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CE 7036 DE 2025 CTO 1587 DE 2024 ACTA 9.pdf	CE 7036 DE 2025 CTO 1587 DE 2024 ACTA 9.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CE 9216 DE 2025 CTO 1587 DE 2024 ACTA 10_compressed.pdf	CE 9216 DE 2025 CTO 1587 DE 2024 ACTA 10_compressed.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CRP 1587.pdf	CRP 1587.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CTO 1587 CRP 2564 ADICION No. 01.pdf	CTO 1587 CRP 2564 ADICION No. 01.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CUENTA #03.pdf	CUENTA #03.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CUENTA #4.pdf	CUENTA #4.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	FUT OCTUBRE.pdf	FUT OCTUBRE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	INFORME ACTIVIDADES EMPRENDA - CICLO VIDA.pdf (Archivado)	INFORME ACTIVIDADES EMPRENDA - CICLO VIDA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME CUENTA # 1.pdf	INFORME CUENTA # 1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME CUENTA # 10 CTO 1587_compressed.pdf	INFORME CUENTA # 10 CTO 1587_compressed.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME CUENTA # 2.pdf	INFORME CUENTA # 2.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME CUENTA # 5.pdf	INFORME CUENTA # 5.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME CUENTA # 6.pdf	INFORME CUENTA # 6.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME CUENTA 7 CTO 1587-2024.pdf	INFORME CUENTA 7 CTO 1587-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE ACTIVIDADES 1587-2025 CTA 11_compressed.pdf	INFORME DE ACTIVIDADES 1587-2025 CTA 11_compressed.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	INFORME DE EJECUCION NOVIEMBRE.pdf (Archivado)	INFORME DE EJECUCIÓN NOVIEMBRE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	INFORME DE EJECUCION Y ACTIVIDADES.pdf (Archivado)	INFORME DE EJECUCIÓN Y ACTIVIDADES.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE SUPERVISION 1587-2025 CTA 11.pdf	INFORME DE SUPERVISION 1587-2025 CTA 11.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE SUPERVISION CTA 10 1587-2024.pdf	INFORME DE SUPERVISION CTA 10 1587-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	INFORME NOVIEMBRE (2).zip (Archivado)	INFORME NOVIEMBRE (2).zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME SUPERVISION CTA 8 CTO 1587-2024.pdf	INFORME SUPERVISION CTA 8 CTO 1587-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME SUPERVISION CUENTA 7 CTO 1587-2024.pdf	INFORME SUPERVISION CUENTA 7 CTO 1587-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME SUPERVISION CUENTA 9 CTO 1587-2025.pdf	INFORME SUPERVISION CUENTA 9 CTO 1587-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	INFORME SUPERVISION EMPRENDA - CICLO VIDA.pdf (Archivado)	INFORME SUPERVISION EMPRENDA - CICLO VIDA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe Tecnico Julio 2024 cuenta (1).pdf	Informe Tecnico Julio 2024 cuenta (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe Tecnico Agosto 2024 Cuenta (2).pdf	Informe Tecnico Agosto 2024 Cuenta (2).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe Tecnico Diciembre 2024 Cuenta (6).pdf	Informe Tecnico Diciembre 2024 Cuenta (6).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe Tecnico Noviembre 2024 Cuenta (5).pdf	Informe Tecnico Noviembre 2024 Cuenta (5).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe Tecnico Octubre 2024 Cuenta (4).pdf	Informe Tecnico Octubre 2024 Cuenta (4).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	Informe Tecnico Septiembre 2024 Cuenta (3).pdf	Informe Tecnico Septiembre 2024 Cuenta (3).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFROME CTA 8 CTO 1587-2024.pdf	INFROME CTA 8 CTO 1587-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFROME CUENTA 9 CTO 1587-2025.pdf	INFROME CUENTA 9 CTO 1587-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	PARAFISCALES MES DE OCTUBRE.pdf (Archivado)	PARAFISCALES MES DE OCTUBRE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	PARAFISCALES NOVIEMBRE.jpeg (Archivado)	PARAFISCALES NOVIEMBRE.jpeg	Proveedor	Descargar	Detalle
	PORTADA INFORME.pdf (Archivado)	PORTADA INFORME.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	SEGURIDAD SOCIAL CTA 10 1587-2024.pdf	SEGURIDAD SOCIAL CTA 10 1587-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SEGURIDAD SOCIAL CTA 11.pdf	SEGURIDAD SOCIAL CTA 11.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SEGURIDAD SOCIAL ENE-FEB-MAR CTO 1587-2024.pdf	SEGURIDAD SOCIAL ENE-FEB-MAR CTO 1587-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SOLICITUD PRORROGA CONVENIO 1587.rar	SOLICITUD PRORROGA CONVENIO 1587.rar	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE ACTIVIDADES 1587 2025 CTA 12_compressed.pdf	INFORME DE ACTIVIDADES 1587 2025 CTA 12_compressed.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE SUPERVISION 1587 2025 CTA 12.pdf	INFORME DE SUPERVISION 1587 2025 CTA 12.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SEGURIDAD SOCIAL CTA 12 CTO 1588-2024 OK.pdf	SEGURIDAD SOCIAL CTA 12 CTO 1588-2024 OK.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

© VORTAL 2018 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-6908 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:30 p.m.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARIA DE HACIENDA

AMORTIZACION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO NO. 1587 - 2019

NOMBRE: FUNDACIÓN EMPRENDE Y VIVA

OBJETO																			
VALOR CONTRATO	$	$ 3.500.000.000,00																	
													CONTRATO VIGENCIA 2019						
C.D.P. No.	C.R.P. No.	ARTICULO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ACTA No.01	ACTA No.02	ACTA No.03	ACTA No.04	ACTA No.05	ACTA No.06	ACTA No.07	ACTA No.08	ACTA No.09	ACTA No.10	ACTA No.11	ACTA No.12	ACTA No.13	TOTAL	S.E.I.D.D
1585	3714	[illegible]	1.500.000.000	47.349.889	85.776.716	97.700.341	104.636.455	117.816.545	149.581.424								513.086.600,31	976.913.399,69
		TOTALES	1.500.000.000	47.349.889	85.776.716	97.700.341	104.636.455	117.816.545	149.581.424								513.086.600,31	976.913.399,69

ADICION 2019

VALOR ADICION DE 1.000	$	$ 976.913.399,69																	
C.D.P. No.	C.R.P. No.	ARTICULO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ACTA No.01	ACTA No.02	ACTA No.03	ACTA No.04	ACTA No.05	ACTA No.06	ACTA No.07	ACTA No.08	ACTA No.09	ACTA No.10	ACTA No.11	ACTA No.12	ACTA No.13	TOTAL	S.E.I.D.D
1585	3714	[illegible]	976.913.399,69							272.506.360	332.345.950	241.691.267	246.206.320	33.669.423,70			856.913.080,70	
		TOTALES	976.913.400	-	-	-	-	-	-	272.506.360	332.345.950	241.691.267	246.206.320	33.669.423,70			856.913.080,70	

ADICIÓN 1 DE 2019

VALOR ADICION DE 1.000	$	800.000.000,00																	
C.D.P. No.	C.R.P. No.	ARTICULO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ACTA No.01	ACTA No.02	ACTA No.03	ACTA No.04	ACTA No.05	ACTA No.06	ACTA No.07	ACTA No.08	ACTA No.09	ACTA No.10	ACTA No.11	ACTA No.12	ACTA No.13	TOTAL	S.E.I.D.D
1585	3714	[illegible]	800.000.000											117.767.041,31	182.456.[illegible]		300.223.041	299.856.057
		TOTALES	800.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	117.767.041,31	182.456.[illegible]		300.223.041	299.856.057

TOTALES	2.300.000.000	47.349.889	85.776.716	97.700.341	104.636.455	117.816.545	149.581.424	272.506.360	332.345.950	241.691.267	246.206.320	151.436.465	182.456.[illegible]	-	1.813.141.943	486.856.057

Cordialmente,

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
Secretaria de Desarrollo Social

02

RELACION DE COSTOS DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2025

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR UNITARIO	DIAS	VALOR TOTAL
RECURSO HUMANO	Coordinador	1	4.329.948	$ 140.966	30	$ 4.229.040
	Técnico de Apoyo (administrativo)	1	3.424.999	$ 89.933	30	$ 2.424.990
	Psicologo	1	3.804.990	$ 126.166	30	$ 3.804.980
	Trabajador Social	1	3.804.990	$ 126.166	30	$ 3.804.980
	Profesional Especializado en Salud Ocupacional	1	3.804.990	$ 126.166	30	$ 3.804.980
	Cuidadores	10	2.299.990	$ 76.666	30	$ 22.999.900
	Auxiliares de servicios generales	3	3.229.998	$ 74.333	30	$ 6.689.970
	Manipulador de alimentos	2	3.229.998	$ 74.333	30	$ 4.459.980
	Nutricionista	1	3.804.990	$ 126.166	30	$ 3.804.980
	Terapeuta ocupacional	1	3.804.990	$ 126.166	30	$ 3.804.980
TOTAL RECURSO HUMANO						$ 58.839.280
SERVICIO DE ALOJAMIENTO	Alojamiento tipo casa, con capacidad para 180 personas	1	30.333.330	$ 1.011.111	30	$ 30.333.330
SERVICIO DE TRANSPORTE	Vehiculo particular especial	1	3.863.330	$ 128.111	30	$ 3.863.330
SERVICIOS PUBLICOS	Servicio de electricidad, acueducto, internet y gas natural	1	9.316.656	$ 116.505	30	$ 3.316.650
PAPELERIA	suministro de papeleria e insumos terapeuticos	1	2.483.316	$ 82.777	30	$ 2.483.310
INSUMOS DE ASEO Y LAVANDERIA	Suministro de insumos de aseo y lavanderia	1	5.266.656	$ 175.555	30	$ 5.266.650
	TOTAL COSTOS FIJOS					$ 105.869.550

COSTOS VARIABLES

ALIMENTACION

	NOMBRE	DESCRIPCION DEL PERIODO	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR UNITARIO	DIAS	TOTAL
1	Hurtado casas Gloria	22/07/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
2	Rojas Cardoz José Rafael	22/07/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
3	Cortes Marlen	29/07/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
4	Cantu Melo Teofilo	31/07/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
5	Cristiano Vega Mario Everardo	12/08/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
6	Rubayo Sierra Maria Teresa	12/08/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
7	Cristancho Vicente Martha Oliva	16/08/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
8	Calderon Maria Rosenda	21/08/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
9	Bottino Calderon Rosa Maria	21/08/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
10	Echeverry Gonzalez Omar Heiber	24/08/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
11	Parra Tangarife Joaquin Elias	26/08/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
12	Rondon Arboleda Rogelio De Jesus	26/08/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
13	Pinzon Ladino José Vicente	24/09/2022	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
14	Amarillo Sánchez Juan Gabriel	29/08/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
15	Quiroga De Gonzalez Carmen Rosa	29/08/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
16	Manrique José Benito	21/08/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
17	Sánchez Ramirez Teofilo	4/09/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
18	Forero Alvarez Luis Jaime	4/09/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
19	Gómez Bonilla Hilma	18/09/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
20	Pachón Gómez Tulio	27/08/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
21	Arevalo Parra Roque Alberto	26/10/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
22	Manrique Navarro Armando Augusto	26/10/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
23	López Valero Alfonso	1/11/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
24	Jiménez Manrique Ricardo	1/11/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
25	Castro López Gabriel Antonio	1/11/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
26	Niño Cadena José Antonio	8/11/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
27	Salcedo Pinzas José Gabriel	13/11/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
28	Sáenz Gordillo Luis Eduardo	13/11/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
29	Rojas Uribe José Rafael	13/11/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
30	Clavijo Villalobos Maria Dolores	15/11/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
31	Vargas Ortiz Victor José	17/11/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
32	Rojas Luis Antonio	19/11/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
33	Santana Miguel Angel	20/11/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
34	Peña Guevara Luis Enrique	20/11/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
35	Peralta De Melo Marleny	20/11/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
36	Molano Herrera Elvia Rosa	21/11/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
37	De Melendez Virginia Fredesvinda	21/11/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
38	Parra José Benigno	25/11/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
39	Galves Contreras Rodolfo	3/12/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
40	Mallu Torres Gustavo	3/12/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
41	Hoo Wong Weg	5/12/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
42	Jaramillo Maria Nelly	5/12/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
43	Martinez Diaz Campo Elias	5/12/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
44	Leal Alape Benjamin	11/12/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
45	Giraldo Gonzalez Maria Edilma	11/12/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
46	Rodriguez Camacho Noe	12/12/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
47	Colmenares Buitrago Carlos Samuel	13/12/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
48	Chitiva José Maria	13/12/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
49	Monroy Rivas Leo Germain	16/12/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
50	Romancio Canas José Encarnado	17/12/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
51	Mateo Rafael	17/12/2024	1	1.596.408	$ 53.499	30	$ 1.544.970
52	Rojas Romancio Luis Guillermo	18/12/2024	1	1.596.504	$ 53.500	30	$ 1.545.000
53	Alarcón Delgado Maria del Rosario	24/12/2024	1	1.596.531	$ 53.501	30	$ 1.545.030
54	Cruz Gómez Ascensión	23/12/2024	1	1.596.362	$ 53.502	30	$ 1.545.060
55	Londoño Mañanón Cristóbal	26/12/2024	1	1.596.093	$ 53.503	12	$ 618.036
56	Saldaña Manuel Antonio	26/12/2024	1	1.596.624	$ 53.504	30	$ 1.545.120
57	Merchán Rojas Héctor Ricardo	8/01/2025	1	1.596.606	$ 53.506	11	$ 566.566
58	Giraldo Quiroz Israel	10/01/2025	1	1.596.615	$ 53.505	30	$ 1.545.150
59	Mojano Maria Adela	13/01/2025	1	1.596.717	$ 53.507	30	$ 1.545.210
60	Ruiz Angara	14/01/2025	1	1.596.748	$ 53.508	30	$ 1.545.240
61	Carvajal Gloria Maria	14/01/2025	1	1.596.748	$ 53.508	30	$ 1.545.240
62	Benjumea Juan Joselin	15/01/2025	1	1.596.748	$ 53.508	30	$ 1.545.240
63	Arana Leonor	15/01/2025	1	1.596.748	$ 53.508	30	$ 1.545.240
64	Morales Marcia	15/01/2025	1	1.596.748	$ 53.508	30	$ 1.545.240
65	Rodriguez Gloria del Carmen	16/01/2025	1	1.596.748	$ 53.508	30	$ 1.545.240
66	Muñoz Guerrero Hernando	16/01/2025	1	1.596.748	$ 53.508	30	$ 1.545.240
67	Torres Blanca Cecilia	16/01/2025	1	1.596.748	$ 53.508	30	$ 1.545.240
68	Esquivel Cristian Alfonso	17/01/2025	1	1.596.748	$ 53.508	30	$ 1.545.240
69	Pérez Restrepo José Joaquin	17/01/2025	1	1.596.748	$ 53.508	30	$ 1.545.240
70	Ruiz Cortes Maria Angelica	17/01/2025	1	1.596.748	$ 53.508	30	$ 1.545.240

71	Amaya López María Eva	29/01/2025	1	1.586.748	$ 51.508	30	$ 1.545.240
72	Pulido José Luis	22/01/2025	1	1.586.748	$ 51.508	30	$ 1.545.240
73	Perilla Luis Guillermo	22/01/2025	1	1.586.748	$ 51.508	30	$ 1.545.240
74	Duque Quintero Gerardo	22/01/2025	1	1.586.748	$ 51.508	1	$ 154.508
75	Noriega Bermúdez Edgar Alfonso	21/01/2025	1	1.586.748	$ 51.508	30	$ 1.545.240
76	Castañeda Aguilar Adela	28/01/2025	1	1.586.748	$ 51.508	30	$ 1.545.240
77	Badilla Rocio Juan Roberto	21/01/2025	1	1.586.748	$ 51.508	30	$ 1.545.240
78	Guerrero Clavijo Natalia	21/01/2025	1	1.586.748	$ 51.508	30	$ 1.545.240
79	Gómez Sarabia Rosalba	18/02/2025	1	1.586.748	$ 51.508	30	$ 1.545.240
80	López Ocampo Gildardo	18/02/2025	1	1.586.748	$ 51.508	30	$ 1.545.240
81	Rodríguez Rosa María	18/02/2025	1	1.586.748	$ 51.508	30	$ 1.545.240
82	Nieva Ursulina	18/02/2025	1	1.586.748	$ 51.508	30	$ 1.545.240
83	Meneses Home Yesid	21/02/2025	1	1.586.748	$ 51.508	30	$ 1.545.240
84	Cárdenas Díaz María Campos	21/02/2025	1	1.586.748	$ 51.508	30	$ 1.545.240
85	Camacho Cárdenas	25/02/2025	1	1.586.748	$ 51.508	30	$ 1.545.240
86	Urrea Garzón Ana Bertilde	4/03/2025	1	1.586.748	$ 51.508	30	$ 1.545.240
87	Torres Ariza Diego	4/03/2025	1	1.586.748	$ 51.508	30	$ 1.545.240
88	Suarez Tabares Javier	5/03/2025	1	1.586.748	$ 51.508	30	$ 1.545.240
89	Barrios Torres José Saul	6/04/2025	1	1.586.748	$ 51.508	30	$ 1.545.240
90	Ramírez Hurtado Arsenio	8/04/2025	1	1.586.748	$ 51.508	30	$ 1.545.240
91	Triana Alfaro María Carmen Julia	8/04/2025	1	1.586.748	$ 51.508	30	$ 1.545.240
92	Gladys Mydani Rodríguez García	10/5/2025	1	1.586.748	$ 51.508	30	$ 1.545.240
93	Jairo Bautista Castillo Beltrán	10/5/2025	1	1.586.748	$ 51.508	30	$ 1.545.240
94	Juan De La Cruz Gómez Ramírez	10/5/2025	1	1.586.748	$ 51.508	30	$ 1.545.240
95	José Avelo Vargas	10/5/2025	1	1.586.748	$ 51.508	30	$ 1.545.240
96	Rosa Amelia Ramírez	13/05/2025	1	1.586.748	$ 51.508	30	$ 1.545.240
97	José Rubén Rodríguez Pasquetes	15/05/2025	1	1.586.748	$ 51.508	30	$ 1.545.240
98	Héctor Fidel Pérez Becerra	21/05/2025	1	1.586.748	$ 51.508	13	$ 669.604
99	Luis Francisco Garzón Jiménez	29/05/2025	1	1.586.748	$ 51.508	30	$ 1.545.240
100	Gabriel Alberto López Cruz	12/06/2025	1	1.586.748	$ 51.508	30	$ 1.545.240
	TOTAL ALIMENTACION						**$ 158.337.120**
	KIT DE ASEO MENSUAL X ADULTO	Del periodo del 1 al 30 de junio	100		$ 62.800		$ 6.280.000
	DOTACION ESCARPOS (unica entrega)	Entrega Kit cortaúñas, peinilla, crema para afeitar	1		$ 11.000		$ 11.000
							$ 0
		TOTAL COSTOS VARIABLES					**$ 166.628.786**
		TOTAL EJECUCIÓN					**$ 262.666.346**
		PENSIS APORTE DE LA ESAL 36,5%					**$ 99.963.990**
		TOTAL AGESPRICULTURI					**$ 162.630.350**

Soacha, Cundinamarca 3 de julio de 2025

Doctor(es)
YAIR PISSO ESCALANTE
Supervisor

La FUNDACION EMPPRENDA Y VIVA presenta a continuación la descripción del aporte de la ESAL para el convenio 1587 - 2024 de objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION Y PROTECCION SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA." para el periodo de ejecución del 01 de JUNIO al 30 de JUNIO de 2025.

PERIODO	NUMERO DE ACTA	VALOR DE LA ENTIDAD	APORTE DE LA ESAL	OBSERVACION	
jul-24	ACTA PARCIAL 1	$ 67.569.889	$ 29.652.973	PAGADO	
ago-24	ACTA PARCIAL 2	$ 85.776.710	$ 37.643.017	PAGADO	
sep-24	ACTA PARCIAL 3	$ 97.705.581	$ 42.877.989	PAGADO	
oct-24	ACTA PARCIAL 4	$ 104.636.455	$ 45.919.595	PAGADO	
nov-24	ACTA PARCIAL 5	$ 117.816.541	$ 51.703.662	PAGADO	
dic-24	ACTA PARCIAL 6	$ 149.581.424	$ 65.643.647	PAGADO	
ene-25	ACTA PARCIAL 7	$ 159.996.384	$ 72.780.726	PAGADO	
feb-25	ACTA PARCIAL 8	$ 169.349.994	$ 74.573.218	PAGADO	
mar-25	ACTA PARCIAL 9	$ 241.693.267	$ 36.705.221	PAGADO	
abr-25	ACTA PARCIAL 10	$ 246.204.325	$ 0	PAGADO	
may-25	ACTA PARCIAL 11	$ 187.377.023	$ 82.230.205	RADICADO X PAGO	
jun-25	ACTA PARCIAL 12	$ 182.436.350	$ 80.061.996	RADICADO X PAGO	
jul-25	ACTA PARCIAL 13	$ 0	$ 0		
total a la fecha		**$ 1.810.143.943**	**$ 619.792.249**		$ 1.897.830.570

Agradezco la atención prestada.

HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA
Representante Legal

BOGOTÁ D.C CALLE 63 SUR # 78H – 43 – CALLE| EMAIL:
FUNDACIONEMPRENDA.VIVA@GMAIL.COM TEL.3114935545

INFORME GENERAL DE FUNDACIONES PARA INSTITUCIONALIZACIÓN DE PERSONAS MAYORES EN SOACHA

Desde la Secretaría de Desarrollo Social y el programa adulto mayor, se generaron convenios con fundaciones para la atención y protección social de personas mayores en situación de riesgo de vulnerabilidad extrema pobreza, quienes no cuentan con red de apoyo o se encuentran en condición de habitabilidad de calle, brindando servicio de alimentación, alojamiento y acompañamiento psicosocial en el marco de la Protección Social para la Persona Mayor.

PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01 AL 30 DEL MES DE JUNIO DE 2025 CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 1587 DEL 2024.

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA	FUNDACIÓN EMPRENDA Y VIVA
OBJETO CONTRACTUAL	ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.740.500.000.00
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	$1.897.830.570
APORTE DEL MUNICIPIO A LA FECHA	$ 1.810.143.943
APORTE DE LA ESAL	$ 80.061.996
VALOR CUENTA A COBRAR	$ 182.436.350
PLAZO DE EJCUCION	CINCO (05) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO ULTIMO QUE OCURRA, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	04 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	03 DE DICIEMBRE DE 2024
PRORROGA N° 1	OCHO (08) MESES ESTIMADOS HASTA EL 03 DE AGOSTO DE 2025
SUPERVISORA	JAIR GALATE

METODOLOGIA

El presente informe se realiza mediante la descripción de cada una de las actividades, avances y resultados ejecutados en el contrato **1587** del 2024 que da cuenta al cumplimiento del objeto contractual, se realiza presentación de informe final que detalle cuantitativa y cualitativamente las actividades y/o tramites ejecutados en el desarrollo del contrato.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Brindar atención y orientación de manera respetuosa, oportuna e integral a las mujeres que lo requieran en el programa mujer y género de la secretaria de desarrollo social del municipio de Soacha.
2. Brindar atención integral y protección social a personas adultas mayores, con alto grado de vulnerabilidad, en situación de discapacidad, extrema pobreza y en riesgo a la indigencia.
3. Desarrolla los servicios de atención y cuidado, alimentación y alojamiento en un Centro de Protección Social para la persona mayor; lo anterior, de acuerdo con el artículo cuatro de la resolución 3100 del 25 de noviembre de 2019.
4. Contar con Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS).
5. Las personas institucionalizadas cumplen con los requisitos de ingreso de acuerdo con la ley 1315 de 2009 y el acuerdo municipal No. 18 de 2009:

- Ser mayor de 60 años o 55 años en caso de deterioro físico o mental,
- cédula de ciudadanía en físico
- puntaje SISBEN A 01 hasta C18.
- Solicitud escrita ante la Secretaria Desarrollo Social
- Remisión para la vinculación, generada por la Secretaria de Desarrollo Social, previa visita psicosocial.
- No contar con red familiar activa
- No presentar alteraciones agudas de gravedad u otras patologías que requieran asistencia médica continua o permanente

6. Suministrar hospedaje, alimentación, recreación, actividades productivas, protección y cuidado integral de las personas adultas mayores, de acuerdo con los estándares de calidad.
7. Contar con el Concepto Sanitario Favorable vigente expedido por autoridad competente, de conformidad con el título IV de la ley 9 de 1979 respecto a las inspecciones sanitarias para centros de larga estancia.

RESULTADOS POR OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica la cual hace parte integral del contrato.

   Durante el mes de marzo se cumplió con cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio incluidos en la ficha técnica del contrato.

2. Brindar atención social institucionalizada 24/7 a los adultos mayores remitidos por la Secretaria de Desarrollo Social y presentar mensualmente el soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización.

A continuación, se hace relación del consolidado del mes:

JUNIO INGRESOS					
No	**NOMBRE COMPLETO**	**Edad**	**Sexo**	**No de documento**	**Fecha de ingreso**
1	GABRIEL ALBERTO LOPEZ CRUZ	74	FEMENINO	19122667	12/06/2025

Asi mismo se dan a conocer las novedades del mes para su conocimiento.

FALLECIDOS

No	NOMBRE COMPLETO	Edad	Sexo	No de documento	Novedad
1	CRISTOBAL LONDOÑO MUÑETÓN	83	MASCULINO	17047243	Fallecido – 30/06/2025

HOSPITALARIOS

1	Carmen Rosa Guayabo González	77	Femenino	20.735.027	01/06/2025 La usuaria fue remitida al servicio de urgencias debido retención de líquidos en sus miembros inferiores, lo cual representaba un riesgo importante considerando su condición médica. Además, durante la valoración por el hospital se evidencio una falla cardiaca.
2	Noe Rodriguez Camacho	79	Masculino	4.092.619	02/06/2025 El usuario presentó episodios de convulsión que requirieron atención médica especializada, por tal motivo se remitió al hospital Mario Gaitán Yanguas.
3	Cristóbal Londoño Muñeron	83	Masculino	17.047.243	02/06/2025 usuario presentó baja saturación y signos vitales inestables los cuales requirieron atención especializada he inmediata, egresa el 13/06/2025 de medio hospitalario. El dia 22/06/2025 su salud se vuelve a ver afectada por lo que se remite al hospital cardio vascular del niño y después de recibir atención por unos días lamentablemente el dia 30/06/2025 el usuario fallece en medio hospitalario.
4	Gerardo Duque Quintero	89	Masculino	1.311.469	03/06/2025 El usuario fue llevado por urgencias tras presentar una afección respiratoria y signos vitales alterados. Luego de recibir la atención médica queda

					hospitalizado para una atención especializada.
5	José Luis Pulido	62	Masculino	3163125	10/06/2025 el usuario fue llevado al hospital cardio vascular al área de urgencias ya que presentaba un dolor muy fuerte en su zona genital a causa de una infección urinaria severa.
6	Juan de la Cruz Gómez Ramirez	98	Masculino	342.841	11/06/2025 El usuario fue llevado por urgencias debido disminución significativa en los signos vitales. Durante su hospitalización, se le identificaron nuevas patologías que comprometían seriamente su estado de salud, incluyendo alteraciones en su corazón. Estas condiciones representaban un riesgo elevado para su bienestar general, por lo que fue manejado integralmente antes de ser dado de alta. Ya se encuentra en el hogar geriátrico.
7	José Áureo Vargas	86	Masculino	4.902.216	11/06/2025 el usuario fue hospitalizado nuevamente en el servicio de urgencias por complicaciones generadas en una herida producida por una cirugía.
8	José Benigno Parra	91	Masculino	2.305.687	16/06/2025 el usuario es remitido a urgencias, ya que después de una valoración por el área de enfermería del hogar geriátrico, se evidencia fuerte dolor en el pecho y baja saturación.
9	José Eresmildo Roncancio Casas	82	Masculino	2.323.534	27/06/2025 Se remitió a urgencias al usuario, ya que, presentó pérdida del conocimiento, cianosis peribucal y ausencia de respuesta a estímulos, acompañado de signos vitales inestables.

10	María Nelly Jaramillo	81	Femenina	26.499.297	29/06/2025 usuaria presenta vómito, inapetencia y malestar general, se remite al servicio de urgencias y posterior mente sale al día siguiente.

EGRESOS					
1	HECTOR RICARDO MERCHAN ROJAS	66	Masculino	19.285.530	11/06/2025 se genera egreso del usuario en mención.
2	HECTOR FIDEL PEREZ BECERRA	74	Masculino	19.285.530	13/06/2025 se genera egreso del usuario en mención.

Tabla 1. Consolidado de personas mayores institucionalizadas 2024 - 2025.

No	Nombre Completo	No de documento	Fecha de ingreso	Edad	Sexo
1	Hurtado casas Gilma	41411635	22/07/2024	76	Fenemenina
2	Rojas Cantor José Rafael	3064349	22/07/2024	61	Masculino
3	Cortes Marlen	39661808	29/07/2024	69	Fenemenina
4	Cante Melo Teófilo	4125272	31/07/2024	73	Masculino
5	Cristiano Vega Mario Evaristo	79202109	12/08/2024	62	Masculino
6	Robayo Sierra María Teresa	1073686513	12/08/2024	75	Fenemenina
7	Cristancho Viancha Martha Oliva	51555243	16/08/2024	65	Fenemenina
8	Calderón María Briceida	41311148	21/08/2024	80	Fenemenina
9	Berbeo Calderón Rosa María	51863571	21/08/2024	66	Fenemenina
10	Echeverry González Omar Helber	14969623	24/08/2024	73	Masculino
11	Parra Tangarife Joaquín Elías	14450118	26/08/2024	82	Masculino
12	Rendon Arboleda Rogelio De Jesús	8457140	29/08/2024	70	Masculino
13	Rincón Ladino José Vicente	19292028	24/03/2022	72	Masculino
14	Amarillo Sánchez Juan Gabriel	19166809	29/08/2024	72	Masculino
15	Guayabo De González Carmen Rosa	20735027	29/08/2024	77	Fenemenina
16	Manrique José Benildo	316764	21/08/2024	72	Masculino
17	Sánchez Ramírez Teodulo	3020734	4/09/2024	70	Masculino
18	Forero Álvarez Luis Jaime	41733011	4/09/2024	65	Masculino
19	Gómez Bareño Hilma	41773509	18/09/2024	69	Fenemenina
20	Pachón Gómez Tulio	6818736	27/09/2024	68	Fenemenina
21	Arenas Parra Roque Alberto	4306048	28/10/2024	90	Masculino

22	Manrique Navarro Armando Augusto	19123599	28/10/2024	73	Masculino
23	López Valero Alfonso	1087892	1/11/2024	81	Masculino
24	Jiménez Mancipe Ricardo	5966249	1/11/2024	73	Masculino
25	Castro López Gabriel Antonio	4829315	1/11/2024	62	Masculino
26	Niño Cadena José Antonio	79288315	8/11/2024	61	Masculino
27	Salcedo Porras José Gabriel	17045722	13/11/2024	85	Masculino
28	Sáenz Gordillo Luis Eduardo	79164037	13/11/2024	58	Masculino
29	Rojas Uribe José Rafa el	79327580	13/11/2024	69	Masculino
30	Clavijo Villalobos Maria Diosmina	20854945	15/11/2024	79	Fenemenina
31	Vargas Ortiz Víctor José	19434292	17/11/2024	82	Masculino
32	Rojas Luis Antonio	19460986	19/11/2024	64	Masculino
33	Santana Miguel Ángel	79328483	20/11/2024	64	Masculino
34	Peña Guisao Luis Enrique	3533486	20/11/2024	79	Masculino
35	Peralta De Melo Marleny	20939599	20/11/2024	72	Fenemenina
36	Molano Herrera Elvia Rosa	20529593	21/11/2024	83	Fenemenina
37	De Mahecha Virgüez Fredesmina	41481293	21/11/2024	75	Fenemenina
38	Parra José Benigno	2305687	25/11/2024	91	Masculino
39	Gelves Contreras Rodulfo	5476598	3/12/2024	80	Masculino
40	Muñoz Torres Gustavo	19231284	3/12/2024	70	Masculino
41	Hon Wong Wing	226653	5/12/2024	69	Masculino
42	Jaramillo María Nelly	26499297	5/12/2024	81	Fenemenina
43	Martínez Díaz Campo Elías	4290638	5/12/2024	63	Masculino
44	Leal Alape Benjamín	3037486	11/12/2024	85	Masculino
45	Giraldo González María Edilma	32444106	11/12/2024	75	Fenemenina
46	Rodríguez Camacho Noe	4092619	12/12/2024	79	Masculino
47	Colmenares Buitrago Carlos Samuel	19221557	13/12/2024	71	Masculino
48	Chitiva José María	17162266	13/12/2024	78	Masculino
49	Monroy Bricel Luis German	19417595	16/12/2024	66	Masculino
50	Roncancio Casas José Eresmildo	2323534	17/12/2024	82	Masculino
51	Mistre Rafael	19236648	17/12/2024	71	Masculino
52	Rojas Roncancio Luis Guillermo	4093671	18/12/2024	78	Masculino
53	Alarcón Delgado María del Rosario	21093698	24/12/2024	87	Femenina
54	Cruz Gómez Ascensión	35333699	23/12/2024	67	Fenemenina
55	Londoño Muñetón Cristóbal	17047243	26/12/2024	83	Masculino
56	Saldaña Manuel Antonio	2978869	7/01/2025	70	Masculino
57	Merchán Rojas Héctor Ricardo	19285530	8/01/2025	72	Masculino
58	Giraldo Quiceno Ismael	4441228	10/01/2025	83	Masculino
59	Moyano María Adela	41433427	13/01/2025	82	Fenemenina
60	Rozo Amparo	53906238	14/01/2025	65	Fenemenina
61	Carvajal Gloria María	31302958	14/01/2025	69	Fenemenina
62	Benjumea Juan Joselin	17183051	15/01/2025	80	Fenemenina
63	Arana Leonor	25469104	15/01/2025	92	Masculino
64	Morales Marina	51893428	15/01/2025	68	Fenemenina
65	Rodríguez Gloria del Carmen	41521496	16/01/2025	73	Fenemenina
66	Muñoz Guerrero Hernando	19826303	16/01/2025	66	Masculino
67	Torres Blanca Cecilia	20551679	16/01/2025	81	Fenemenina

68	Esquivel Cristian Alfonso	79493949	17/01/2025	65	Masculino
69	Pérez Ramírez José Joaquín	5962930	17/01/2025	73	Masculino
70	Ríos Cortes María Angelica	41449369	17/01/2025	81	Fenemenina
71	Amaya López María Eva	28950578	20/01/2025	86	Fenemenina
72	Pulido José Luis	3163125	22/01/2025	62	Masculino
73	Perilla Luis Guillermo	5816938	22/01/2025	82	Masculino
74	Duque Quintero Gerardo	1311469	22/01/2025	89	Masculino
75	Noriega Bermúdez Edgar Alfonso	7427367	21/01/2025	79	Fenemenina
76	Castañeda Apache Adela	41425733	29/01/2025	78	Fenemenina
77	Bonilla Rincón Jairo Roberto	17076989	21/01/2025	82	Masculino
78	Guerrero Clavijo Saturia	41404728	21/01/2025	77	Fenemenina
79	Gómez Sanabria Rosalba	51683370	18/02/2025	68	Fenemenina
80	López Ocampo Gildardo	16114775	18/02/2025	60	Masculino
81	Rodríguez Rosa María	21145527	18/02/2025	89	Masculino
82	Neira Ursulina	19297407	18/02/2025	69	Masculino
83	Meneses Home Yesid	41305806	21/02/2025	85	Fenemenina
84	Cárdenas Díaz María Campos	20174845	21/02/2025	61	Fenemenina
85	Consuelo Cárdenas	51780319	25/02/2025	80	Fenemenina
86	Urrea Garzón Ana Bertilde	41312689	4/03/2025	68	Masculino
87	Torres Ariza Diego	73075535	4/03/2025	75	Masculino
88	Suarez Tabares Javier	14958318	5/03/2025	75	Masculino
89	Barrera Torres José Saul	4090073	08/04/2025	75	Masculino
90	Ramírez Hurtado Armando	79355940	08/04/2025	63	Masculino
91	Triana Aldana María Carmen Julia	41384836	08/04/2025	87	Femenina
92	Gladys Myriam Rodríguez García	51598294	01/05/2025	64	Femenina
93	Jairo Bautista Castillo Beltrán	11373211	01/05/2025	73	Masculino
94	Juan De La Cruz Gómez Ramírez	342841	01/05/2025	98	Masculino
95	José Áureo Vargas	4902216	05/05/2025	86	Masculino
96	Rosa Amelia Ramírez	21051416	13/05/2025	87	Femenina
97	José Rubén Rodríguez Panqueba	19405759	15/05/2025	69	Masculino
98	Héctor Fidel Pérez Becerra	19140463	21/05/2025	74	Masculino
99	Luis Francisco Garzón Jiménez	79157197	29/05/2025	67	Masculino
100	Gabriel Alberto López Cruz	19122667	12/06/2025	74	Masculino

Anexo 1.

Se elaboran, supervisan y documentan las minutas alimentarias con el objetivo de garantizar una dieta equilibrada que cumpla con los requerimientos nutricionales diarios. Se otorga especial énfasis a la inclusión de alimentos frescos, como frutas, verduras, proteínas magras y carbohidratos saludables, promoviendo así el bienestar general y la salud óptima.

En cuanto a la minuta de junio de 2025, se distribuyeron los insumos necesarios para asegurar una nutrición adecuada a los adultos mayores. Para este mes, se incorporó una variedad de frutas frescas, entre las que destacan: melón, mango, piña, naranja, guayaba, papaya, tomate de árbol, banano, feijoa, pera, manzana y fresa.

Asimismo, se proporcionaron proteínas magras, como pechuga de pollo, carne de cerdo, carne de res, menudencias y huevos. En lo que respecta a las verduras, se entregaron pimentón, cebolla, tomate, acelga, pepino cohombro, cilantro, espinaca, ahuyama y zanahoria. Además, se incluyeron productos lácteos, tales como leche, yogur y queso, y bebidas calientes como té y café.

Para asegurar la presencia de carbohidratos saludables, se distribuyeron tubérculos como arracacha, plátano, papa, papa criolla y yuca, así como legumbres y granos, destacando arvejas, lentejas y garbanzos. En cuanto a los cereales, se entregaron arroz, avena, cebada perlada, harina de maíz y harina de trigo, además de ajonjolí. Finalmente, se incorporaron endulzantes naturales como panela y azúcar, así como grasas saludables como margarina y aceite, garantizando una alimentación balanceada y acorde a las necesidades nutricionales de los beneficiarios.

- **Anexo 2**

Durante el mes de junio, se garantizó tanto la calidad como la cantidad de las cinco comidas diarias —desayuno, refrigerio matutino, almuerzo, refrigerio vespertino y cena— asegurando una adecuada ingesta de macronutrientes (proteínas, carbohidratos y grasas) y micronutrientes esenciales. Este proceso se desarrolló de acuerdo con un menú previamente diseñado y validado por el equipo de nutricionistas, con el objetivo de promover el bienestar y mantener la salud óptima de las personas adultas mayores.

En este sentido, se realizó una supervisión constante de la calidad y cantidad de los alimentos servidos en cada comida, asegurando que los aportes de proteínas, calorías y micronutrientes cumplieran con los estándares nutricionales necesarios para una alimentación equilibrada y saludable.

- **Anexo 3**

Se ofrece un acompañamiento psicosocial completo a los beneficiarios, con el propósito de mitigar los efectos negativos de las alteraciones conductuales asociadas al envejecimiento. Esta intervención no solo aborda las necesidades emocionales de los adultos mayores, sino que también fomenta su integración activa en el entorno familiar y social, fortaleciendo los vínculos que favorecen su bienestar integral.

Mediante sesiones personalizadas y un trabajo coordinado con familiares y cuidadores, se abordan de manera especifica las dificultades propias de la edad, como la ansiedad, la depresión o el aislamiento social. Además, se promueve el desarrollo de estrategias que faciliten la adaptación a los cambios inherentes a esta etapa de la vida, buscando mejorar la calidad de vida y garantizar una experiencia de envejecimiento más plena y satisfactoria. Este enfoque global, que abarca tanto los aspectos emocionales como los fisicos, contribuye a optimizar la salud de los beneficiarios, promoviendo un envejecimiento activo y saludable.

PLAN DE TRABAJO PSICOSOCIAL

Periodo: 1 al 30 de junio de 2025

1. Intervención Psicológica y Apoyo Emocional

En el marco del acompañamiento psicosocial a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad, se identificó la necesidad de implementar estrategias que fortalezcan su bienestar integral. La Fundación Emprenda y Viva promueve la calidad de vida de esta población mediante actividades significativas que estimulan sus capacidades cognitivas, emocionales y creativas, favoreciendo su salud mental. Desde el rol psicológico, se desarrollaron intervenciones centradas en la estimulación fisica, cognitiva, apoyo emocional y acompañamiento

2. Gestión y Coordinación de Servicios Médicos

Durante el mes de junio se llevó a cabo un trabajo interinstitucional con la Secretaria de Salud, denominado Canalización de barreras en salud, en el marco de la Politica Pública de Envejecimiento y Vejez. Esta estrategia tuvo como objetivo gestionar directamente ante las Entidades Prestadoras de Servicios de Salud (EPS) los traslados requeridos, con base en las acciones adelantadas por la institución, con el fin de facilitar que el hogar geriátrico pueda activar las rutas de atención en salud. Lo anterior, buscando garantizar una atención óptima a los usuarios institucionalizados que, debido a limitaciones asociadas al lugar de atención, no habian podido acceder de manera oportuna a los servicios asistenciales.

Adicionalmente, se trabajó en asegurar la continuidad de la atención médica para aquellos usuarios que sí cuentan con la prestación de servicios en el municipio de Soacha, garantizando así su acceso oportuno y eficaz a la atención requerida. Como parte de estas acciones, se programaron encuentros con la Secretaria de Salud y se continuó con la gestión de citas para consultas de medicina general y especializada, así como con la coordinación de exámenes diagnósticos que permitan un seguimiento adecuado del estado de salud de cada beneficiario.

De igual manera, se brindó acompañamiento en situaciones de atención médica urgente, facilitando la comunicación con los profesionales de la salud y agilizando las intervenciones requeridas. Se gestionó la dispensación de medicamentos, velando por la disponibilidad de los tratamientos prescritos y el cumplimiento de los esquemas terapéuticos establecidos. No obstante, se han presentado dificultades en este aspecto, ya que algunos medicamentos han quedado pendientes por entrega, mientras que otros han salido de circulación, lo que ha generado retrasos en los procesos internos del hogar y ha puesto en riesgo la salud de los adultos mayores.

Paralelamente, se realizó un seguimiento constante a las patologías crónicas, promoviendo la adherencia a los tratamientos y buscando optimizar su efectividad. Sin embargo, se evidencian barreras en el acceso a servicios especializados, ya que no se ha logrado la apertura de agenda para citas con algunas especialidades, lo cual limita la atención integral y oportuna de los usuarios, afectando el restablecimiento pleno de sus derechos en salud.

3. **Promoción de Actividades Recreativas y de Integración Social**

Con el fin de fomentar la participación activa, la creatividad y el sentido de pertenencia, se implementaron actividades grupales utilizando elementos de los kits entregados:

Taller de Juegos Cognitivos: Se usaron tableros de ludo, twister de mesa y fichas de scrabble para estimular la memoria, la atención y el lenguaje. Estas dinámicas también promovieron el trabajo en equipo y la interacción positiva entre pares.

Recuerdos en Papel: Actividad de creación de collages y figuras con materiales como lana, papel y pegante. Esta técnica de arte terapia facilitó la expresión emocional, el recuerdo de vivencias significativas y la autoestima.

Sesión de Movimiento con Rutina Guiada: Se realizaron ejercicios suaves de movimiento incluidos en el cuadernillo del kit cognitivo, adaptados a la capacidad de cada residente, promoviendo la actividad física, la coordinación y el bienestar general.

4. **Fortalecimiento de Redes de Apoyo y Vinculos Familiares.**

Durante el periodo de junio se continuó fortaleciendo la comunicación asertiva y constante con las redes de apoyo familiares y sociales, con el objetivo de proporcionar información actualizada sobre el estado de salud de los usuarios institucionalizados. Este ejercicio no solo busca mantener informados a los allegados, sino también sensibilizarlos sobre la importancia de su acompañamiento afectivo en el bienestar integral de los adultos mayores.

Se enfatizó en que la participación activa de las redes familiares y sociales es fundamental en los procesos de cuidado, ya que su presencia permite a la institución enfocar esfuerzos en aquellos casos que corresponden a situaciones de abandono, ya que, el acompañamiento frecuente no solo fortalece el estado emocional de los residentes, sino que también impacta positivamente en su salud física, mejorando de manera significativa su calidad de vida.

Adicionalmente, se brindó orientación a los familiares y redes de apoyo sobre el papel clave que desempeñan en el entorno geriátrico. Se destacó que sus visitas y acompañamiento contribuyen a reducir la sensación de soledad, fortalecer los vínculos afectivos, estimular la cognición y la memoria, y mejorar la autoestima de los adultos mayores, con el fin de promover su involucramiento activo en los procesos de atención y cuidado.

5. **Apoyo psicológico y emocional:**

Se identificaron casos de adultos mayores con altos niveles de estrés o episodios crisis emocionales. En respuesta, se realizaron intervenciones individuales, incluyendo técnicas de respiración, contención emocional y orientación en momentos de angustia.

Además, se implementó el uso de diarios psicológicos como una herramienta terapéutica para que los adultos mayores pudieran identificar y expresar sus emociones de forma escrit. Este recurso les permitió exteriorizar pensamientos y sentimientos relacionados con la soledad, el abandono o el miedo, promoviendo una mayor conciencia emocional y facilitando su regulación afectiva.

Gestión de servicios médicos:

Durante el mes de junio, se realizaron las gestiones necesarias ante las entidades de salud, en especial con la E.S.E. Municipal Julio César Peñaloza de Soacha y la E.S.E. Municipal Mario Gaitán Yanguas, con el fin de garantizar la continuidad del proceso médico de los usuarios. Estas gestiones incluyeron la programación de consultas de medicina general, atención especializada y exámenes diagnósticos, asegurando el acceso oportuno y eficiente a los servicios requeridos.

Asimismo, se brindó acompañamiento a los usuarios que requirieron atención médica de urgencia, facilitando la articulación con las instituciones mencionadas para lograr una respuesta rápida y adecuada a cada situación. Esta labor permitió atender de forma oportuna los eventos de salud imprevistos, reduciendo riesgos y fortaleciendo la capacidad de respuesta ante emergencias.

Finalmente, se coordinó la entrega oportuna de medicamentos y se realizó un seguimiento continuo a los usuarios, promoviendo el cumplimiento de los tratamientos. Estas acciones contribuyeron a mantener una atención integral centrada en el usuario y a mejorar su calidad de vida mediante el trabajo articulado con las E.S.E. municipales del municipio de Soacha.

6. **Fomento de actividades recreativas y de integración:** Se implementaron programas de estimulación cognitiva, tales como juegos de memoria y ejercicios de gimnasia cerebral, que han demostrado ser altamente efectivos en la prevención del deterioro cognitivo. Los resultados observados reflejan una mejora en la agilidad mental de los participantes, quienes han mostrado mayor capacidad de respuesta y concentración.

   Asimismo, las actividades enfocadas en el desarrollo de la motricidad fina y gruesa, como la pintura y las manualidades con papel, han generado beneficios notables, ya que fomentan la coordinación, mejoran la destreza manual y estimulan la creatividad de los adultos mayores.

   Por otro lado, se ha registrado una participación destacada en los talleres grupales, los cuales juegan un papel crucial en la reducción de la sensación de soledad y el aislamiento que, en muchos casos, afectan a este grupo etario. Estos factores, si no se abordan adecuadamente, pueden acelerar el deterioro de la salud mental. Las dinámicas grupales no solo mejoran el bienestar emocional, sino que también incrementan la satisfacción personal, al observarse un entorno de sana competencia entre los participantes, lo que los mantiene más comprometidos y motivados durante las sesiones.

7. **Actuación Relevante desde equipo Psicosocial:**

Actividad: Taller "Palabras y Retos"
Objetivo: Estimular el lenguaje y la memoria mediante retos con fichas scrabble.
Resultados: Se observó una mejora en la fluidez verbal, la creatividad y la interacción entre compañeros.

Actividad: Circulo de Collages
Objetivo: Fomentar la expresión emocional y el recuerdo autobiográfico.
Resultados: Los adultos mayores compartieron historias personales, fortaleciendo vínculos afectivos.

Actividad: Gimnasia Suave Guiada
Objetivo: Reducir el sedentarismo mediante rutinas simples de movimiento.
Resultados: Aumento en el ánimo, movilidad corporal y disposición a participar.

Actividad: Asociaciones Visuales con Imágenes
Objetivo: Estimular la atención y la memoria visual.
Resultados: Mejor concentración y capacidad de asociación en adultos con deterioro leve.

Actividad: "Imagina y Crea"
Objetivo: Fomentar la creatividad y la imaginación a través del dibujo libre.
Resultados: Se observó expresión emocional positiva y generación de ideas nuevas.

Actividad "lectura critica"
Objetivo: Fomentar la critica y la comprensión lectora
Resultados: Se evidencia motivación en relación a los libros dados y una participación activa en cuanto a la expresión de ideas

Anexo 4.

Entregar mensualmente el kit de aseo, con una variedad de productos indispensables para el cuidado higiene personal y bienestar diario de los beneficiarios; Se hizo entrega de los kits de aseo correspondiente al mes de junio a cada uno de los beneficiarios del programa para garantizar un óptimo cuidado e higiene personal y bienestar diario, compuesto por los siguientes elementos:

- Papel higiénico
- Jabón de baño
- Talco
- Cepillo de dientes
- Desodorante
- Crema corporal
- Crema dental
- Peine y/o cuchilla de afeitar

- **Anexo 5.**

Durante el mes de junio, el área de trabajo social, se enfocó en fomentar la participación activa de las redes de apoyo en la vida emocional de los usuarios, destacando la importancia de sus visitas como una herramienta clave para el bienestar integral de los adultos mayores. Paralelamente, se ha continuado con la activación de rutas de salud como parte fundamental del acompañamiento, con el objetivo de garantizar una atención médica oportuna y adecuada. Estas acciones buscan no solo asegurar el acceso a servicios de salud, sino también brindar un entorno de cuidado integral que atienda tanto las necesidades emocionales como físicas de los usuarios, fortaleciendo así su calidad de vida.

Activación de Ruta de Salud desde Trabajo Social.

Para el área de Trabajo Social, la activación de rutas de salud continúa siendo una labor constante y prioritaria, dado que los adultos mayores institucionalizados presentan de manera frecuente nuevas patologías o condiciones clínicas que requieren atención oportuna, con el fin de preservar su calidad de vida. En este sentido, durante el mes de junio se mantuvo el compromiso de activar las rutas de atención en salud para los usuarios, bajo los siguientes parámetros:

1. **Alianzas interinstitucionales con la Secretaría de Salud:** Esta articulación se ha consolidado como una alianza estratégica y un trabajo mancomunado fundamental, ya que respalda los procesos adelantados por la institución frente a la solicitud de traslados por cambio de lugar de atención, la gestión de medicamentos, así como la programación de citas médicas, especialmente en aquellas especialidades donde actualmente no hay agenda disponible. Esta coordinación interinstitucional ha permitido visibilizar y canalizar de manera más eficiente las necesidades de atención en salud de los adultos mayores institucionalizados.

2. **Evaluación de la situación actual:** Se realizó una revisión del estado de salud de los usuarios, basados en reportes del área de enfermería y registros en historias clínicas, teniendo en cuenta la última fecha de valoración médica registrada, la continuidad de los tratamientos previamente formulados y la urgencia de intervenciones según el avance o aparición de nuevas patologías. Esta evaluación permitió establecer prioridades de atención y actualizar la ruta de acción con base en las condiciones clínicas más relevantes.

3. **Orientación y referencia:** Con base en el conocimiento de las especialidades y servicios que ofrecen el Hospital Mario Gaitán Yanguas y el Hospital Cardiovascular de Soacha, se ha logrado direccionar a los usuarios de forma más efectiva hacia los centros de atención que se ajustan a sus necesidades específicas. Esta identificación previa de capacidades institucionales permite optimizar el proceso de referencia y asegurar que las remisiones sean coherentes con el perfil clínico del usuario.

4. **Acompañamiento y seguimiento:** Desde Trabajo Social se ha brindado un acompañamiento integral a los usuarios y sus redes de apoyo durante los trámites relacionados con la atención en salud. Esto incluye la gestión de citas médicas, la solicitud de autorizaciones ante EPS, y la explicación pedagógica de los procedimientos médicos que deben realizarse. Este proceso se desarrolla de manera clara y empática, tanto con los usuarios como con sus familiares, garantizando así el acceso oportuno a los servicios de salud. Además, se realiza seguimiento a cada caso para verificar que efectivamente se haya recibido la atención requerida, y se interviene en caso de encontrar barreras que impidan la continuidad del tratamiento.

5. **Coordinación con otras instituciones:** Ante las dificultades para reclamar la totalidad de los medicamentos formulados, ya sea por desabastecimiento, retiro del mercado o ausencia de stock, se han buscado alternativas a través de la gestión con fundaciones y redes de apoyo externas. Se han realizado publicaciones específicas solicitando donaciones o intercambios por medicamentos que no son de alta rotación, pero que están disponibles en la institución. Esta estrategia ha permitido mitigar el impacto que esta situación tiene sobre la salud de los adultos mayores, evitando interrupciones graves en sus esquemas terapéuticos.

- **Anexo 6.**

  Llevar archivo físico y digital de todos los beneficiarios del convenio, con la siguiente documentación: hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje Sisbén, cédula del usuario, anotaciones y registro fotográfico de las intervenciones integrales relacionadas en el anexo técnico del contrato.

  Garantizar la contratación y el bienestar laboral del recurso humano interdisciplinar establecido en la ficha técnica del contrato, garantizando la atención y protección de las personas mayores en todas las áreas

- **Anexo 7.**

  Participar mensualmente del comité operativo, técnico o de seguimiento del convenio, reportando las novedades, atenciones y seguimientos a las personas mayores institucionalizadas, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.

- **Anexo 8**

  Presentar de manera oportuna y con calidad, los informes solicitados por la supervisión del contrato o la administración municipal de Soacha.

CONCLUSIONES.

Durante el mes de junio ingreso un adulto mayor de Nombre Gabriel Alberto López Cruz, el cual ingreso el 12 de junio de 2025.

Se registraron dos egresos los cuales fueron realizados de la siguiente manera, el día 11 de junio de 2025 se realiza egreso del usuario Héctor Ricardo Merchán Rojas por no adaptabilidad a las normas del hogar y el 13 de junio de 2025 se realiza el egreso del usuario Héctor Fidel Pérez Becerra se realiza el egreso al usuario a solicitud del mismo por no adaptabilidad al hogar.

En el mes de junio se registraron hospitalizaciones correspondientes a los usuarios Carmen Rosa Guayabo González, Noe Rodriguez Camacho, Cristóbal Londoño Muñetón, Gerardo Duque Quintero, José Luis Pulido, Juan de la Cruz Gómez Ramírez, José Áureo Vargas, José Benigno Parra, José Eresmildo Roncancio Casas y María Nelly Jaramillo A los usuarios hospitalizados se les brindo la asistencia y acompañamientos correspondientes a cada caso particular.

Se Reporto un fallecimiento del usuario Cristóbal Londoño Muñetón quien falleció en el hospital Cardio Vascular del niño el 30 de junio de 2025, se realizó acompañamiento familiar y se les brindo toda la información pertinente para este caso.

En cumplimiento de los parámetros establecidos en el contrato de prestación de servicios No 1587 del 2024 para brindar una óptima atención a los beneficiarios del programa, nuestra institución se compromete a brindar atención integral y oportuna a los mismos y a trabajar en estrecha coordinación con las entidades competentes para garantizar el cumplimiento de los derechos y la protección de los adultos mayores.

NOVEDADES

En el mes de junio se presentó un ingreso, dos egresos, 10 hospitalizaciones y un fallecimiento.

Cordialmente,

HENRRY ANTONIO PEÑALOSA
Convenio 1587 -2024 FUNADACION EMPRENDA Y VIVA.

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

Soacha, Cundinamarca, 12 de junio de 2025

Señor:
Henry Antonio Peñaloza Guerra
Representante legal
Fundación Emprenda y Viva
Calle 15 A No. 11 A 26
Barrio: Las Vegas
3103353455

Asunto: **Remisión persona mayor para institucionalización y protección**

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el convenio de asociación No. 1587 de 2024, que tiene como objetivo: ***aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia - lote 2***, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sea atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social y se dé cumplimiento a lo establecido contractualmente:

No.	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	Fecha nacimiento	Edad	Sisbén
1	GABRIEL	ALBERTO	LOPEZ	CRUZ	15.127.867	09/11/1950	74	C9

Lo anterior teniendo en cuenta que el señor GABRIEL ALBERTO LOPEZ CRUZ identificando que las condiciones socioeconómicas, psicosociales y médicas en la visita se evidenció que su red de apoyo es débil, dado que su única red es su sobrina quien además debe atender a su mama quien también es una adulta mayor, no puede hacerse cargo de el, al no tener cuidado y protección se da de manera viable la institucionalización. Por lo anterior, se solicita brindar atención y protección al adulto mayor a través de la implementación de los procesos establecidos contractualmente.

Se relaciona datos de la red familiar:

No.	Primer nombre	Parentesco	Cédula	Teléfono
1	HIRIAM CONSUELO LOPEZ	SOBRINA	/	3012339280

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Revisó: Yair Pepe Escalante Director Técnico Ciclo de vida SDS

Alcaldía de Soacha
www.alcaldiasoacha.gov.co
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
PBX: (601) 730 55 00
Dirección: Calle 14 # 8-17
CO-FR-002 V2



GABRIEL ALBERTO LOPEZ CRUZ.
INGRESO: 12 DE JUNIO DE 2025.
FUENTE PROPIA.



NIT. 900.689.480-9

FUNDACION EMPRENDA Y VIVA
2024
PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS

CICLO DE MENÚS CENTROS COMUNIDAD DE CUIDADO							
SEMANA 1							
	1	2	3	4	5	6	7
DESAYUNO							
BEBIDA CALIENTE	TINTO	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON MARACUYÀ	TINTO	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON LULO Y JENGIBRE	TINTO	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON LIMÒN	TINTO
BEBIDA LACTEA	CAFÈ CON LECHE	COLADA DE AVENA	TE EN LECHE	CAFÈ CON LECHE	CHOCOLATE EN LECHE	COLADA DE FÉCULA DE MAÍZ CON MORA (MAIZENA)	AGUA DE PANELA CON LECHE
PROTEÍNA	CALDO DE PAPA CON CARNE	HUEVOS PERICOS	CALDO DE PAPA CON PECHUGA	HUEVOS REVUELTOS	QUESO DOBLE CREMA	CALDO DE PAPA CON HUEVO	HUEVOS PERICOS
CEREAL/ TUBERCULO	PAN DE MAIZ (60 gr 2unidades)	PAN HOJALDRADO	PAN BLANDO	PAN TAJADO INTEGRAL	TOSTADA	PAN BLANDO	ARROZ BLANCO
FRUTA	GRANADILLA	PAPAYA PICADA	COMPOTA DE MANZANA CON	BANANO	PATILLA PICADA	EN LA COLADA	PATILLA PICADA
NUEVES							
LACTEO	EN LA ENSALADA	SORBETE DE FRESA	SORBETE DE GUANÀBANA	SORBETE DE MORA	LECHE CALIENTE	CAFÈ CON LECHE	TE EN LECHE
DERIVADO CEREAL	GALLETA WAFER	MANTECADA	CROISSANT	PAN DE QUESO	PONQUÉ TAJADO	MANTECADA	PAN DE MAÍZ
FRUTA	ENSALADA DE FRUTAS CON QUESO CAMPESINO	EN EL SORBETE	EN EL SORBETE	EN EL SORBETE	GRANADILLA	PICADO DE PIÑA Y BANANO	MANDARINA
ALMUERZO							
PROTEÍNA	CARNE DE RES GUISADA	CARNE DE CERDO EN SALSA DE MIEL	FILETE DE PESCADO EN SALSA CRIOLLA	POLLO EN SALSA BBQ	CARNE DE RES EN BISTECK	CARNE DE CERDO MECHADA	PECHUGA EN SALSA CRIOLLA
CEREAL	ARROZ CON ESPINACA	ARROZ CON AJONJOLÍ	ARROZ AL PIMENTÓN	ARROZ AL CILANTRO	ARROZ BLANCO	PASTA EN SALSA	ARROZ CON ZANAHORIA

VERDURA O ENSALADA	POTECA DE AHUYAMA CON ARVEJA VERDE FRESCA	ENSALADA DE TOMATE, CEBOLLA CABEZONA Y LECHUGA	ENSALADA CAMPESINA	CUBIOS GUISADOS	TORTILLA DE ACELGA	ENSALADA ROJA CON LIMÓN Y CILANTRO	ENSALADA PICO DE GALLO
TUBERCULO O PLÁTANO	PAPA EN SALSA CRIOLLA	PAPA DORADA	PAPA CRIOLLA GUISADA	TAJADA DE PLÁTANO	PLÁTANO MADURO COCIDO	PAPA EN SALSA CRIOLLA	PURE DE PAPA CRIOLLA
SOPA O CAZUELA	SOPA DE CEBADA PERLADA	CAZUELA DE GARBANZOS CON MENUDO DE RES	SOPA DE CONCHITAS	SOPA DE VERDURAS	SOPA DE PAJARILLA	SOPA DE PATACÓN	SOPA DE AVENA
BEBIDA DE FRUTA (aumentar el volumen	LIMONADA CON PANELA	JUGO DE MANGO	JUGO DE PIÑA	JUGO DE GUANABANA	JUGO DE GUAYABA	JUGO DE TOMATE DE ARBOL	JUGO DE MORA
PATRÓN	1	2	3	4	5	6	7
ONCES							
LACTEO	COLADA DE FÉCULA DE MAÍZ	CHOCOLATE EN LECHE	CAFÉ CON LECHE	PETO DE MAIZ DULCE	TE EN LECHE	EN LA FRUTA	SORBETE DE MANGO
DERIVADO CEREAL	PAN ROLLO	AREPA	MOGOLLA INTEGRAL		TORTA SABOR A QUESO	GALLETAS DE LECHE	PAN BLANDO
FRUTA	MELÓN PICADO	MANDARINA	MANGO PICADO	UVAS	PICADO DE MANGO Y PAPAYA	FRUTA PICADA CON QUESO	EN EL SORBETE
CENA							
PROTEÍNA	PECHUGA MECHADA	CARNE DE RES A LAS FINAS HIERBAS	COLOMBINA DE POLLO DORADO	TERNERA GUISADA	GOULASH DE CARNE DE CERDO	FILETE DE PESCADO DORADO	CARNE DE RES EN SALSA DE CHAMPIÑONES
VERDURA O ENSALADA	EN LA SOPA	CALABAZA GUISADA	EN LA SOPA	VERDURA MIXTA(ARVEJA, HABICHUELA Y PIMENTON)	EN LA SOPA	TORTILLA DE VERDURAS	EN LA SOPA
CEREAL O TUBERCULO	ARROZ AL PEREJIL	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ PAJARITO	PURÉ DE PAPA	PLATANO COCIDO
SOPA	SOPA DE VERDURAS	SOPA DE FIDEOS	SOPA DE AHUYAMA	SOPA DE AVENA	SOPA DE GUINEO	SOPA CARMELITA	SOPA DE ARROZ
BEBIDA CALIENTE	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON TOMATE DE ARBOL	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON LULO	LECHE CALIENTE	TÉ EN LECHE	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON MORA Y CANELA	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON UCHUVA	LECHE CALIENTE CON CANELA



NIT. 900.699.410.-9

FUNDACION EMPRENDA Y VIVA
2024
PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS

CICLO DE MENÚS CENTROS COMUNIDAD DE CUIDADO							
SEMANA 2							
	8	9	10	11	12	13	14
DESAYUNO							
BEBIDA CALIENTE	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON UCHUVA	TINTO	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON LIMÓN	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON TOMATE DE ARBOL	TINTO	TINTO	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON FRESA Y CANELA
LACTEO	CAFÉ CON LECHE	COLADA DE FÉCULA DE MAÍZ	CAFÉ EN LECHE	AGUA DE PANELA	COLADA DE AVENA	CAFÉ CON LECHE	CHOCOLATE EN LECHE
PROTEINA	CALDO DE PAPA CON PECHUGA	HUEVO EN TORTILLA	QUESO CAMPESINO	CHANGUA CON HUEVO	EMPAREDADO DE QUESO	CALDO DE PAPA CON CARNE	TAMAL
CEREAL/ TUBERCULO	PAN DE MAIZ	ARROZ BLANCO	AREPA	TOSTADAS		MOGOLLA INTEGRAL	AREPA
FRUTA	GRANADILLA	PATILLA PICADA	MANGO Y PIÑA PICADO	COMPOTA DE PERA Y MORA	PAPAYA PICADA	PATILLA PICADA	PAPAYA PICADA
NUEVES							
BEBIDA DE FRUTA O LÁCTEO	LECHE CALIENTE	CUAJADA	BATIDO DE MORA Y BANANO CON AVENA	EN LA ENSALADA	SORBETE DE FEIJOA	TÉ EN LECHE	CON LA FRUTA
CEREAL	GALLETAS DE LECHE	PAN DE QUESO	GALLETA AVENA	GALLETA CRACKER SABORIZADA	MANTECADA	PAN DE MAÍZ	GALLETAS CRAKER
FRUTA	FRESA PICADA CON CREMA LECHE Y MIEL	PICADO DE PAPAYA Y MELÓN	EN EL BATIDO	ENSALADA DE FRUTAS CON QUESO DOBLE CREMA	EN EL SORBETE	MANDARINA	PICADO DE PATILLA Y MELÓN CON YOGURTH
ALMUERZO							
PROTEINA	CARNE DE CERDO A LA NARANJA	CARNE DE RES MOLIDA GUISADA	CARNE DE CERDO CARAMELIZADO	FILETE DE PESCADO A LAS FINAS HIERBAS	POLLO EN SALSA DE CHAMPIÑONES	SOBREBARRIGA EN SALSA CRIOLLA	CARNE DE RES Y PECHUGA PICADA
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ AL PEREJIL	ARROZ CON COCO	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO



NIT. 900.089.410.-9

FUNDACION EMPRENDA Y VIVA
2024
PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS

VERDURA O ENSALADA	TAJADA DE AGUACATE	RODAJAS DE TOMATE EN VINAGRETA	POTECA DE AHUYAMA CON ARVEJA VERDE FRESCA	ENSALADA DE TOMATE, CEBOLLA CABEZONA Y CILANTRO	ENSALADA DE ZANAHORIA, PEPINO COHOMBRO, TOMATE , VINAGRE	CALABAZA GUISADA	ENSALADA DE TOMATE, CEBOLLA CABEZONA Y LECHUGA
TUBERCULO O PLÁTANO	PAPA CRIOLLA DORADA	PLÁTANO MADURO COCIDO	PAPA EN CHUPE	TORTA DE PLÁTANO	PURÊ DE YUCA	PAPA AL PEREJIL	YUCA COCIDA
SOPA O CAZUELA	SOPA DE GUINEO	CAZUELA DE FRIJOLES	SOPA DE CUCHUCO DE TRIGO	SOPA DE CEBADA PERLADA	SOPA CARMELITA	SOPA DE VERDURAS	SOPA DE CUCHUCO DE MAIZ
BEBIDA DE FRUTA	JUGO DE MANGO	LIMONADA CON PANELA	JUGO DE GUAYABA	JUGO DE LULO	JUGO DE MARACUYA	JUGO DE MORA	JUGO DE GUANABANA
PATRÓN	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**
ONCES							
LACTEO	COLADA DE HARINA DE PLÁTANO	TE EN LECHE	EN LA ENSALADA	COLADA DE FECULA DE MAIZ CON BANANO	ARROZ CON LECHE	SORBETE DE GUANABANA	COLADA DE FÉCULA DE MAÍZ CON MORA
CEREAL	CROISSANT	GALLETA DULCE	GALLETA AVENA	TORTA (NEGRA O DE BANANO)		MANTECADA	PAN DE QUESO
FRUTA	PAPAYA PICADA	MANDARINA	ENSALADA DE FRUTAS CON YOGURT	EN LA COLADA	FRESA PICADA	EN EL SORBETE	EN LA COLADA
CENA							
PROTEINA	FILETE DE PESCADO DORADO	PECHUGA MECHADA	CARNE DE RES AL CILANTRO	POLLO A LA JARDINERA	CARNE DE RES PICADA	CARNE DE CERDO BBQ	TERNERA A LAS FINAS HIERBAS
VERDURA O ENSALADA	VERDURAS SALTEADAS	EN LA SOPA	EN LA SOPA	ENSALADA CAMPESINA	EN LA SOPA	EN LA SOPA	EN LA SOPA
CEREAL O TUBERCULO	ARROZ AL CILANTRO	ARROZ CON ESPINACA	SPAGUETTIS	ARROZ ATOMATADO	ARROZ BLANCO	ARROZ AL PIMENTÓN	ARROZ CON AJONJOLÍ
SOPA	SOPA DE VERDURAS	SOPA DE FIDEOS	SOPA DE ARRACACHA	SOPA DE PATACÓN	SANCOCHITO	SOPA DE MAZORCA	SOPA DE AVENA
BEBIDA CALIENTE	AROMATICA DE HIERBAS CON MARACUYÁ	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON FRESA Y CANELA	LECHE CALIENTE	AROMÁTICA DE HIERBAS CON UCHUVAS	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON MORA Y HIERBABUENA	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON UCHUVA	AGUA DE PANELA EN LECHE

CICLO DE MENÚS CENTROS COMUNIDAD DE CUIDADO							
SEMANA 3							
	15	16	17	18	19	20	21
DESAYUNO							
BEBIDA CALIENTE	TINTO	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON LULO Y JENGIBRE	TINTO	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON MORA Y CANELA	TINTO	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON FRESA Y HIERBABUENA	TINTO
LACTEO	COLADA DE AVENA	CHOCOLATE EN LECHE	CAFÉ CON LECHE	AGUA DE PANELA	TÉ EN LECHE	COLADA DE HARINA DE PLÁTANO	CAFÉ CON LECHE
PROTEINA	HUEVOS PERICOS	CALDO DE PAPA CON PESCADO	EMPAREDADO DE QUESO	CHANGUA CON HUEVO	CALDO DE PAPA CON CARNE	HUEVOS REVUELTOS CON QUESO	HUEVOS PERICOS
CEREAL/ TUBERCULO	ARROZ BLANCO	AREPA		TOSTADAS	MOGOLLA	PAN DE MAIZ	ARROZ BLANCO
FRUTA	FRESA PICADA	PAPAYA PICADA	MANDARINA	GRANADILLA	COMPOTA DE PERA CON CANELA	PATILLA PICADA	GRANADILLA
NUEVES							
BEBIDA DE FRUTA O LÁCTEO	LECHE CALIENTE	SORBETE DE MARACUYÁ	BATIDO DE GUANÁBANA CON MIEL	EN LA FRUTA	CAFÉ CON LECHE	LECHE CALIENTE	SORBETE DE CURUBA
CEREAL	MANTECADA	PAN DE MAIZ	GALLETA DE AVENA	GALLETA DE AVENA	GALLETA CRACKER	MOGOLLA INTEGRAL	MANTECADA
FRUTA	MANGO PICADO	EN EL SORBETE	EN EL BATIDO	ENSALADA DE FRUTAS CON YOGURT	FRESA PICADA CON CREMA DE LECHE	GRANADILLA	
ALMUERZO							
PROTEINA	CARNE DE RES MECHADA EN SALSA CRIOLLA	GOULASH DE CARNE DE RES	POLLO A LAS FINAS HIERBAS	ALBONDIGAS	POLLO DORADO (COLOMBINA)	CARNE DE CERDO DORADA	CERDO Y RES EN EL COCIDO
CEREAL	ARROZ AL PEREJIL	ARROZ AL PIMENTON	ARROZ ATOMATADO	SPAGUETTIS	ARROZ BLANCO	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ BLANCO



NIT. 900.689.410.-9

FUNDACION EMPRENDA Y VIVA
2024
PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS

VERDURA O ENSALADA	ENSALADA CAMPESINA	VERDURA MIXTA	POTECA DE AHUYAMA CON ARVEJA VERDE	ENSALADA ROJA CON LIMÓN Y CILANTRO	ENSALADA DE ZANAHORIA, PEPINO COHOMBRO, TOMATE Y VINAGRE	GUACAMOLE	EN EL COCIDO BOYACENSE
TUBERCULO O PLÁTANO	PAPA COCIDA CON CASCARA	PAPA CRIOLLA DORADA	PLÁTANO CON QUESO Y BOCADILLO	PLATANO COCIDO	YUCA COCIDA	PAPA AL VAPOR	PAPA DORADA
SOPA O CAZUELA	SOPA DE ARROZ	SOPA DE CONCHITAS	SOPA DE AVENA	SOPA DE MENUDENCIAS	SOPA DE FIDEOS	SOPA DE LENTEJAS	COCIDO BOYACENSE
BEBIDA DE FRUTA	NARANJADA	JUGO DE UVA	JUGO DE LULO	JUGO DE CURUBA	LIMONADA CON AZÚCAR	JUGO DE PIÑA	JUGO DE MORA
PATRÓN	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**
ONCES							
LACTEO	SORBETE DE CURUBA	AGUA DE PANELA CON QUESO CAMPESINO	PETO DE MAIZ DULCE	COLADA DE AVENA CON GUAYABA	SORBETE DE GUANABANA	SORBETE DE MANGO	COLADA DE FECULA DE MAIZ CON FRESA
CEREAL	TORTA (NEGRA O DE BANANO)	PAN TAJADO INTEGRAL		TORTA DE BANANO	MANTECADA	GALLETA DE AVENA	PAN DE MAIZ
FRUTA	EN EL SORBETE	COMPOTA DE MANZANA Y BANANO	PATILLA PICADA	EN LA COLADA	EN EL SORBETE	EN EL SORBETE	EN LA COLADA
CENA							
PROTEINA	POLLO GUISADO	LENGUA EN SALSA	CARNE DE RES PICADA	FILETE DE PESCADO DORADO	CARNE DE CERDO MECHADA	CARNE DE RES AL CILANTRO	PECHUGA GRATINADA
VERDURA O ENSALADA	EN LA SOPA	EN LA SOPA	TAJADA DE AGUACATE	EN LA SOPA	EN LA SOPA	EN LA SOPA	EN LA SOPA
CEREAL O TUBERCULO	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ ATOMATADO	ARROZ BLANCO	PAPA CRIOLLA DORADA	ARROZ AJONJOLÍ	SPAGUETTIS	ARROZ AL PEREJIL
SOPA	SOPA DE ARRACACHA	SOPA DE AHUYAMA	SOPA DE ARRACACHA	SOPA DE VERDURAS	SOPA DE PATACÓN	SOPA CARMELITA	SOPA DE ARROZ
BEBIDA CALIENTE	LECHE CALIENTE CON MIEL	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON MORA	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON FRESA	LECHE CALIENTE CON CANELA	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON LIMÓN	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON MARACUYA Y CANELA	AGUA DE PANELA EN LECHE

Emprenda Y Viva
NIT. 900.650.410.-9

FUNDACION EMPRENDA Y VIVA
2024
PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS

CICLO DE MENÚS CENTROS COMUNIDAD DE CUIDADO							
SEMANA 4							
	22	23	24	25	26	27	28
DESAYUNO							
BEBIDA CALIENTE	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON TOMATE DE ARBOL	TINTO	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON FRUTOS ROJOS	TINTO	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON PIÑA	TINTO	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON MANZANA Y CANELA
LACTEO	COLADA DE FECULA DE MAIZ	LECHE CALIENTE	CHOCOLATE EN LECHE	COLADA DE HARINA DE PLÁTANO CON MORA	CAFÉ CON LECHE	COLADA DE AVENA	AGUA DE PANELA EN LECHE
PROTEINA	HUEVO COCIDO	CALDO DE PAPA CON CARNE	QUESO CAMPESINO	CALDO DE PAPA CON CARNE	CALDO DE PAPA CON PESCADO	HUEVO EN TORTILLA	TAMAL
CEREAL/ TUBERCULO	PAN BLANDO	PAN HOJALDRADO	AREPA	PAN DE MAIZ	PAN TAJADO INTEGRAL	PAN ROLLO	AREPA
FRUTA	COMPOTA DE MANZANA	PAPAYA PICADA	MANGO PICADO	EN LA COLADA	PAPAYA PICADA	MANDARINA	PATILLA PICADA
NUEVES							
BEBIDA DE FRUTA O LÁCTEO	CHOCOLATE EN LECHE	SORBETE DE MORA	BATIDO DE BANANO	TE EN LECHE	SORBETE DE CURUBA	KUMIS	EN LA ENSALADA DE FRUTAS
CEREAL/ TUBERCULO	PONQUÉ TAJADO	GALLETA CRACKER	MOGOLLA INTEGRAL	TORTA (NEGRA O DE BANANO)	MANTECADA	GALLETA CRACKER SABORIZADA	GALLETA WAFER
FRUTA	PICADO DE PATILLA Y MELÓN	EN EL SORBETE	EN EL BATIDO	FRESA PICADA	EN EL SORBETE	GRANADILLA	ENSALADA DE FRUTAS CON YOGURT
ALMUERZO							
PROTEINA	CARNE DE RES A LAS FINAS HIERBAS	POLLO DORADO (COLOMBINA)	CARNE DE CERDO EN SALSA HAWAIANA	FILETE DE PESCADO DORADO	CARNE DE RES EN SALSA CHIMICHURRI	CARNE DE CERDO AL AJILLO	POLLO GUISADO (PIERNA)
CEREAL	ARROZ PAJARITO	SPAGUETTIS	ARROZ AL PEREJIL	ARROZ AL CILANTRO	ARROZ AL PIMENTÓN	ARROZ CON AJONJOLI	ARROZ BLANCO



FUNDACION EMPRENDA Y VIVA
2024
PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS

VERDURA O ENSALADA	POTECA DE AHUYAMA CON ARVEJA VERDE FRESCA	TOMATE, CEBOLLA, LECHUGA	RODAJAS DE TOMATE EN VINAGRETA	ENSALADA AGRIDULCE	VERDURAS SALTEADAS	TAJADA DE AGUACATE	RODAJAS DE TOMATE EN VINAGRETA
TUBERCULO O PLÁTANO	PAPA CRIOLLA AL PEREJIL	PAPA DORADA	PAPA SALADA	PURÉ DE PAPA	PAPAS A LA FRANCESA	YUCA DORADA	TAJADA DE PLÁTANO MADURO
SOPA O CAZUELA	SOPA DE CUCHUCO DE TRIGO	SOPA DE AHUYAMA	CAZUELA DE ARVEJA VERDE SECA	SOPA DE AVENA	SOPA DE PATACÓN	SOPA DE CONCHITAS	AJIACO
BEBIDA DE FRUTA	JUGO DE MANGO	JUGO DE PIÑA	JUGO DE GUAYABA	JUGO DE MARACUYA	JUGO DE TOMATE DE ARBOL	JUGO DE MORA	LIMONADA CON AZÚCAR
PATRÓN	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**
ONCES							
LACTEO	COLADA DE AVENA CON GUAYABA	SORBETE DE GUANABANA	ARROZ CON LECHE	FLAN	CANDIL	SORBETE DE CURUBA	COLADA DE FECULA DE MAIZ CON MORA
CEREAL	GALLETA CRACKER SABORIZADA	TORTA (NEGRA O DE BANANO)			MAIZ PIRA	TORTA (NEGRA O DE BANANO)	GALLETA CRACKER
FRUTA	EN LA COLADA	EN EL SORBETE	FRESA PICADA	PAPAYA PICADA	MANGO PICADO	EN EL SORBETE	EN LA COLADA
CENA							
PROTEINA	CARNE DE CERDO GUISADA	CARNE DE RES AL PIMENTÓN	CARNE DE RES MECHADA BBQ	POLLO EN SALSA (COLOMBINA)	POLLO DORADO	CARNE DE RES AL CILANTRO	FILETE DE PESCADO EN SALSA BLANCA
VERDURA O ENSALADA	TORTILLA DE VERDURAS	EN LA SOPA	EN LA SOPA	EN LA SOPA	EN LA SOPA	EN LA SOPA	EN LA SOPA
CEREAL O TUBERCULO	PAPAS A LA FRANCESA	ARROZ CON ZANAHORIA	TAJADA DE PLÁTANO	ARROZ ATOMATADO	ARROZ BLANCO	ARROZ PAJARITO	ARROZ CON ESPINACA
SOPA	SOPA DE VERDURAS	SOPA DE AVENA	SOPA DE ARROZ	SOPA DE AHUYAMA	SOPA CARMELITA	SOPA DE CUCHUCO DE TRIGO	SOPA DE PATACÓN
BEBIDA CALIENTE	LECHE CALIENTE CON CANELA	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON FRESA	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON TOMATE DE ARBOL	LECHE CALIENTE	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON UCHUVA	AROMATICA DE HIERBAS NATURALES CON LULO	AROMATICA CON FRESAS

BEBIDA CALIENTE						
Tipo de Alimento	Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad		Porción servida	Medida casera
			P. BRUTO	P. NETO		
BEBIDA CALIENTE	Tinto (Café descafeinado)	4 veces /semana	6 g	6 g	210 cc	7 onzas
	Aromática de hierbas naturales	3 Veces / semana	1 g	1 g		
	Fruta aromática (Feijoa, fresa, mora, pera, uchuva, limón, maracuyá)		29 - 87,5 g	29 g		
	Panela	Diario	14 g	14 g		
DESAYUNO						
BEBIDA LACTEA	**Lácteos**	Diario			210 cc	7 onzas
	Leche para: Colada, Chocolate en leche, Agua de panela con leche, Café con leche, Té en leche, Leche caliente y Té en leche.		210 cc	210 cc		
	Leche para: Changua		130 cc	130 cc		
	Cereal y musclos (colado)					
	Té		1 g	1 g		
	Café, descafeinado		6 g	6 g		
	Fruta (colada fécula de maíz)		46 - 56 g	42 g		
PROTEÍNA	Queso campesino o doble crema		40 g Queso (huevos) 15 g	40 g Queso (huevos) 15 g	Queso (porción) 40 g Queso (huevos) 15 g	1 trozo mediano
	Huevo	2 a 3 veces / semana	60 g	54 g	Huevos revueltos o en tortilla: 39 g Huevos pericos: 51 g Huevo revuelto con queso: 56 g Huevo cocido: 54 g	Huevos revueltos, tortilla o pericos: 4 cucharadas Huevo revuelto con queso: 5 cucharadas. Huevo cocido: 1 unidad.
CALDO	Carne de res, pechuga de pollo o pescado	3 veces / semana	60 - 80 g	60 g	240 cc	8 onzas
	Huevo		60 g	54 g		
	Tubérculo		80 g	80 g		
CEREAL ACOMPAÑANTE *	Pan hojaldrado, pan de maíz, pan blando, mogolla,pan rollo	Diario	60 g	60 g	60 g	2 unidad pequeña
	Pan integral tajado		48	72 g	72 g	3 tajadas
	Pan tajado para empanizado		48 g	48 g	48 g	2 tajadas
	Arepa		45 g	45 g	90 g	2 unidad pequeña o una grande
	Arroz	1 vez al mes	45 g	45 g	100 g	6 cucharadas
FRUTA	Fruta entera: mandarina y granadilla.	Diario	Mandarina 142 Granadilla 133 g	100 g 40 g	100 g 40 g	1 unidad pequeña
	Fruta (porcionada o compota): papaya, manzana, banano, patilla, pera, mora, fresa, mango y uvas.		105 -250 g	100 g	100 g	7 cucharadas
AZUCARES	Chocolate	1 vez / semana	9 g	9 g		
	Panela (Bebida desayuno)	1 vez / semana	22 g	22 g		
	Azúcar (Bebida desayuno)	5 veces /semana	6 g	6 g		
GRASAS	Aceite	2 a 3 veces / semana	2 cc	2 cc		
	Margarina	2 a 3 veces / semana	3 g	3 g		
NUEVES						
Tipo de Alimento	Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad		Porción servida	Medida casera
			P. BRUTO	P. NETO		
BEBIDA LACTEA O LACTEO	**Lácteos**	Diario			210 cc	7 onzas
	Leche para: Café, leche caliente, té y chocolate.		210 cc	210 cc		
	Té		1 g	1 g		
	Café, descafeinado		6 g	6 g		
	Leche para: Sorbetes y batidos		210 cc	210 cc	240 cc	8 onzas
	Fruta (sorbete y batido)					
	Fresa, guanábana, feijoa, lulo, maracuyá, uva		45 - 100 g	63 g		
	Kumis		200 cc	200 cc	200 cc	1 botas individual
	Queso doble crema, queso campesino, cuajada		40 g	40 g	40 g	1 trozo mediano
CEREAL ACOMPAÑANTE	Galleta wafer	Diario	24 g	24 g	24 g	4 unidades
	Galleta cracker saborizada, galletas de leche		16 g	16 g	16 g	Cracker: 2 unidades Leche: 4 unidades
	Galleta de avena		40 g	40 g	40 g	1 unidad
	Mantequilla, pan de maíz, mogolla, integral, pan de queso, torta saborizada		30 g	30 g	30 g	1 unidad pequeña
	Croissant		29 g	29 g	29 g	1 unidad pequeña
	Pumpá		35 g	35 g	35 g	1 tajada
FRUTA	Fruta porcionada: piña, banano, mango, papaya, fresa, melón, uvas, patilla.	Diario	105 - 250 g	100 g	100 g	7 cucharadas
	Fruta entera: granadilla, mandarina		120 -250 g	100 g Granadilla 40 g	100 g Granadilla 40 g	1 unidad pequeña
	Ensalada de frutas con queso (campesino o doble crema): banano, papaya, manzana y mango		91 g	60 g	100 g (Fruta: 60 g + Queso campesino o doble crema: 40g)	7 cucharadas
	Ensalada de frutas con yogurt: banano, papaya, manzana y mango.		91 g	60 g	110 g (Fruta: 60 g + Yogurt 50 cc)	7 cucharadas
AZUCARES	Chocolate	1 vez / mes	9 g	9g		
	Miel de abejas	2 veces / mes	14 g	14 g		
	Azúcar	Diario	11 g	11 g		

ALMUERZO						
Tipo de Alimento	Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad		Porción servida	Medida casera
			P. BRUTO	P. NETO		
SOPA O CAZUELA (LEGUMINOSAS)	Carne de res, pechuga de pollo, pescado (mojarra, merluza o tagre), menudo de res, pajarilla de res o higado de pollo.	Diario	Carne de res, pechuga de pollo, pescado: 3 - 4 g Menudo, pajarilla, higado de pollo: 17 g	Carne de res, pechuga de pollo, pescado: 3 g Menudo, pajarilla, higado de pollo: 17 g	240 cc	8 onzas
	Verduras		23 - 74 g	Sopas: 30 g Sopa de verduras: 46 g Cazuelas: 20 g		
	Tubérculo		45 - 60 g	Sopas o cazuelas: 40 g - 50 g		
	Cereal		10 - 15 g	10 - 15 g		
	Leguminosas: arveja, lenteja, garbanzo, fríjol		20 - 35 g	20 - 35 g		
ALIMENTO PROTEICO	Carne de res o cerdo, magra.	4 veces / semana	100 g	100 g	Asada: 77 g Cocida: 62 g Sobrebarriga: 55 g	6 cucharadas
	Carne de res molida	2 veces / sem			80 g	7 cucharadas
	Filete de pescado (mojarra, merluza o tagre).	1 vez / semana	200 g (congelado)	100 g (descongelado)	88 g	7 cucharadas
	Pechuga de pollo	3 veces / semana	125 g	100 g	Asada: 75 g Cocida: 71 g	5.5 cucharadas
	Pierna - contramuslo	De acuerdo a programación	149 g	85 g	65 g	1 unidad mediana
CEREAL	Arroz	Diario	45 g	45 g	101 g	1 porción grande
	Pastas		45 g	45 g	102 g	1 porción grande

ALMUERZO						
Tipo de Alimento	Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad		Porción servida	Medida casera
			P. BRUTO	P. NETO		
RAICES, TUBÉRCULOS Y PLÁTANOS	Yuca, papa criolla, papa común, plátano, arracacha.	Diario	75 - 100 g Plátano 104 g	50 g Cocido boyacense: 70 g	Tubérculo (Cocido boyacense): 70 g **Papa común** Frita: 30 g Dorada: 25 g Cocida: 55 g Puré de papa: 85 g **Papa Criolla** Frita: 45 g Dorada: 25 g Cocida: 50 g Puré de papa: 85 g **Plátano madura** Frito o dorado: 40 g Cocido: 60 g torta: 80 g **Yuca o arracacha** Cocida: 60 g Frita: 40 g Puré de yuca: 60 g	Un trozo o unidad mediana
VERDURA COCIDA O ENSALADA DE VERDURAS	Zanahoria, acelga, ahuyama, calabaza, arveja verde fresca, espinacos, habichuela, aguacate, lechuga, tomate, apio, remolacha, pepino cohombro, pepino común, cebolla cabezona, cubios.	Diario	45 - 120 g	60 g	Verduras Cocidas: 60 g Tortilla de acelga o espinaca: 53 g Ensaladas crudas: 60 g Tajada de aguacate con cascara: 80 g	5 cucharadas
BEBIDA DE FRUTA	Feijoa, fresa, guayaba, lulo, mango, maracuya, melón, mora, papaya, pera, piña, uva.	Diario	50 - 150 g	53 g Limón o naranja: 35 cc	210 CC	7 onzas
AZUCARES	Azúcar o panela	Diario	Jugos acidos: 8 g Jugos no acidos: 6 g Panela: 14 g	Jugos acidos: 8 g Jugos no acidos: 6 g Panela: 14 g		
GRASAS	Aceite o margarina	Diario	4 g	4 g		

ONCES

Tipo de Alimento	Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad		Porción servida	Medida casera
			P. BRUTO	P. NETO		
BEBIDA LACTEA O LACTEO	**Lácteos**	Diario			210 cc	7 onzas
	Leche para: Café, chocolate, colada jugo en leche, canelí, sorbete (bebidas al 50% de leche)		105 cc	105 cc		
	Avena		28 g	28 g		
	Fecula de maiz o colada de harina de platano		21 g	21 g		
	Café, descafeinado		6 g	6g		
	Leche para: Flan, arroz con leche, yeto		100 cc	100 cc	100 g - 150 g	1/2 taza
	Fruta (sorbete o colada)				210 cc	7 onzas
	Banano, guayaba, mango, mora, curuba, guanabana, fresa, tomate		Colada: 44 - 60 g Sorbete 90 - 126 g	Colada: 42 g Sorbete: 63 g		
	Queso (bola crema, queso campesino,		40 g para peinarroz con leche 15 g	40 g para peinarroz con leche 15 g	40 g 1 cda	1 trozo mediano 1 cda

ONCES

Tipo de Alimento	Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad		Porción servida	Medida casera
			P. BRUTO	P. NETO		
CEREAL ACOMPAÑANTE	Arepa	Diario	30	30	70 g	1 unidad mediana
	Galleta cracker saborizada, galletas de leche, galletas integrales		16 g	16 g	16 g	Cracker o integrales: 2 unidades Leche: 4 unidades
	Galleta de avena		40 g	40 g	40 g	1 unidad
	Croissant		20 g	20 g	20g	1 unidad pequeña
	Maiz pira		16 g	16 g	16 g	2 tazas medidoras
	Montecado, pan de maiz, mogolla integral, pan de queso, pán roto, tortas saborizadas, pan blando, mogolla integral,		30 g	30 g	30 g	1 unidad pequeña
	Pan tajado integral		24 g	24 g	24 g	1 tajada
FRUTA	Fruta porcionada o compota: banano, mango, papaya, fresa, melón, uvas, patilla, manzana.	Diario	105 - 250 g	100 g	100 g	7 cucharadas
	Fruta entera: mandarina		120 -250 g	100 g	100 g	1 unidad pequeña
	Fruta picada con queso (campesino): papaya y mango		103 g	60 g	100 g (Fruta: 60 g + Queso campesino: 40g)	7 cucharadas
	Ensalada de frutas con yogurt: banano, papaya, manzana y mango.		91 g	90 g	110 g (Fruta: 60 g + Yogurt: 50 cc)	7 cucharadas
AZUCARES	Chocolate	1 vez / sem	9 g	9 g		
	Panela (bebida caliente)	1 vez / semana	16 g	16 g		
	Azúcar	Diario	7 a 11 g	7 a 11 g		

CENA

Tipo de Alimento	Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad		Porción servida	Medida casera
			P. BRUTO	P. NETO		
SOPA	Carne de res o pechuga de pollo	Diario	3 - 4 g	3 g	240 cc	8 onzas
	Verduras		48 - 103 g	30 - 60 g		
	Tubérculo		50 - 90 g	45 a 50 g		
	Cereal		10 - 15 g	10 - 15 g		
ALIMENTO PROTEICO	Carne de res, lomo/a o cerdo, magra.	3 a 4 veces / semana	80 g	80 g	Asada: 69 g Cocida: 56 g	6 cucharadas
	Lengua de res	1 vez / mes	80 g	90 g	40 g	5 cucharadas
	Filete de pescado (mojarra, merluza o bagre)	1 vez / semana	100 g (congelado)	80 g (descongelado)	80 g	7 cucharadas
	Pechuga de pollo	3 veces / semana	133 g	100 g	Asada: 75 g Cocida: 71 g	6 cucharadas
	Pollo colombina	De acuerdo a programación	150 g	85	85 g	1 unidad
CEREAL O TUBÉRCULO	Arroz	De acuerdo a programación	30 g	30 g	67 g	1 porción mediana
	Pastas	De acuerdo a programación	40 g	40 g	90 g	1 porción mediana
	Yuca, papa criolla, papa comun, plátano, arracacha.		50 - 75 g	50 g	**Papa comun** Fritas: 24 g Dorada: 20 g Cocida: 50 g Puré de papa: 55 g **Papa Criolla** Frita: 40 g Dorada: 20 g Cocida: 46 g Puré de papa: 55 g **Plátano maduro** Frito o dorado: 35 g Cocido: 64 g Torta: 60 g Con queso y bocadillo 45 g **Yuca o arracacha** Cocida: 55 g Frita: 35 g Puré de yuca: 60 g	Un trozo o unidad mediana

CENA

Tipo de Alimento	Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad		Porción servida	Medida casera
			P. BRUTO	P. NETO		

VERDURA COCIDA O ENSALADA DE VERDURAS	Zanahoria, acelga, ahuyama, calabaza, arveja verde fresca, espinacas, habichuela, aguacate, lechuga, tomate, apio, remolacha, pepino cohombro, pepino comun, cebolla cabezona.	De acuerdo a programación o verdura en las sopas	71 - 121 g	60 g	Verduras Cocidas: 60 g Tortilla de acelga o espinaca: 53 g Ensaladas crudas: 60 g Tajada de aguacate con cascara: 60 g	5 cucharadas
BEBIDA CALIENTE	Aromática y té	Diario	1 g	1 g	210 cc	7 onzas
	Fresa, lulo, mango, maracuyá, melón, mora, limón, uchuva, tomate de arbol.		29 - 87 g Limón: 28 g	28 g Limón: 14 g		
	Leche pura: agua de panela con leche, leche caliente con canela y té en leche.		210 cc	210 cc		
AZUCARES	Azúcar	1 a 2 veces / semana	7 g	7 g		
	Panela	De acuerdo a la programación	Agua de panela: 22 g Aromatica:14 g	Agua de panela: 22 g Aromatica:14 g		
	Miel	De acuerdo a la programación	14 g	14 g		
GRASAS	Aceite o margarina	Diario	4 cc	4 cc		
SAZONADORES NATURALES	Ajo, canela, clavos de olor, cebolla cabezona, cebolla junca, cilantro, pimentón, laurel, oregano, tomillo, perejil, limón, naranja.	Diario	** Consultar cantidades en el documento análisis nutricional			

APORTE NUTRICIONAL PROMEDIO DIARIO DE MACRONUTRIENTES MINUTA PATRÓN

TOTAL	Kcal	Proteina g	Grasa g	CHO g
	2150	100,6	54	332
100% de las Recomendaciones diarias (Mayores de 60 años y más)	**2127**	**74 - 106,5**	**47 - 83**	**266 -346**
NIVEL DE APORTE	**102%**	**NIVEL ADECUADO**	**NIVEL ADECUADO**	**NIVEL ADECUADO**

APORTE NUTRICIONAL PROMEDIO SEMANAL DE MICRONUTRIENTES MINUTA PATRÓN

	CALCIO mg	HIERRO mg	SODIO mg	VITA A (ER)	ZINC (mg)
TOTAL	1064,6	15,8	2132	1312	14,98
100% de las Recomendaciones diarias (Mayores de 60 años y mas)	**950 - 2000**	**8,3 - 45**	**1250 - 2300**	**562,5 - 3000**	**9,3 - 40**
NIVEL DE APORTE	**NIVEL ADECUADO**	**NIVEL ADECUADO**	**NIVEL ADECUADO**	**NIVEL ADECUADO**	**NIVEL ADECUADO**

1. Cereal acompañante: Para la preparación sandwich de queso se debe dar cumplimiento al gramaje establecido para la porción de pan tajado y de queso.
La porción servido para las preparaciones: Arroz con leche es de: 230 g. y Pote dulce de: 230 g

2. Grasas: El peso bruto establecido en la minuta corresponde al promedio por tiempo de comida. Se debe tener en cuenta que esta es un ingrediente de algunas preparaciones y para mayor exactitud en las cantidades se debe consultar el gramaje establecido en el análisis nutricional.

3. Azucares: El peso bruto establecido en la minuta corresponde al promedio por tiempo de comida. Se debe tener en cuenta que esta es un ingrediente de algunas preparaciones y para mayor exactitud en las cantidades se debe consultar el gramaje establecido en el análisis nutricional.

4 Alimento proteico: Los días en los que se suministra leguminosa no se ofrecerá sopa, razón por la cual la leguminosa deberá servirse como cacuela.

5. Las cantidades de comino y pimienta programadas en la carne se deben distribuir entre las diferentes preparaciones del día que lo ameriten con el fin de disminuir la cantidad de sal adicionada.

Nota 1: Se deben estandarizar las medidas caseras de acuerdo a los implementos existentes en cada unidad.

Nota 2: Es importante mantener agua disponible para el consumo, de acuerdo a su necesidad.

Minuta patrón 2024
Fundación EMPRENDA Y VIVA

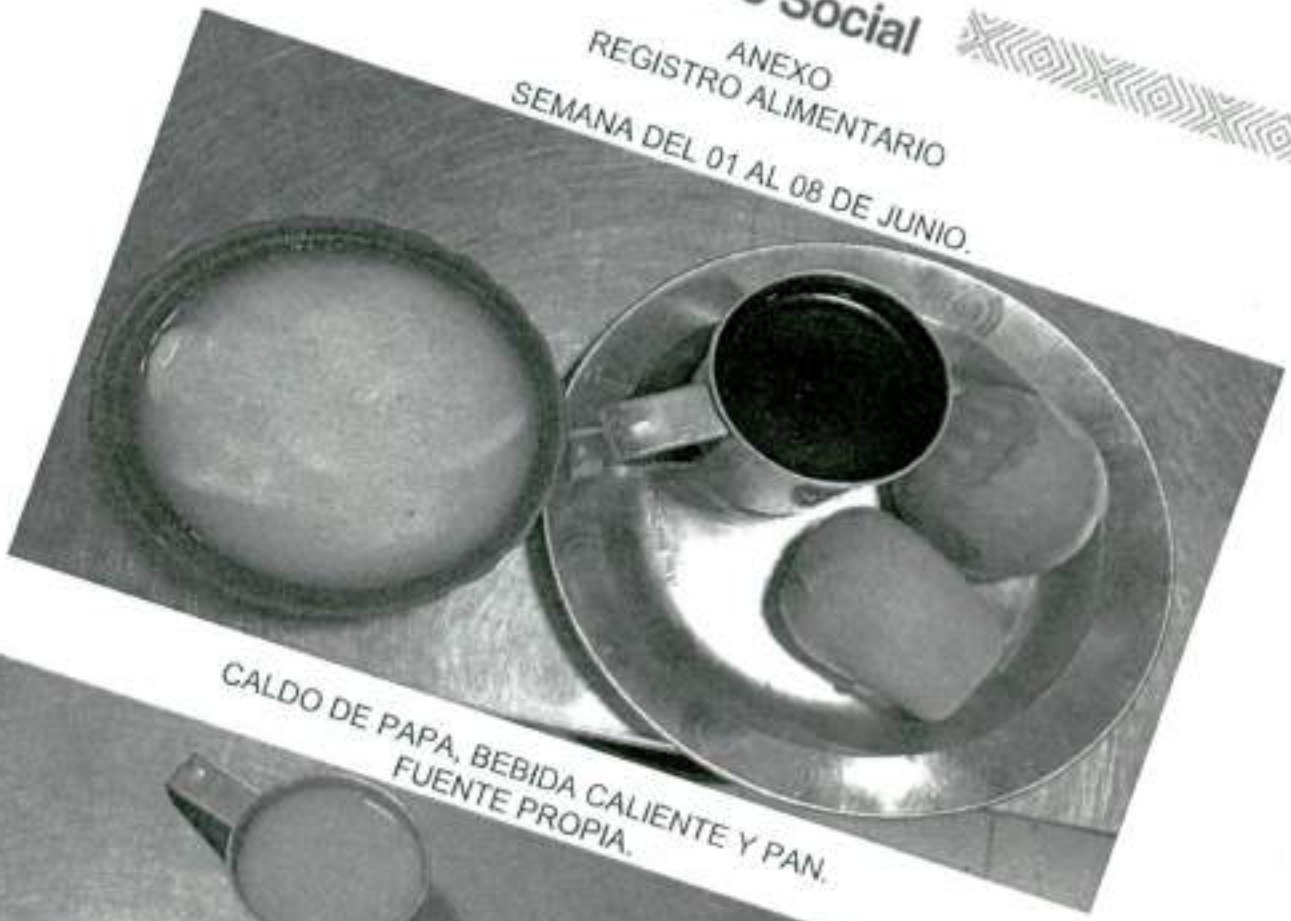
Emprenda Y Viva

Yesica Escorcia

YESICA PAOLA ESCORCIA
C.C. 1129535839 DE BARRANQUILLA
PROFESIONAL EN NUTRICION

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social

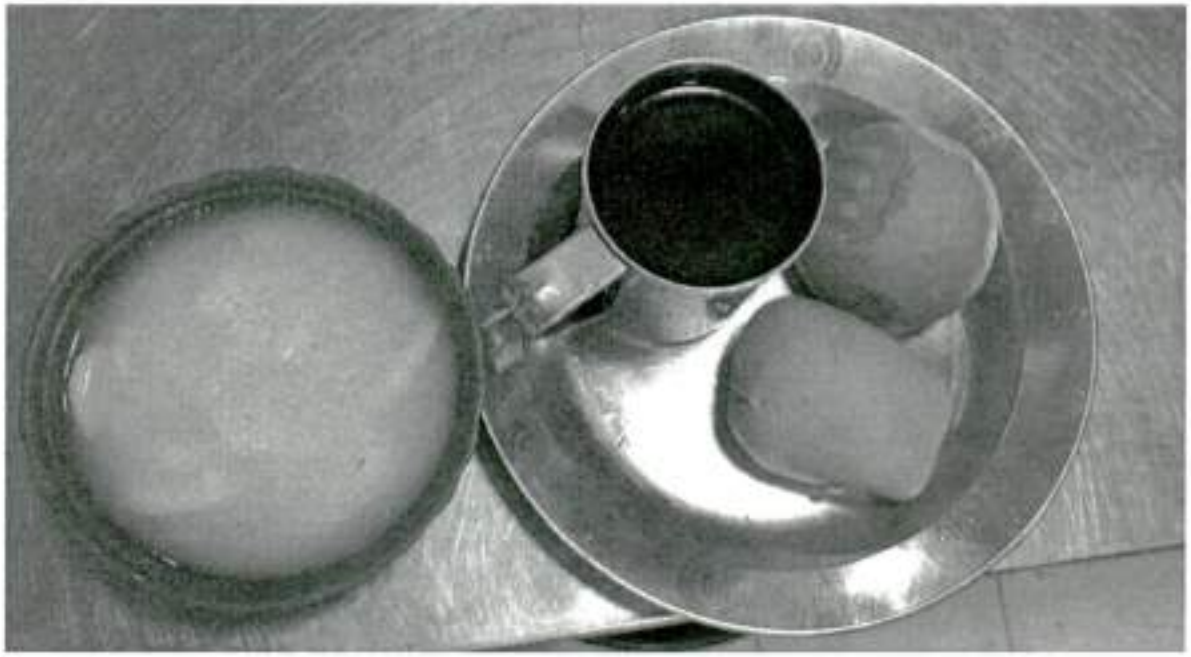
ANEXO
REGISTRO ALIMENTARIO
SEMANA DEL 01 AL 08 DE JUNIO.



CALDO DE PAPA, BEBIDA CALIENTE Y PAN.
FUENTE PROPIA.



SOPA DE ARRACACHA, ARROZ BLANCO, HIGADO SUDADO, ENSALADA, PLATANO AL VAPOR Y JUGO DE TOMATE DE ARBOL.
FUENTE PROPIA.



CALDO DE PAPA, BEBIDA CALIENTE Y PAN.
FUENTE PROPIA.



SOPA DE PASTA, ARROZ BLANCO, POLLO CON VERDURAS, PAPA CRIOLLA AL VAPOR Y JUGO DE LULO.
FUENTE PROPIA.



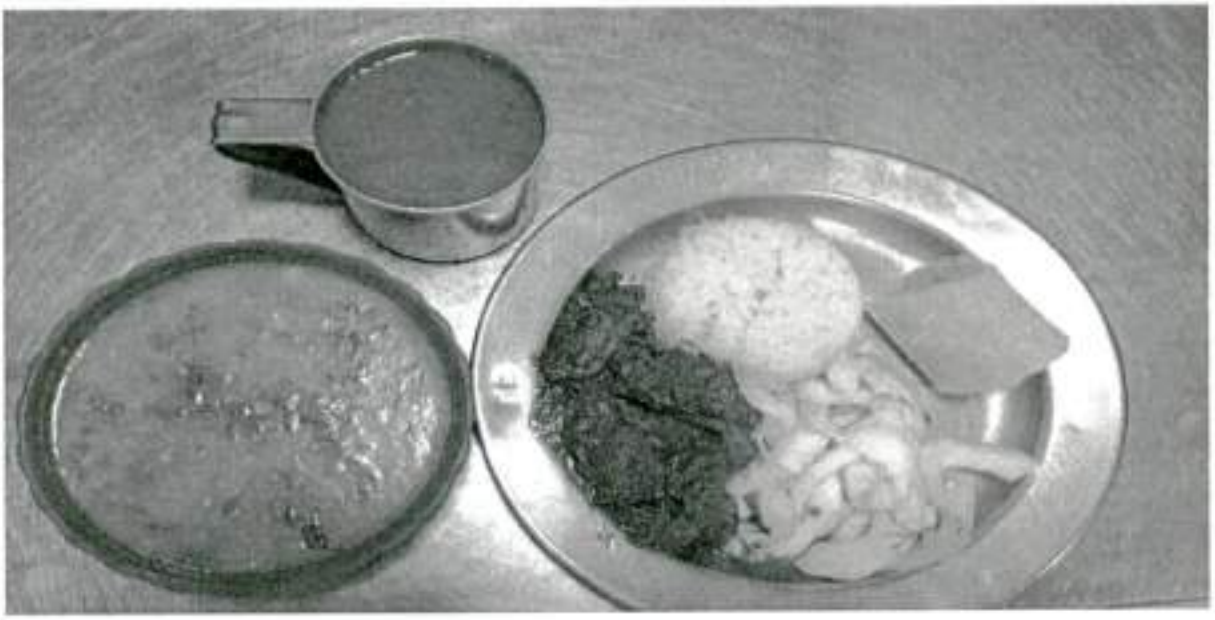
HUEVOS PERICOS, BEBIDA CALIENTE Y PAN.
FUENTE PROPIA.



SOPA DE CUCHUCO, ARROZ BLANCO, PLATANO Y POLLO SUDADO,
ENSALADA Y JUGO DE GUAYABA.
FUENTE PROPIA.



CALDO DE PAPA, BEBIDA CALIENTE Y GALLETAS.
FUENETE PROPIA.



SOPA DE CUCHUCO, ARROZ BLANCO, CARNE SUDADA, PLATANO AL VAPOR, ENSALADA Y JUGO DE GUAYABA.
FUENTE PROPIA.

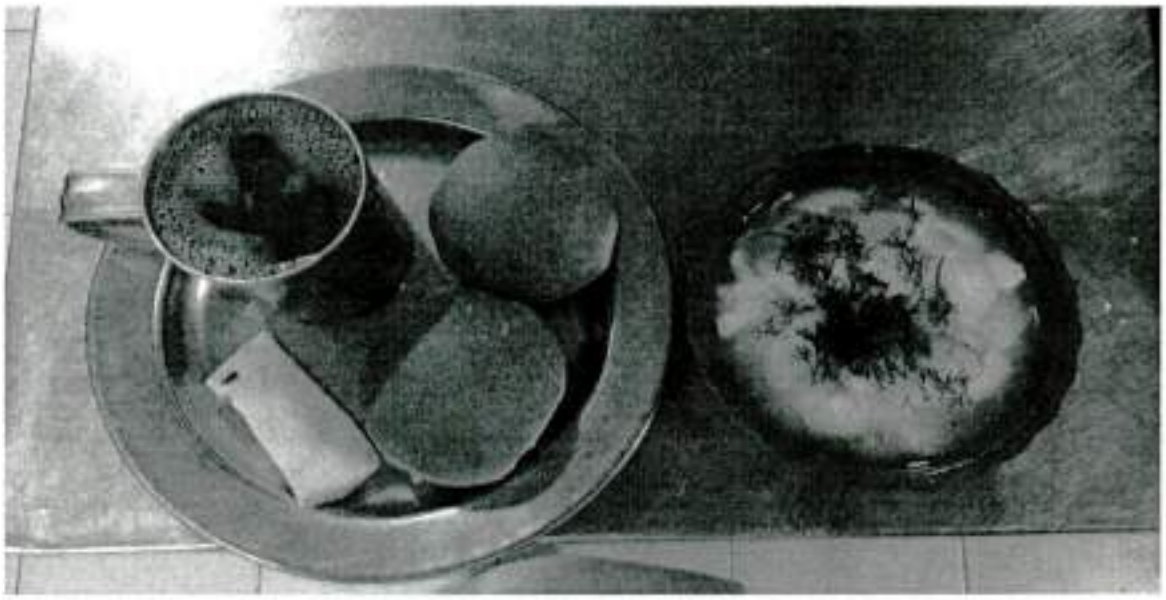
SEMANA DEL 09 AL 15 DE JUNIO.



CALDO DE PAPA, PAN Y BEBIDA CALIENTE.
FUENTE PROPIA.



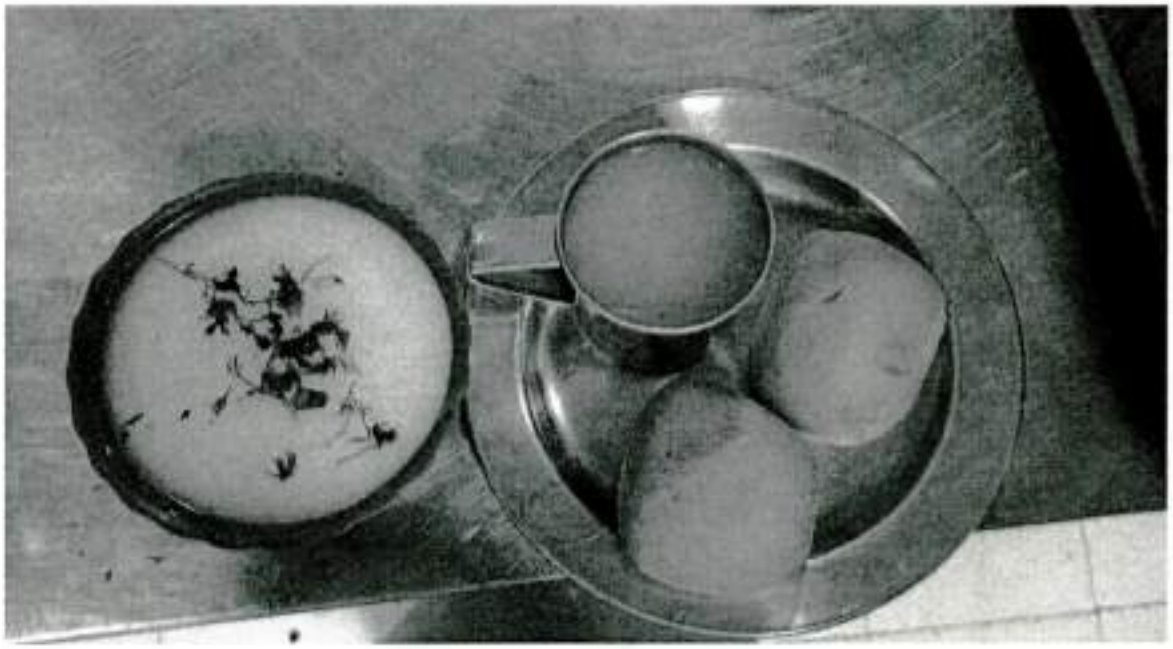
SOPA DE PASTA, ARROZ CON ZANAHORIA, ENSALADA, POLLO SUDADO Y JUGO DE PERA.
FUENTE PROPIA.



CALDO DE PAPA, QUESO, BEBIDA CALIENTE Y PAN.
FUENTE PROPIA.



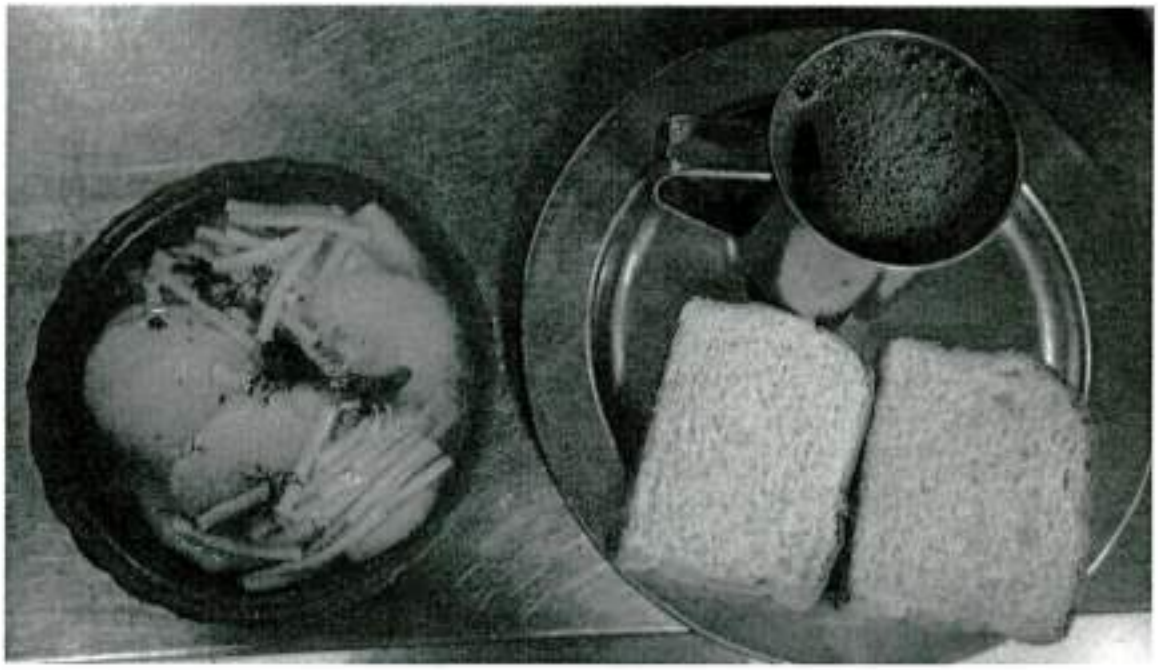
CAZUELA DE ARVEJA, ARROZ BLANCO, CARNE Y PAPA SUDADA,
ENSALADA Y JUGO DE MANGO.
FUENTE PROPIA.



CALDO DE PAPA, PAN Y BEBIDA CALIENTE.
FUENTE PROPIA.



SOPA DE ARROZ, ARROZ BLANCO, CARNE SUDADA PLATANO AL VAPOR
ENSALADA Y JUGO DE LULO.
FUENTE PROPIA.

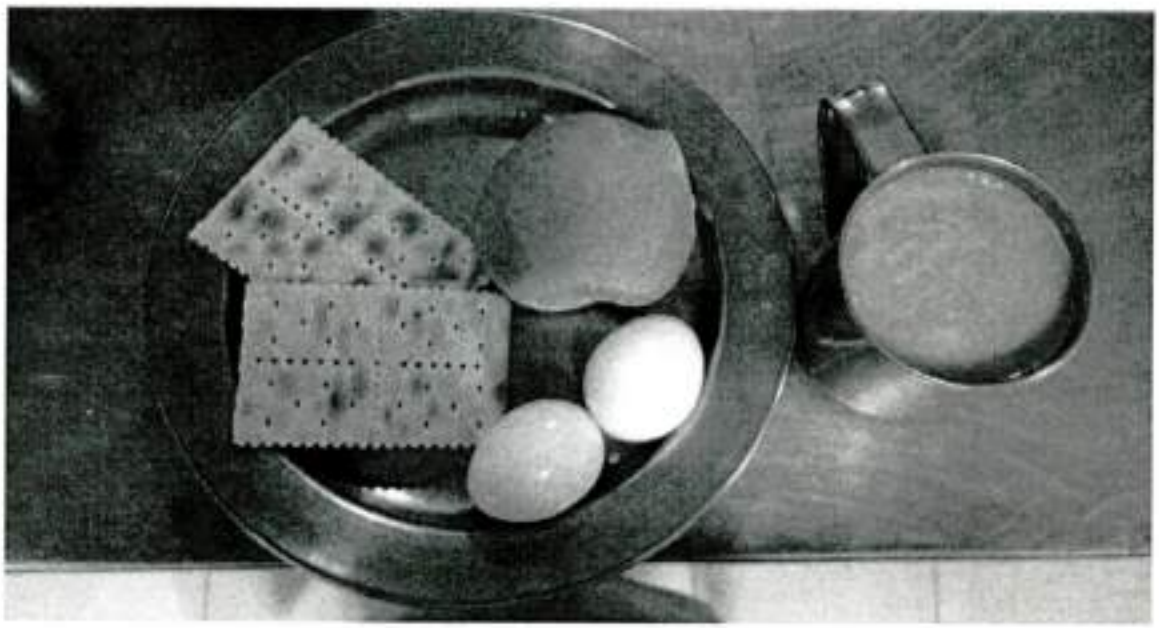


CALDO DE PAPA, BEBIDA CALIENTE Y PAN.
FUENTE PROPIA.

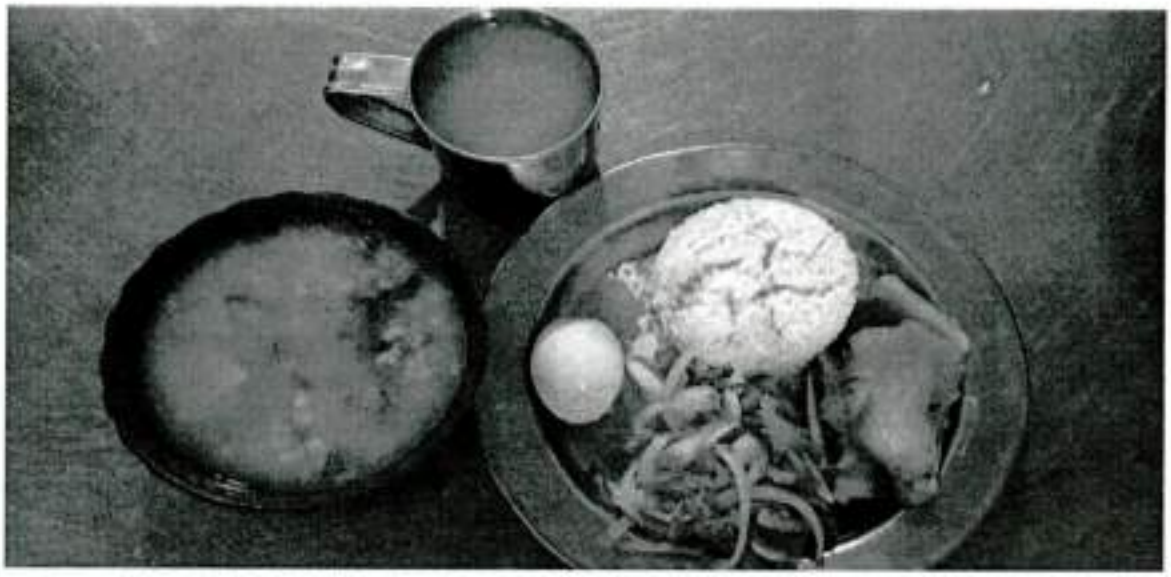


CAZUELA DE LENTEJAS, ARROZ BLANCO, BISTEC DE CARNE CON PAPA, ENSALADA, PLATANO AL VAPOR Y JUGO DE TOMATE DE ARBOL.
FUENTE PROPIA.

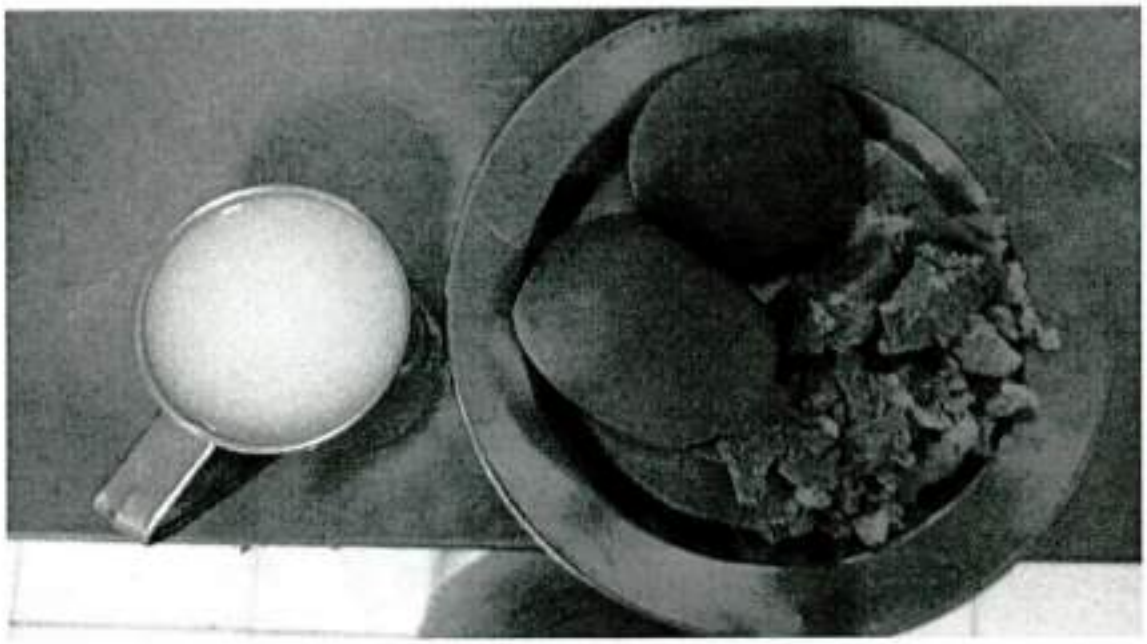
SEMANA DEL 16 AL 22 DE JUNIO.



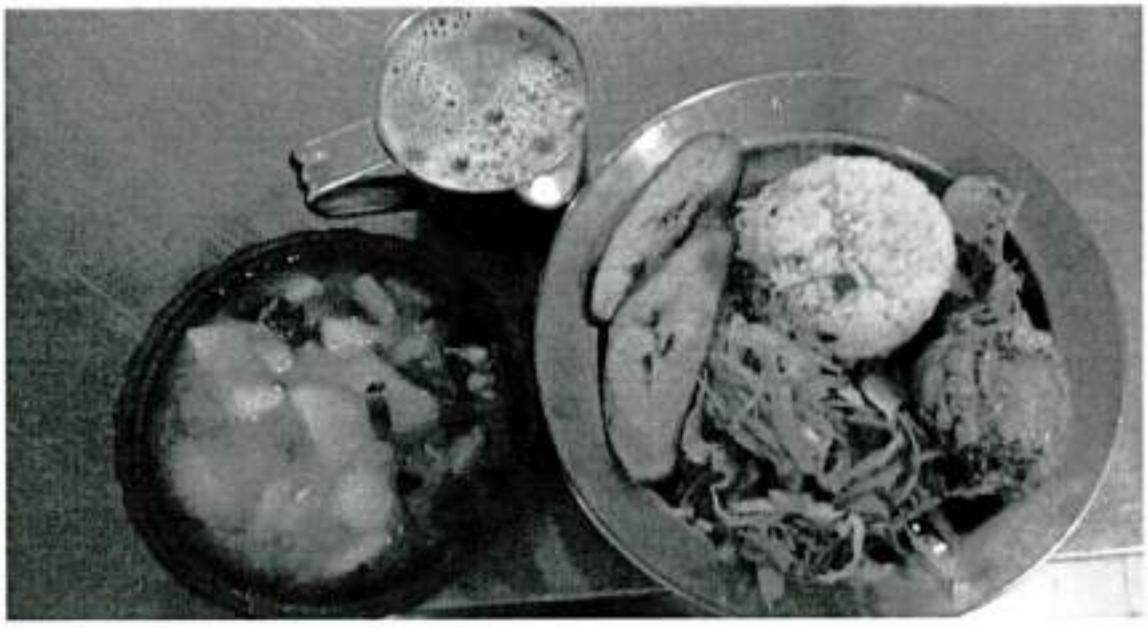
BEBIDA CALIENTE, HUEVOS COCIDOS, PAN Y GALLETAS.
FUENTE PROPIA.



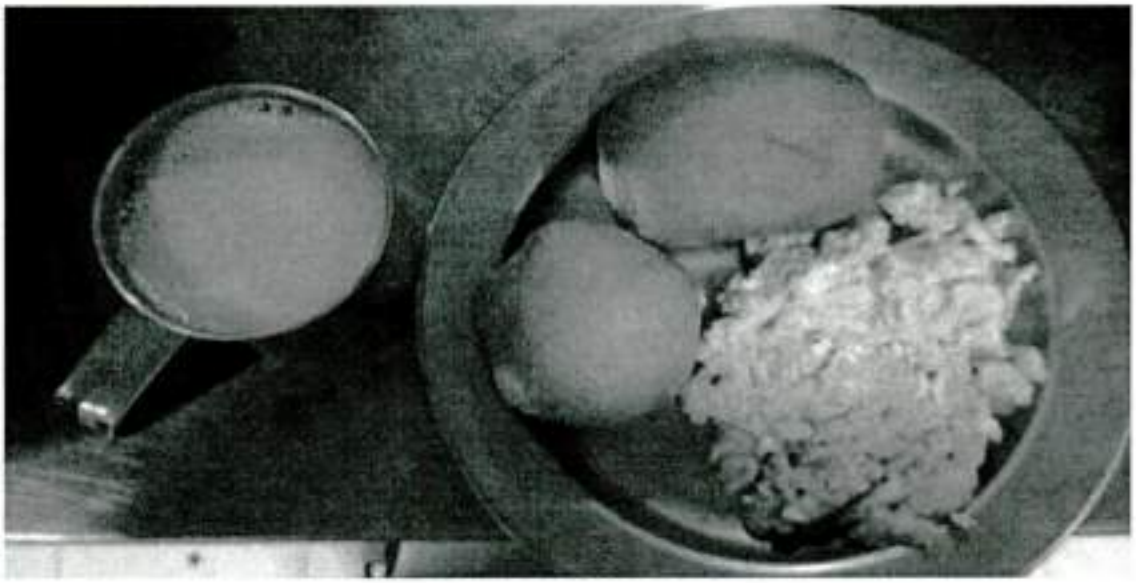
SOPA DE CUCHUCO DE MAIZ, ARROZ BLANCO, YUCA SUDADA, HUEVO COCIDO, ENDALADA Y JUGO DE MANGO.
FUENTE PROPIA.



HUEVOS REVUELTOS, PAN Y BEBIDA CALIENTE.
FUENTE PROPIA.



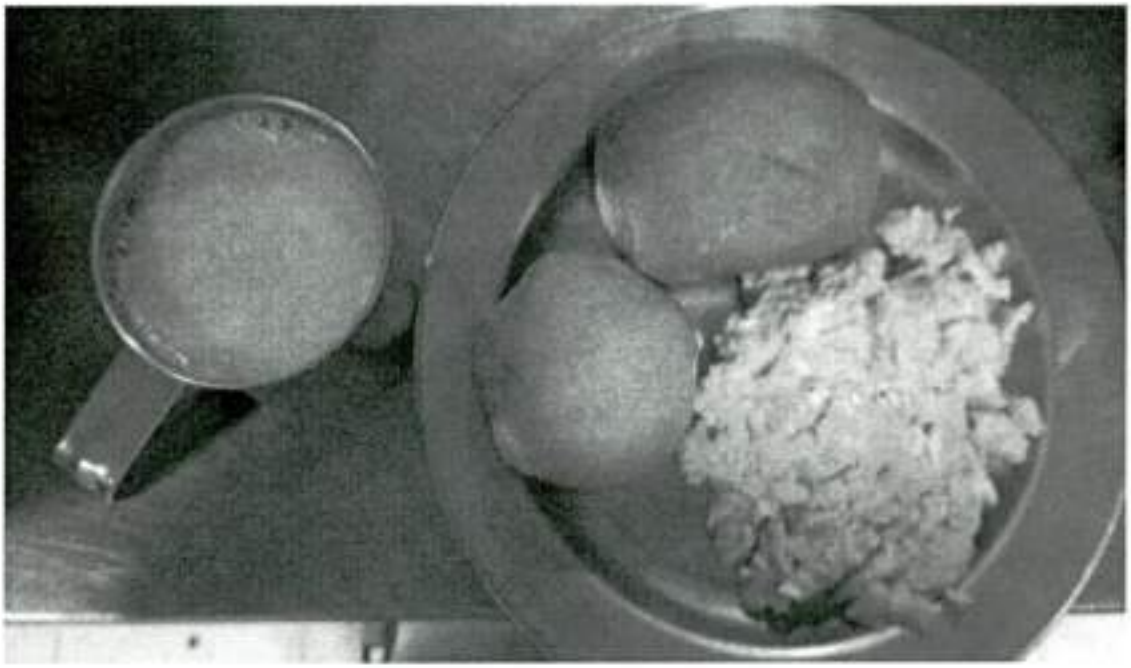
SOPA DE CUCHUCO DE MAIZ, ARROZ BLANCO, POLLO SUDADO, PLATANO FRITO Y JUGO DE LULO.
FUENTE PROPIA.



HUEVOS REVUELTOS, PAN Y BEBIDA CALIENTE.
FUENTE PROPIA.



SOPA DE CUCHUCO DE TRIGO, ARROZ CON PIMENTON, CARNE EN BISTEC, PLATANO AL VAPOR, ENSALADA Y JUGO DE TOMATE DE ARBOL.
FUENTE PROPIA.



HUEVOS REVUELTOS, PAN Y BEBIDA CALIENTE.
FUENTE PROPIA.



SOPA DE CUCHUCO DE CEBADA, ARROZ BLANCO, CARNE CON VERDURAS, PAPAS CRIOLLAS AL VAPOR, ENSALADA Y JUGO DE MORA.
FUENTE PROPIA.

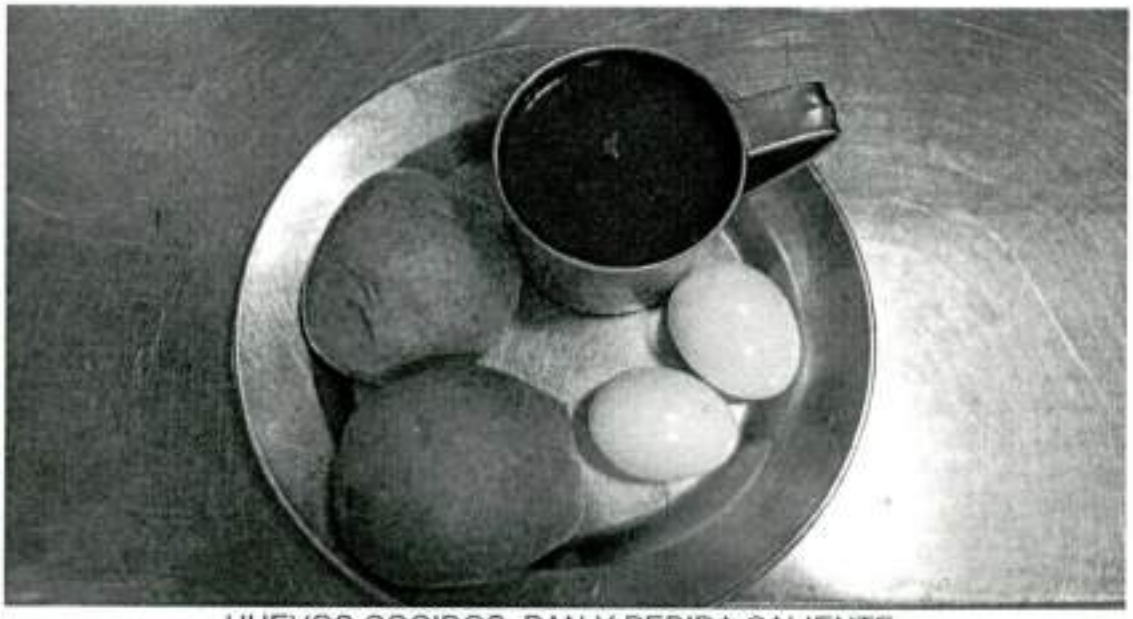
SEMANA DEL 23 AL 30 DE JUNIO.



HUEVOS PERICOS, PAN Y BEBIDA CALIENTE.
FUENTE PROPIA.



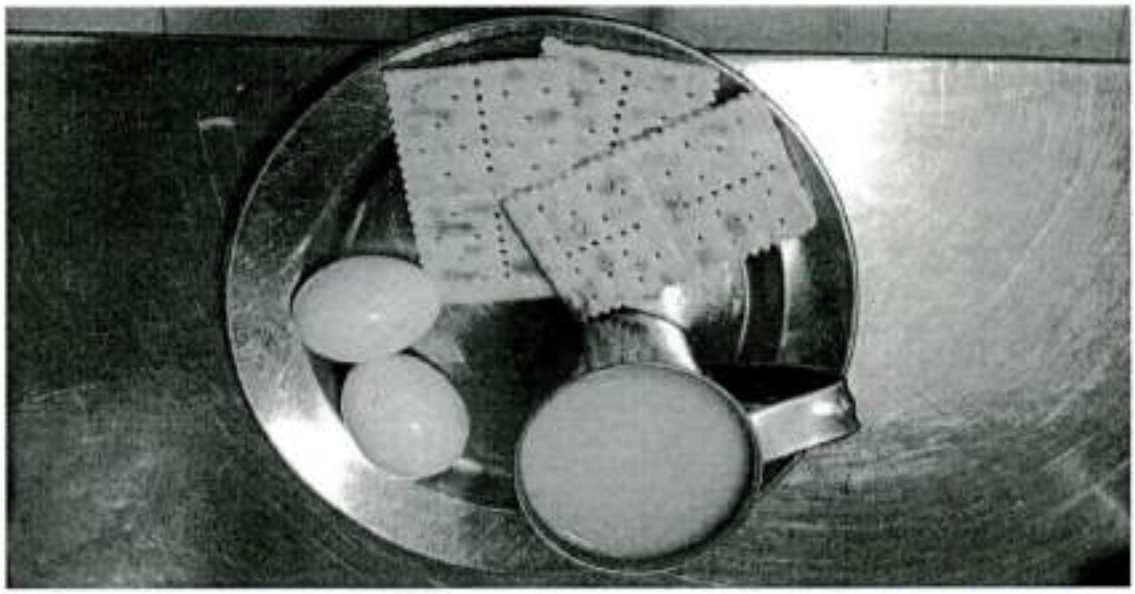
SOPA DE PASTA, ARROZ BLANCO, POLLO Y PLATANO SUDADO, ENSALADA Y JUGO DE GUAYABA.
FUENTE PROPIA.



HUEVOS COCIDOS, PAN Y BEBIDA CALIENTE.
FUENTE PROPIA.



SOPA DE PASTA, ARROZ BLANCO, CARNE Y YUCA SUDADA, ENSALADA, JUGO DE GUAYABA.



HUEVOS COCIDOS, GALLETAS Y BEBIDA CALIENTE.
FUENTE PROPIA.



SOPA DE PASTA, ARROZ BLANCO, CARNE SUDADA, MONEDAS DE PLATANO, ENSALADA Y JUGO DE FREIJOA.

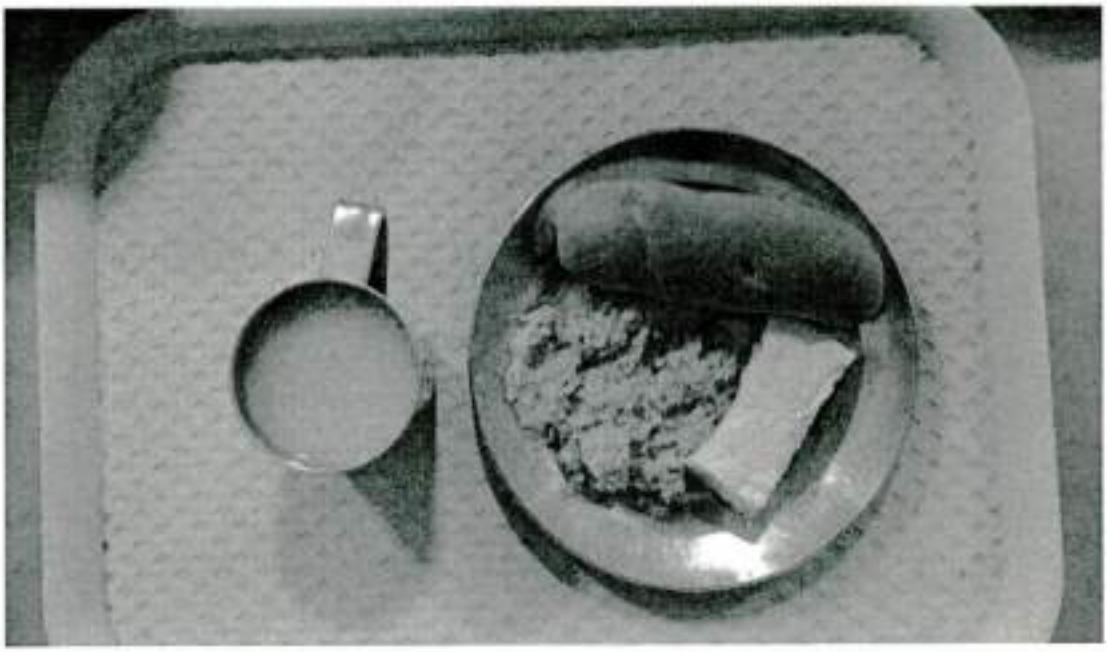
FUENTE PROPIA.



CALDO DE PAPA, AREPA Y BEBIDA CALIENTE.
FUENTE PROPIA.



CAZUELA DE GARBANZO, ARROZ CON VERDURA, POLLO SUDADO,
ENSALADA Y JUGO DE FREIJOA.



HUEVOS REVUELTOS, QUESO, PAN Y BEBIDA CALIENTE.
FUENTE PROPIA.



SOPA DE PASTA, ARROZ BLANCO, CARNE Y PAPA SUDADA, ENSALADA DE REMOLACHA Y JUGO DE FREIJOA.
FUENTE PROPIA.



HUEVOS REVUELTOS, PAN Y BEBIDA CALIENTE.
FUENTE PROPIA.



SOPA DE CUCHUCO DE MAIZ, ARROZ CON POLLO, TAJADAS DE PLATANO, ENSALADA Y JUGO DE GUAYABA.
FUENTE PROPIA.

ANEXO.
ACTIVIDAD PSICOSOCIAL JUNIO.



TEJIENDO SUEÑOS.
FUENTE PROPIA.



JUEGOS LUDICOS PARA ESTIMULAR LA MEMORIA.
FUENTE PROPIA.

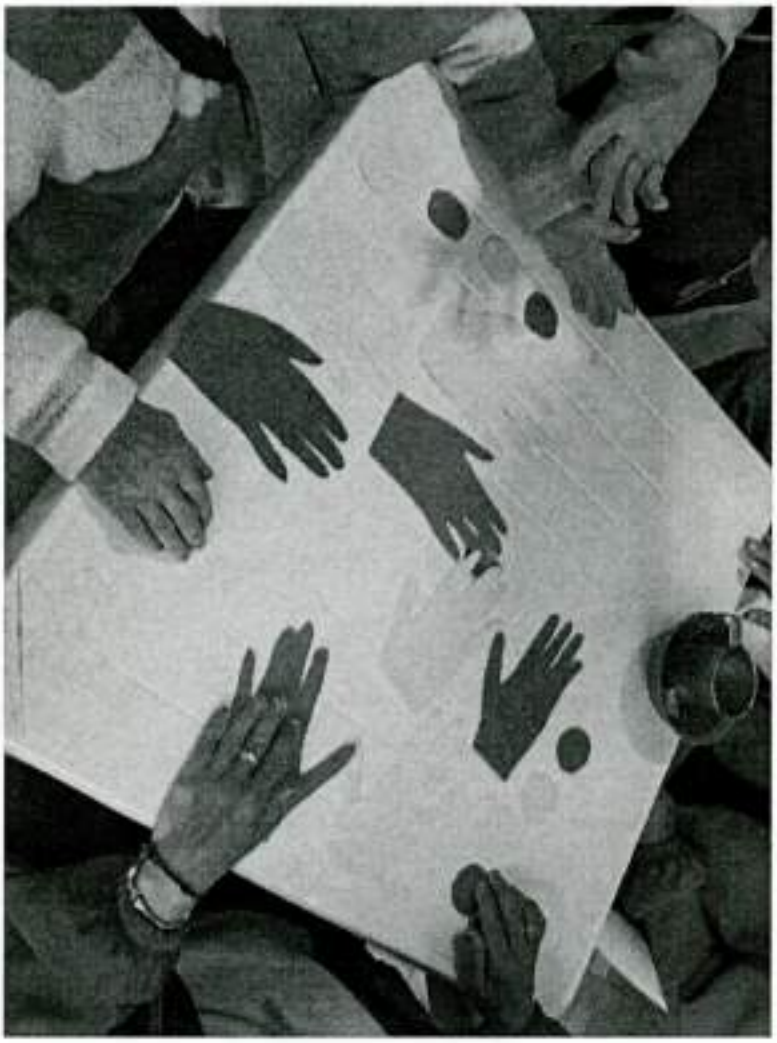


ACTIVDAD DE COLORES PARA FORTALECIMINETO DE LA MOTRICIDAD.
FUENTE PROPIA.





ACTIVIDAD DE CONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN.
FUENTE PROPIA.



ACTIVIDAD DE CONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN.
FUENTE PROPIA.

ANEXO.
ACTIVIDADES LUDICAS, DEPORTIVAS Y FORMATIVAS JUNIO.





ACTIVIDAD DE ESTIRAMIENTO Y RELAJACIÒN.
FUENTE PROPIA.





DESPERTAR A LA MOTRICIDAD FINA.
FUENTE PROPIA.





TARDE DE CUNTOS Y LECTURA.
FUENTE PROPIA.



UN RATO DE COLORES
FUENTE PROPIA.





ACTIVIDAD FISICA Y JUEGOS CON BALÒN.
FUENTE PROPIA.



ACTIVIDAD FISICA Y JUEGOS CON BALÒN.
FUENTE PROPIA.









ACTIVIDAD DEL DÌA DEL ADULTO MAYOR.
FUENTE PROPIA.

ANEXO.
ACTIVIDADES DE CUIDADO PERSONAL.









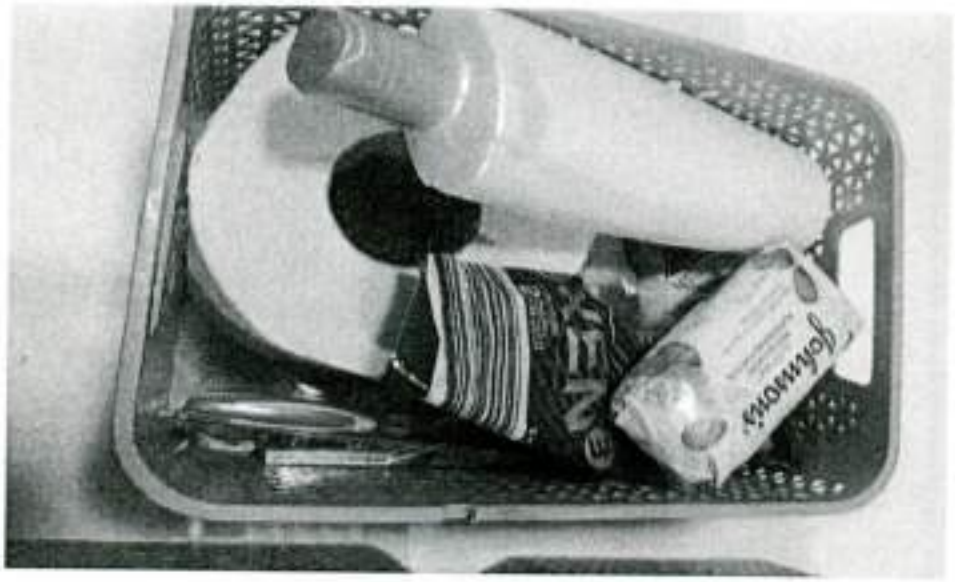








ANEXO
KIT DE ASEO

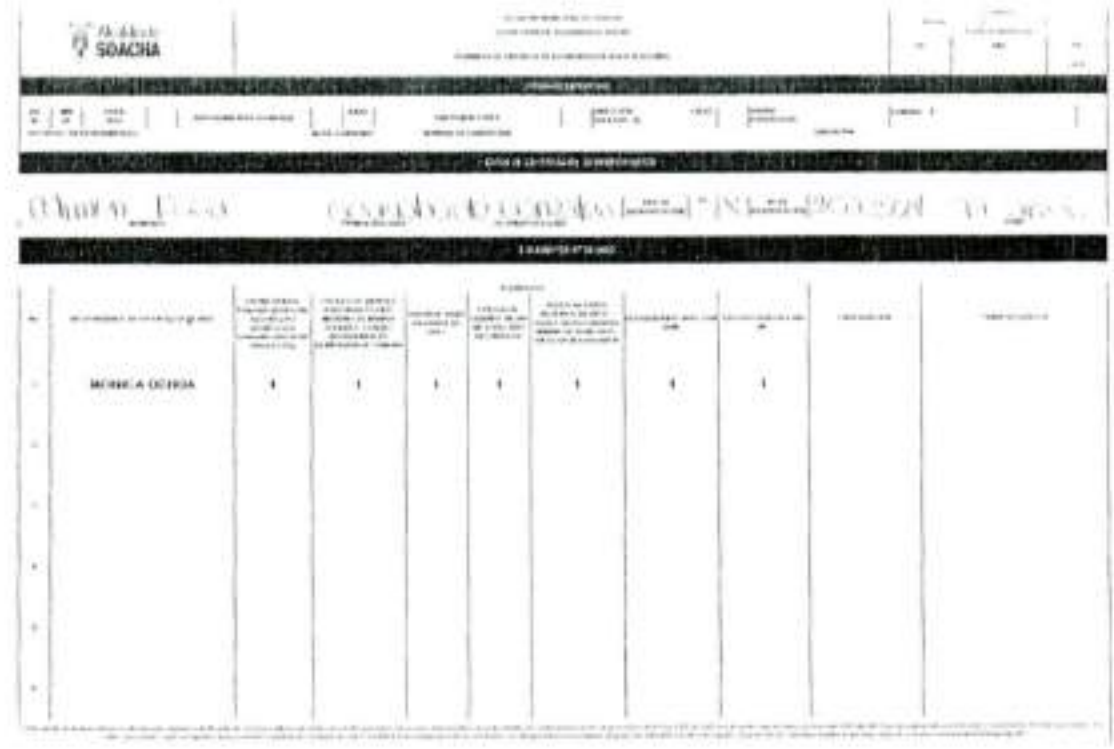




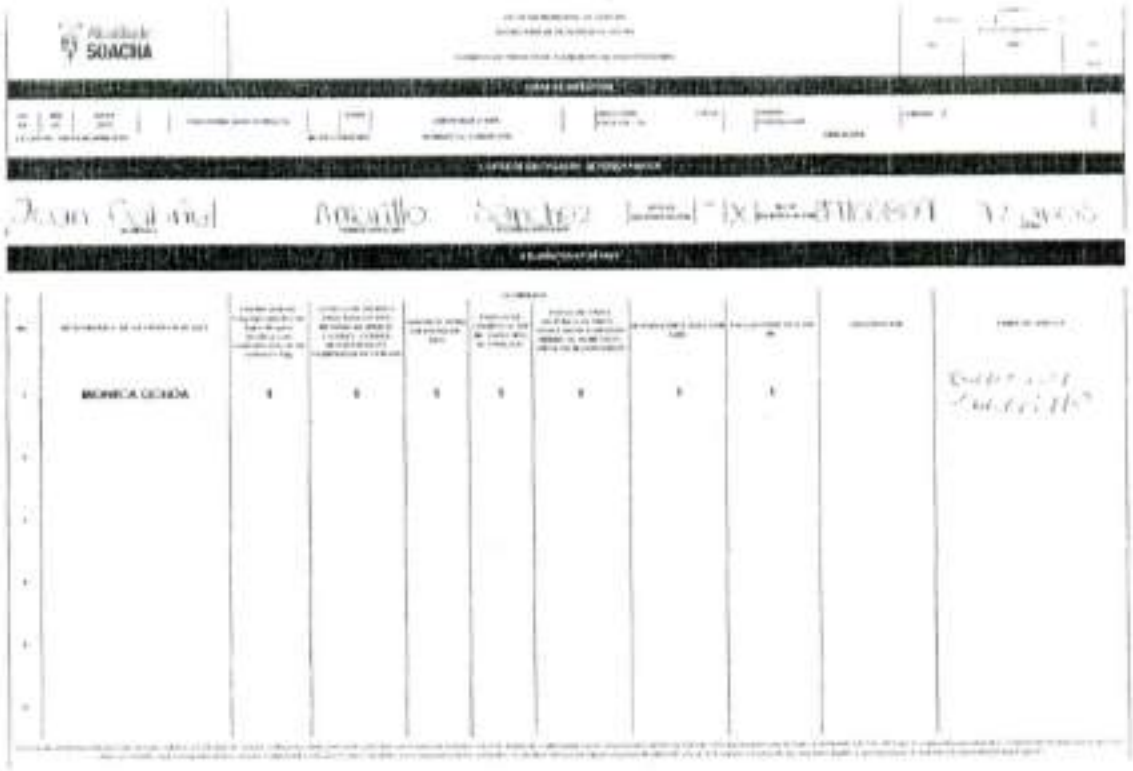


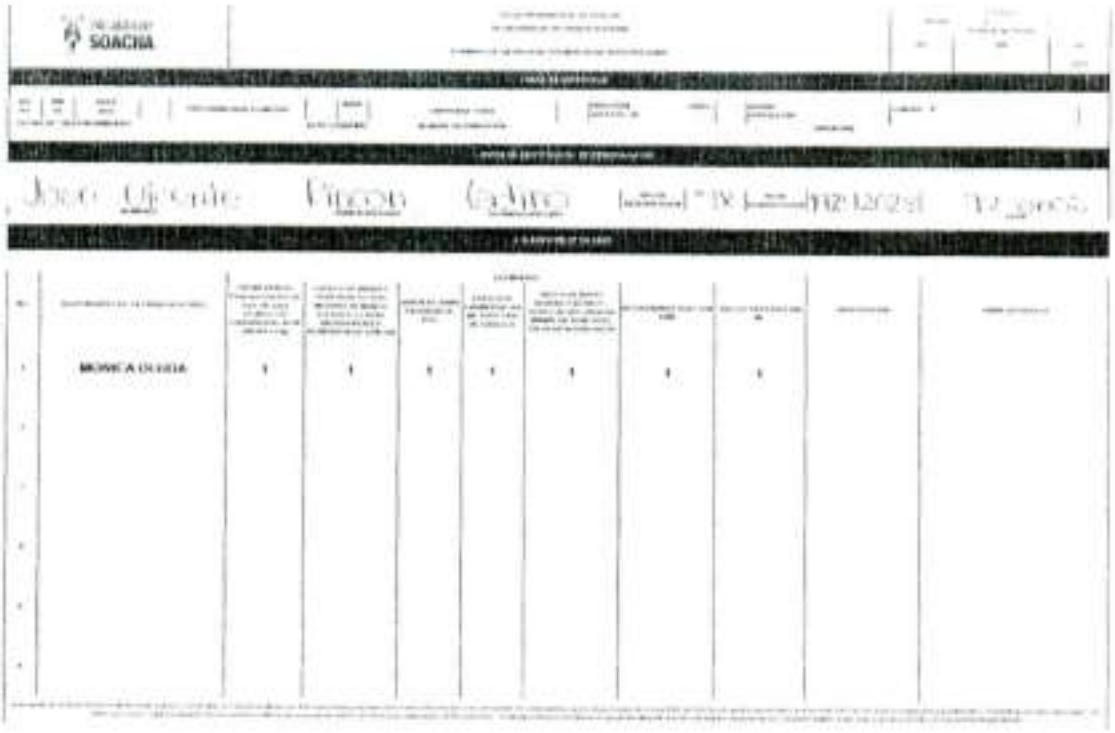
FUENTE PROPIA



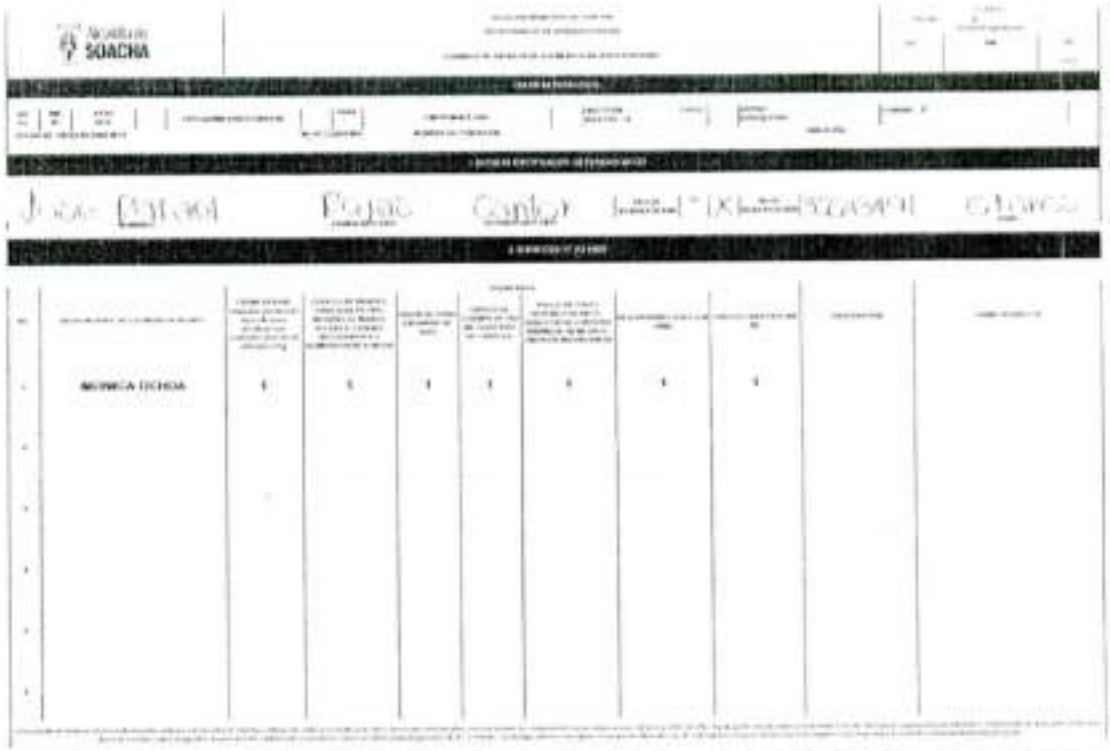






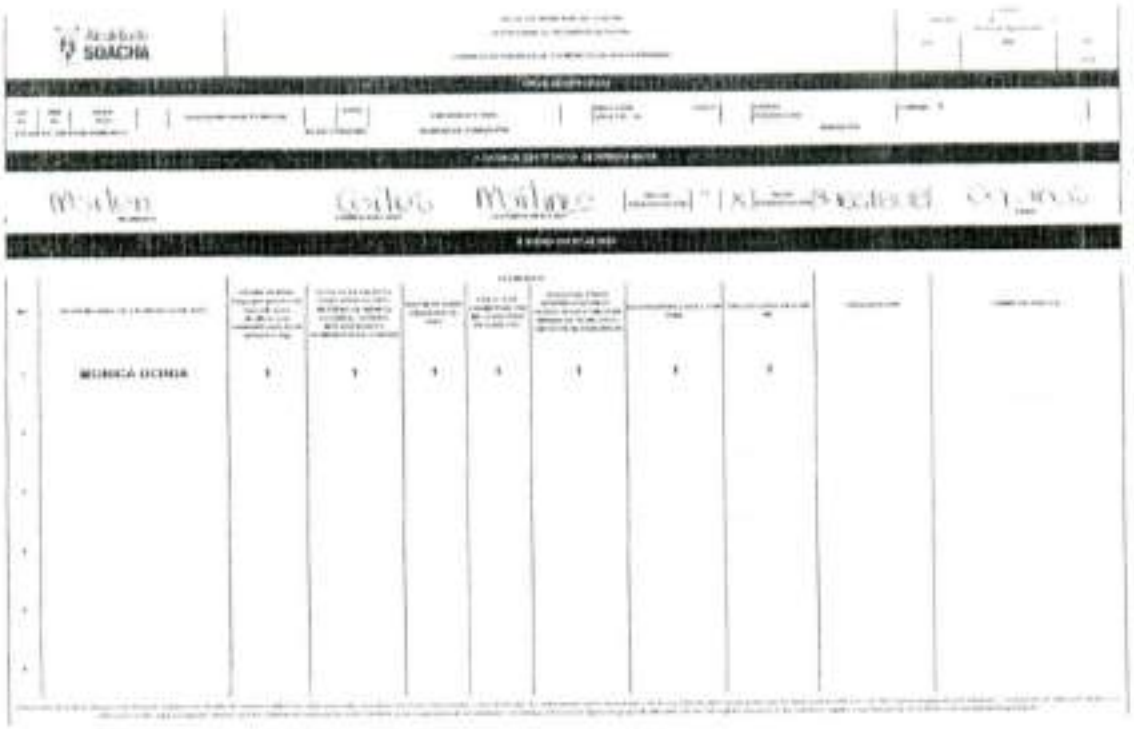


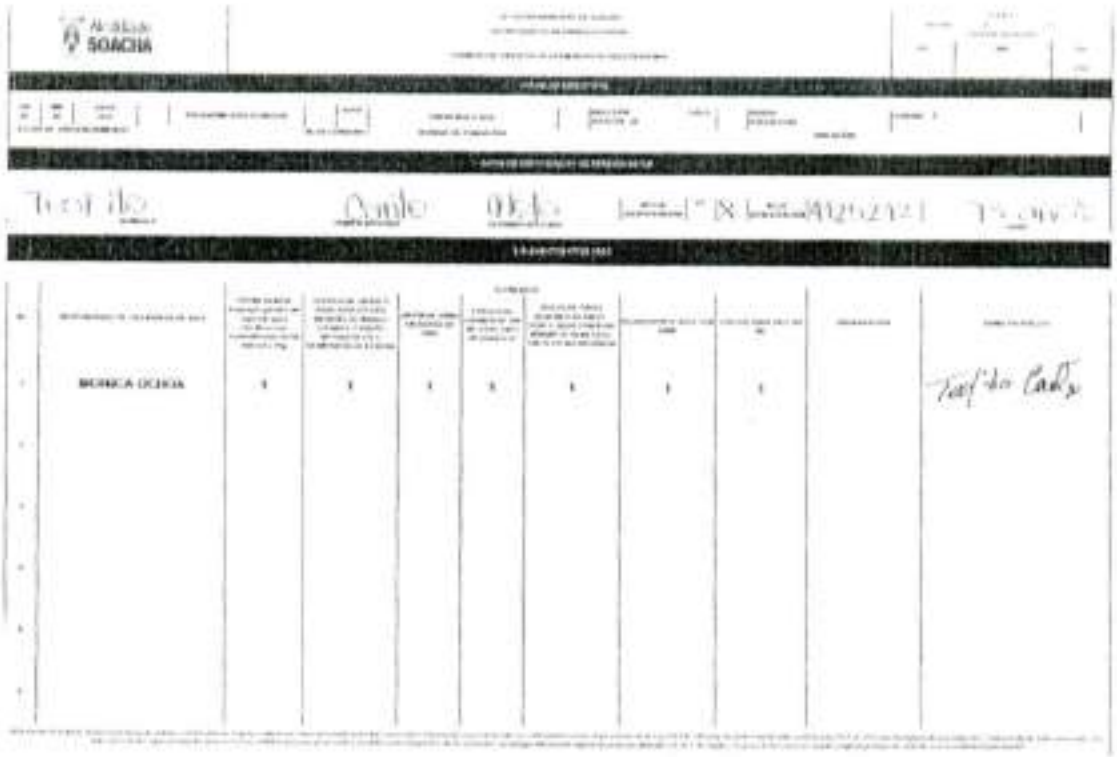
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		

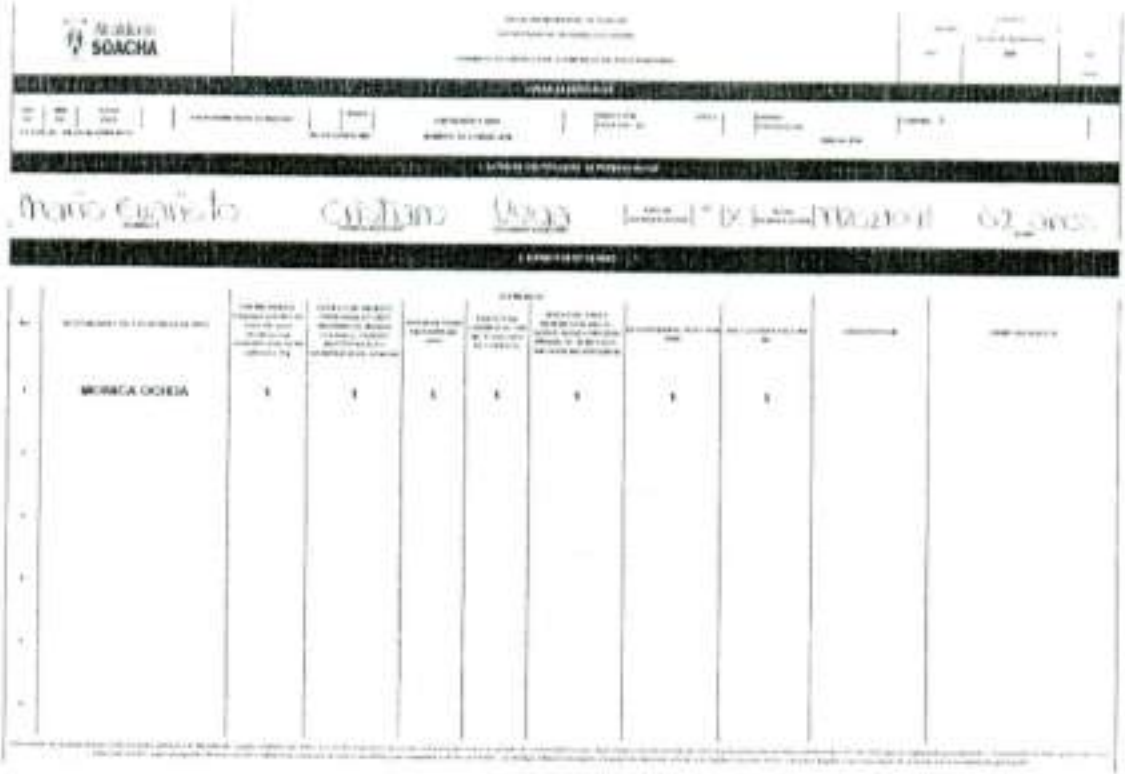


1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		

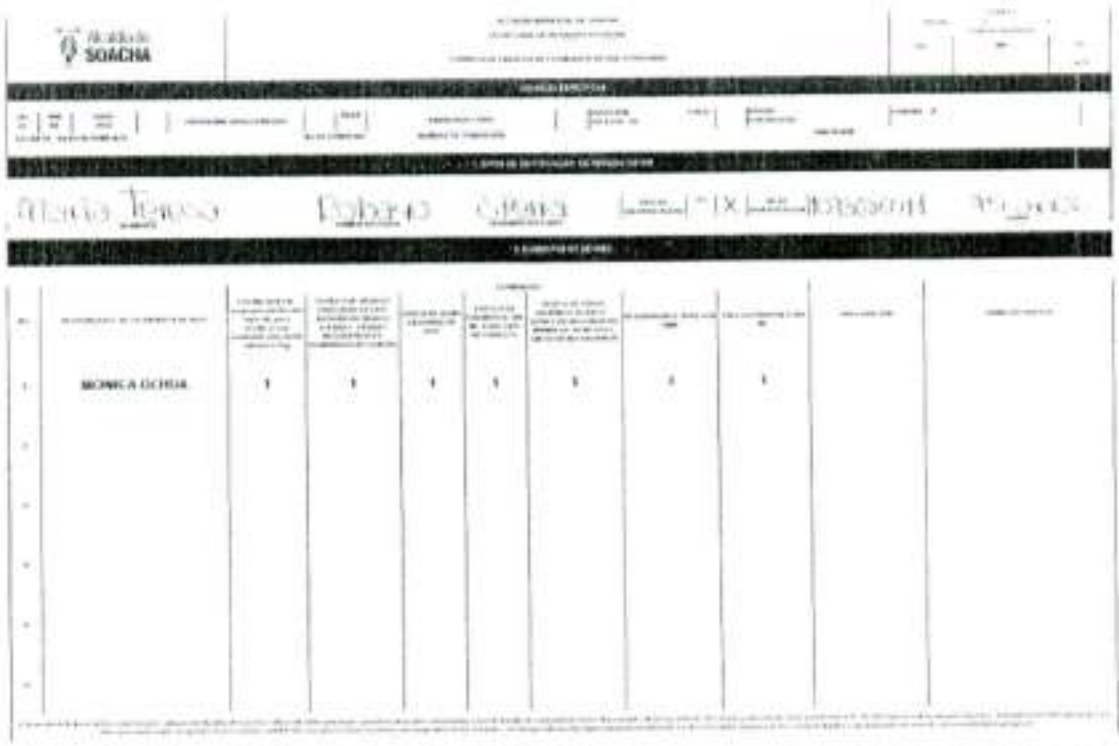
Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social







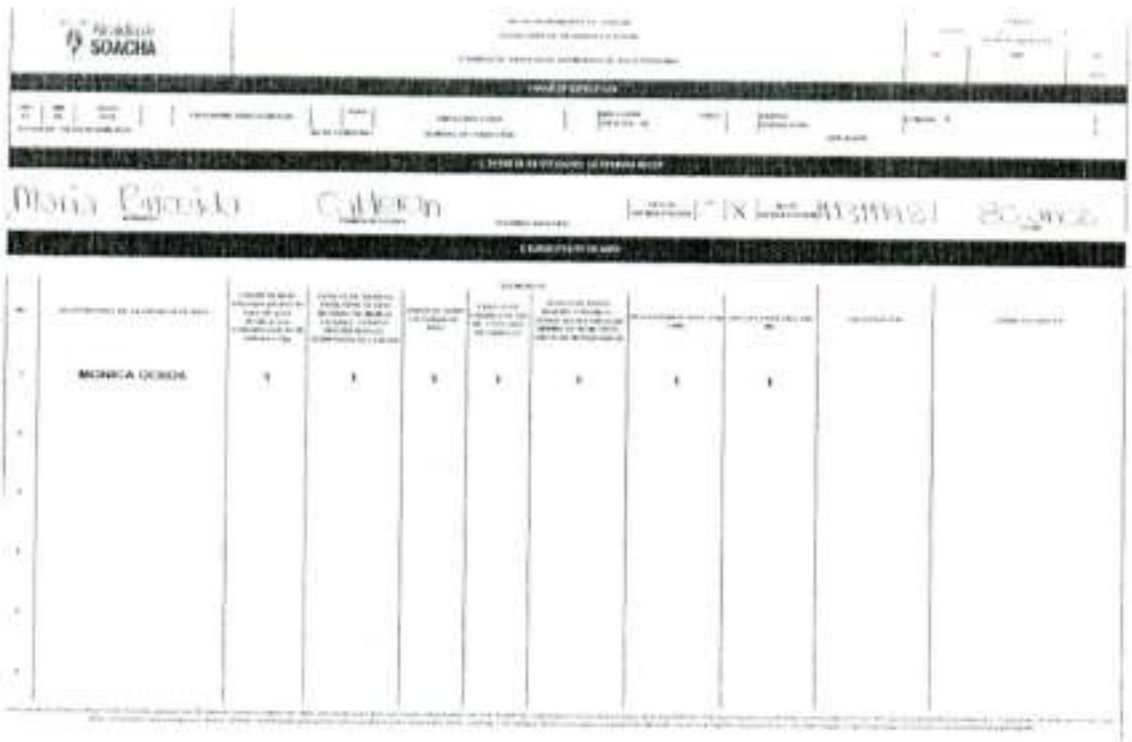
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		



1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		

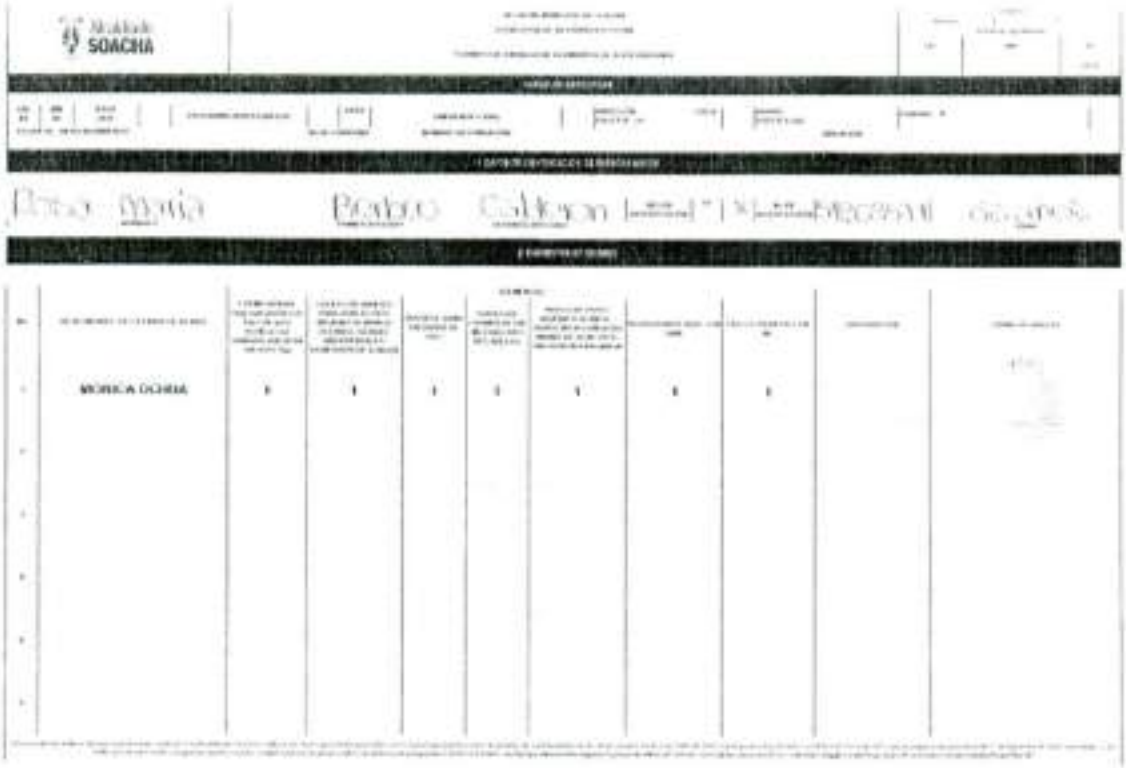


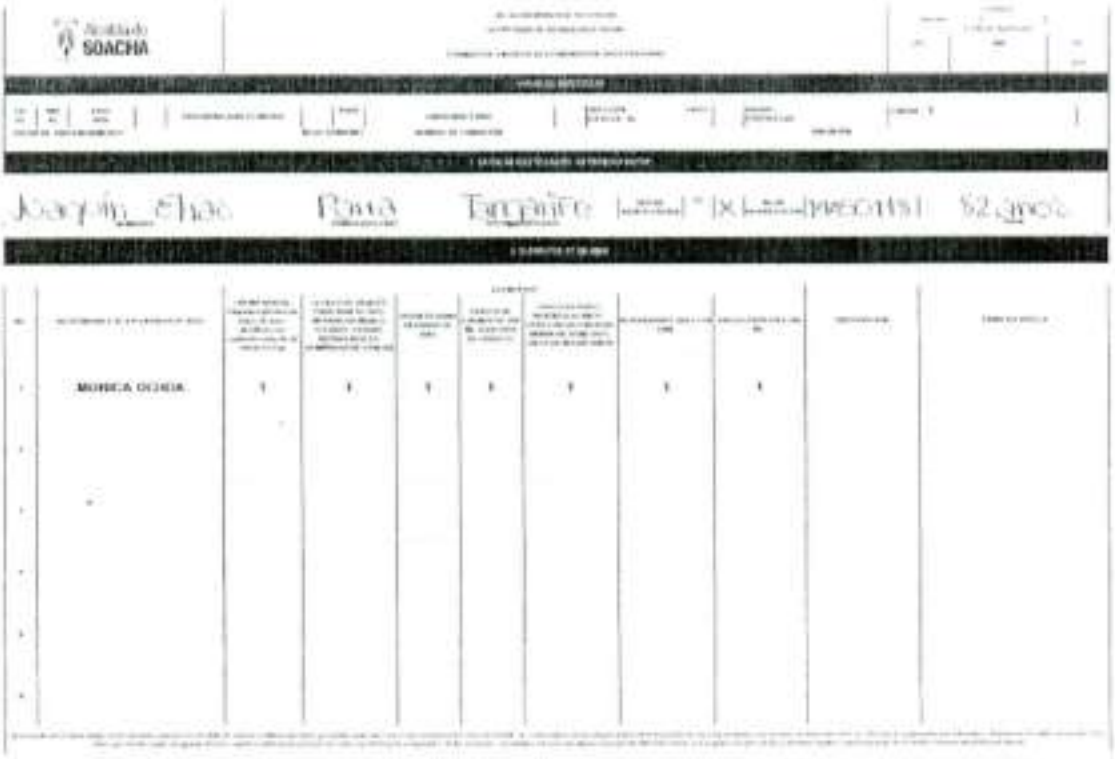
MONICA OCHOA



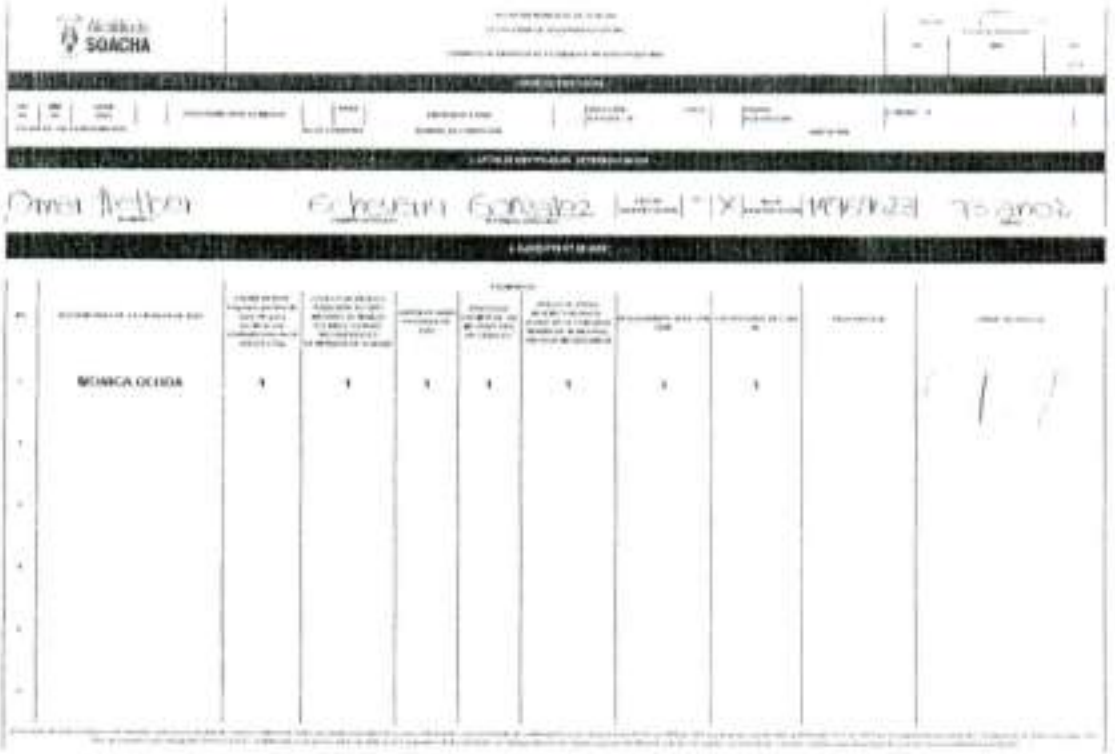
MONICA OCHOA

93 GS

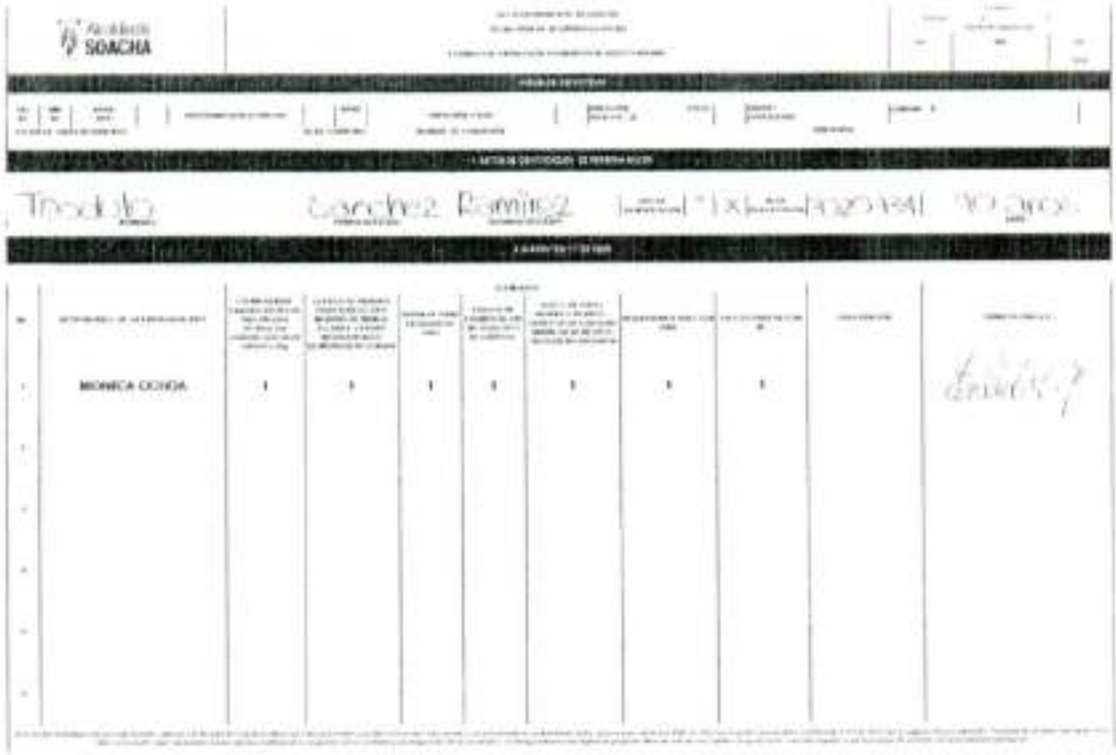




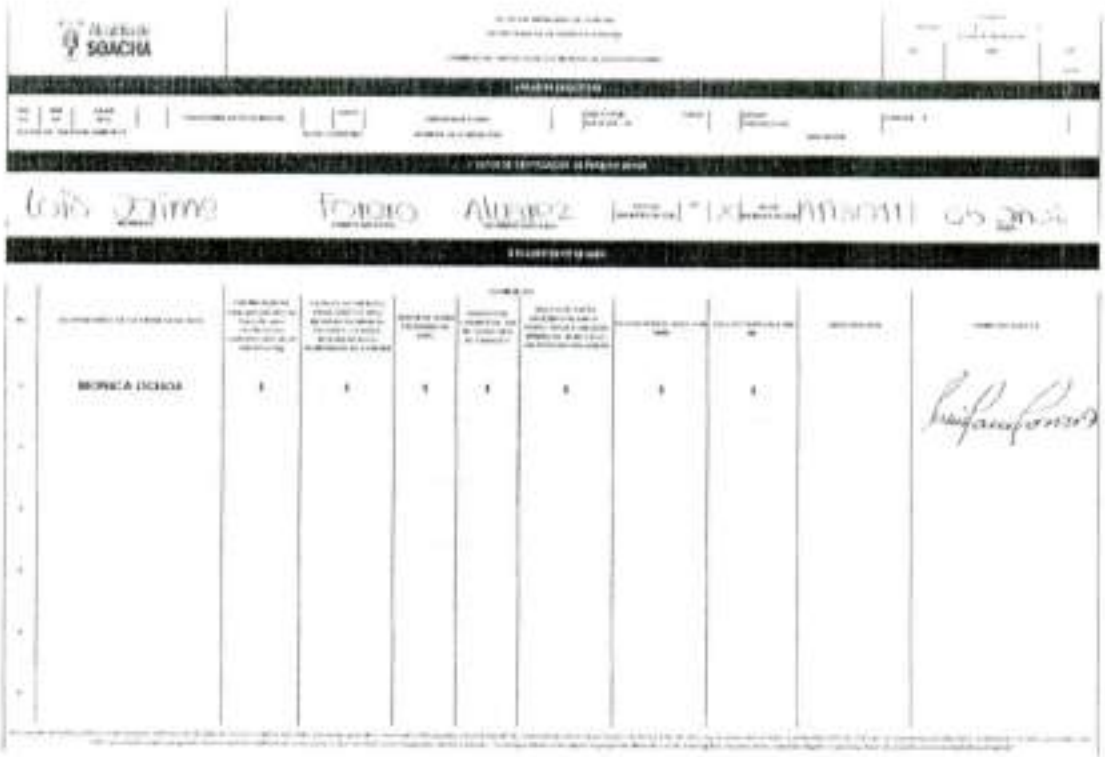
94
96

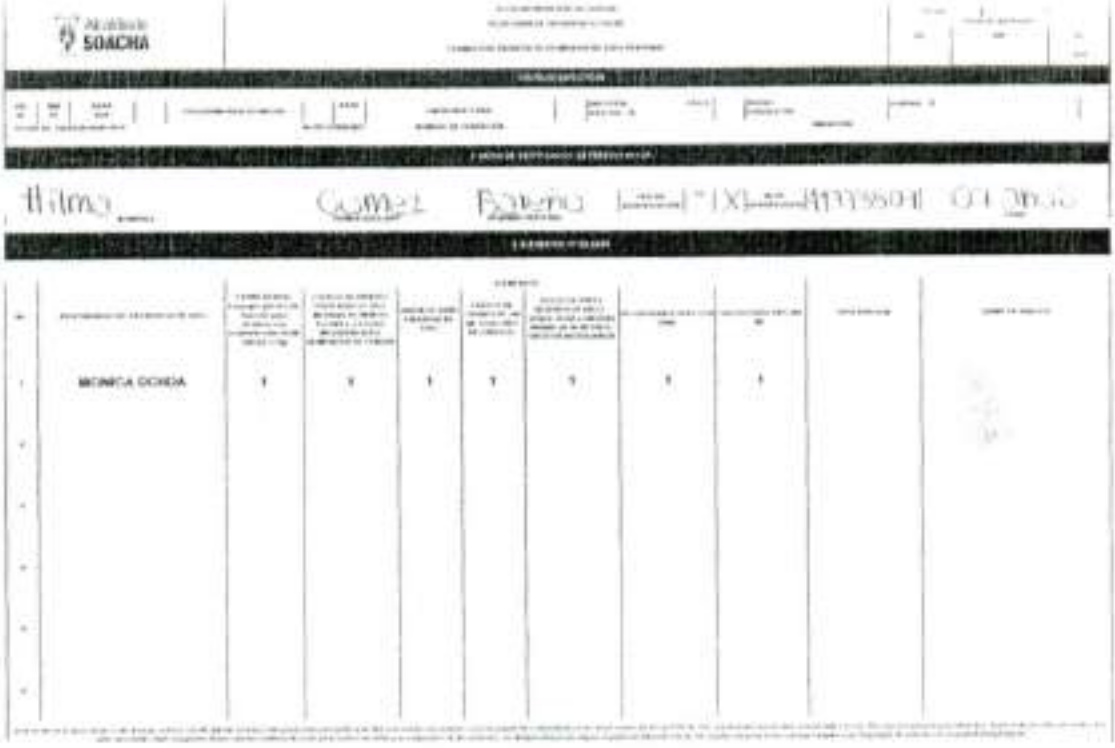


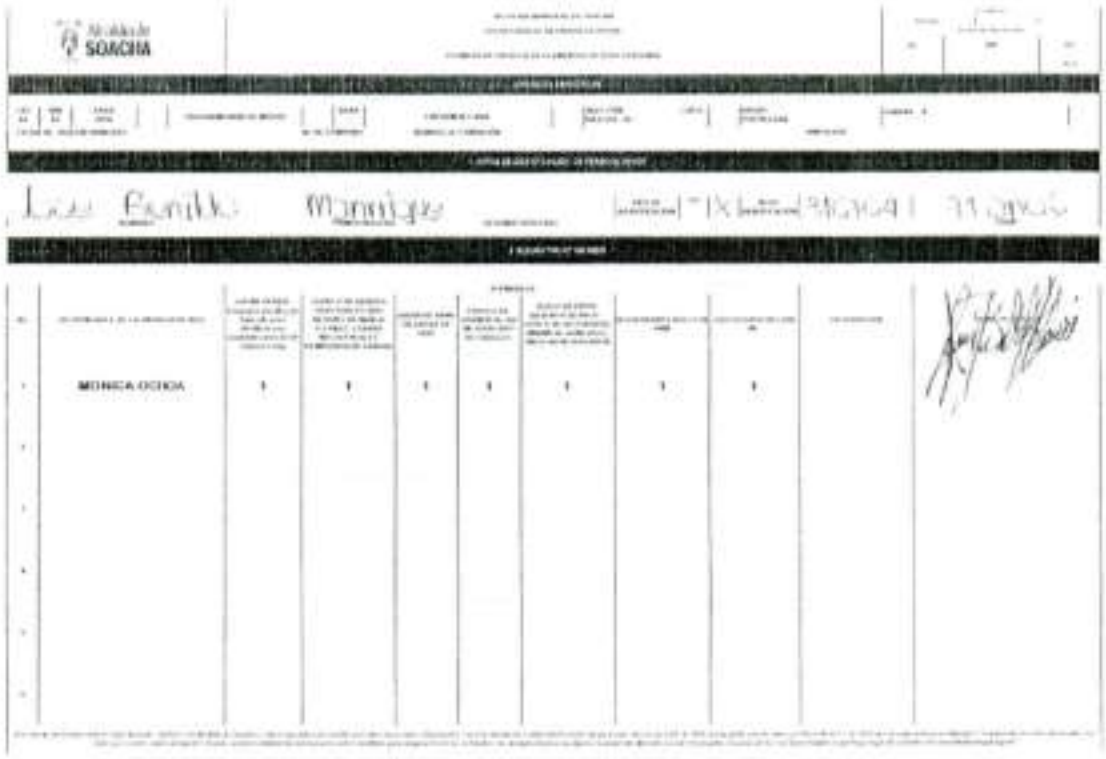
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	



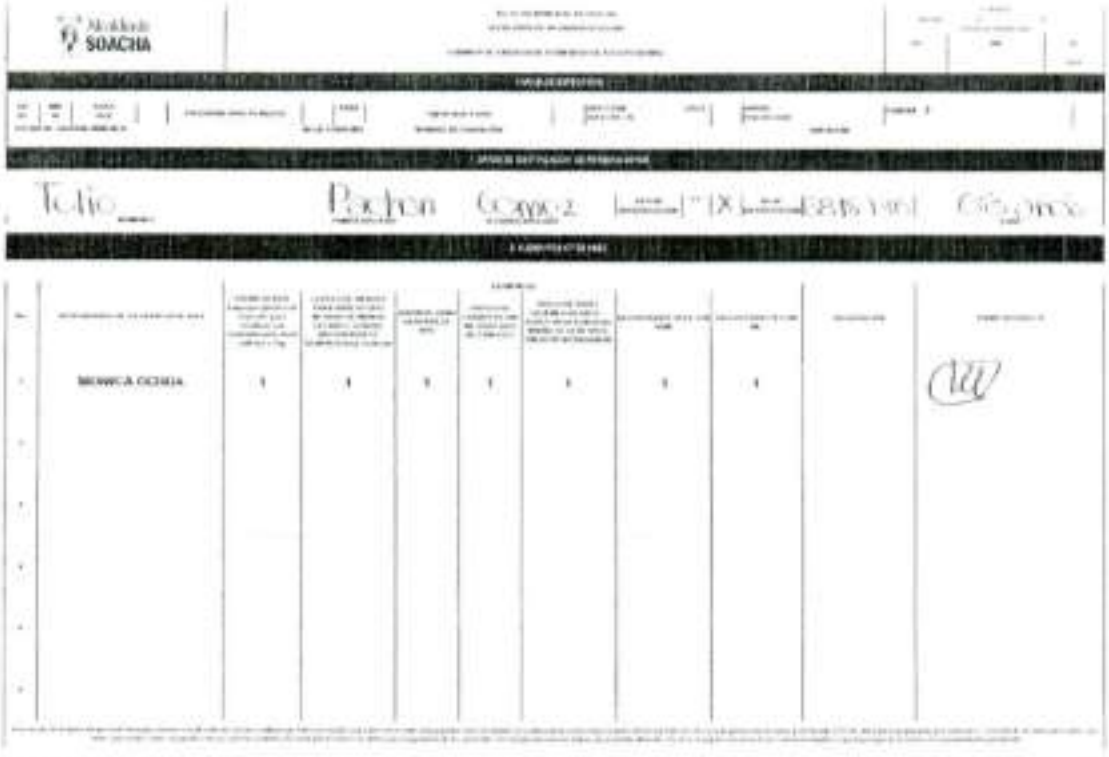
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	



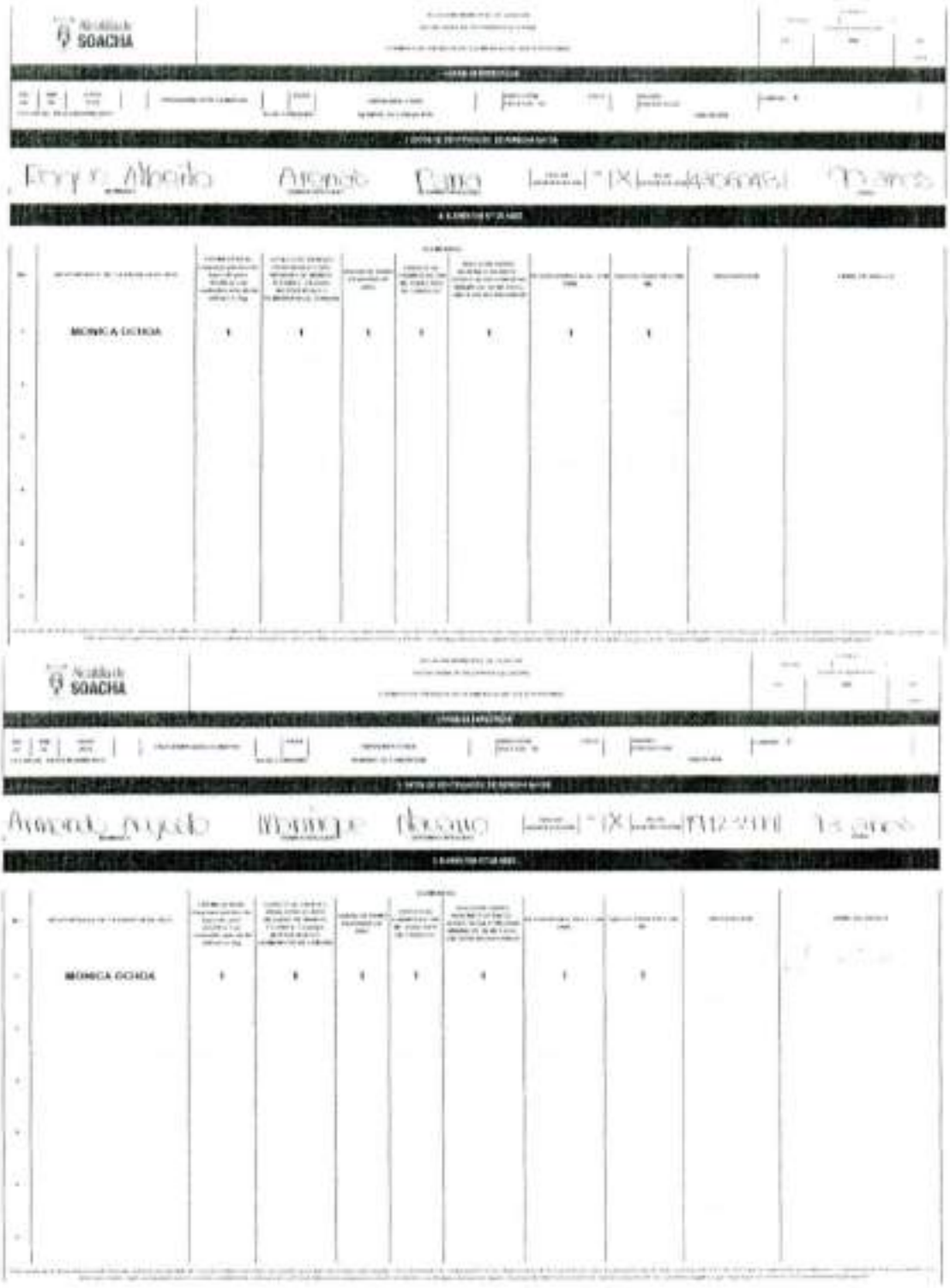


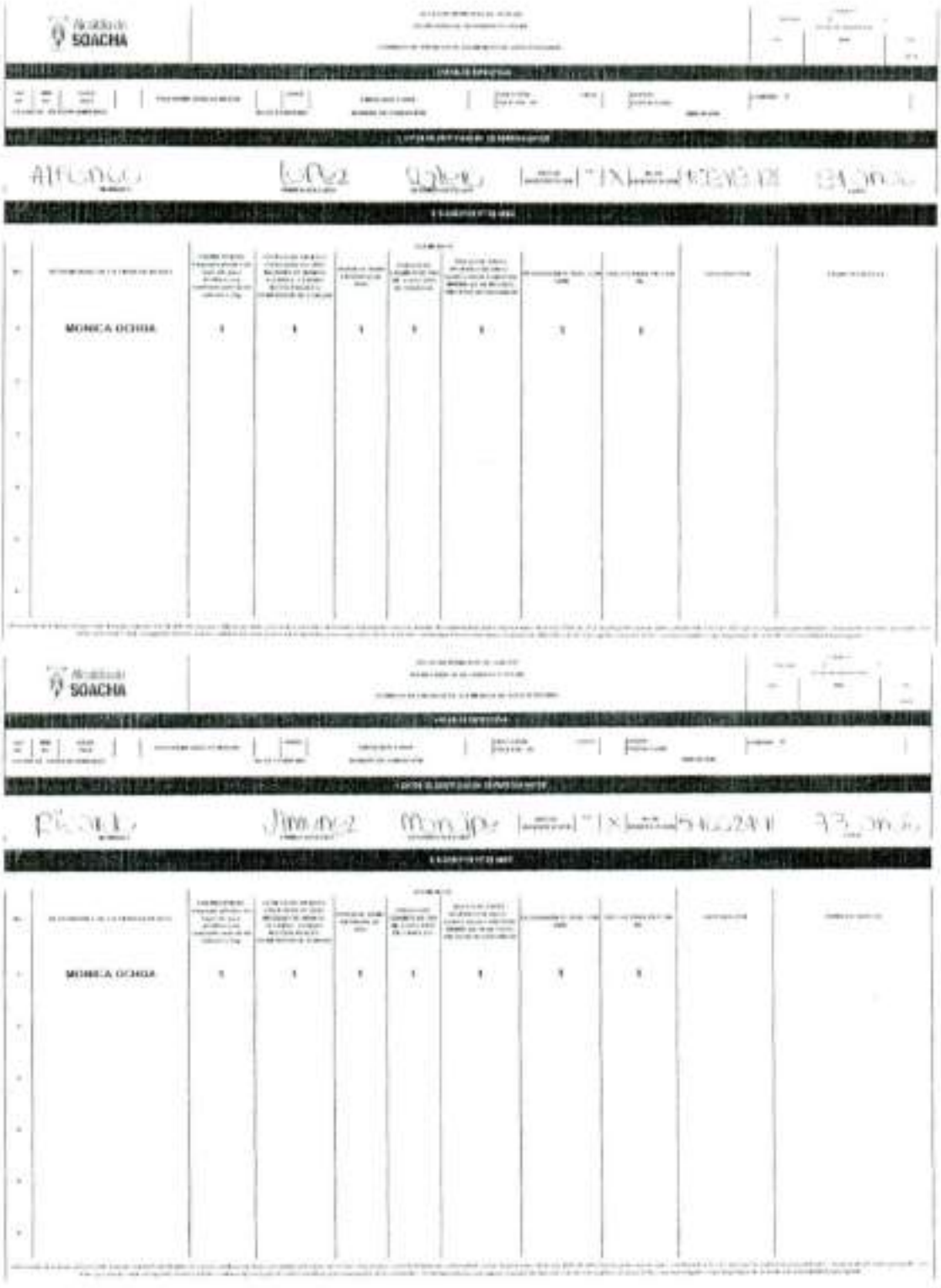


1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	



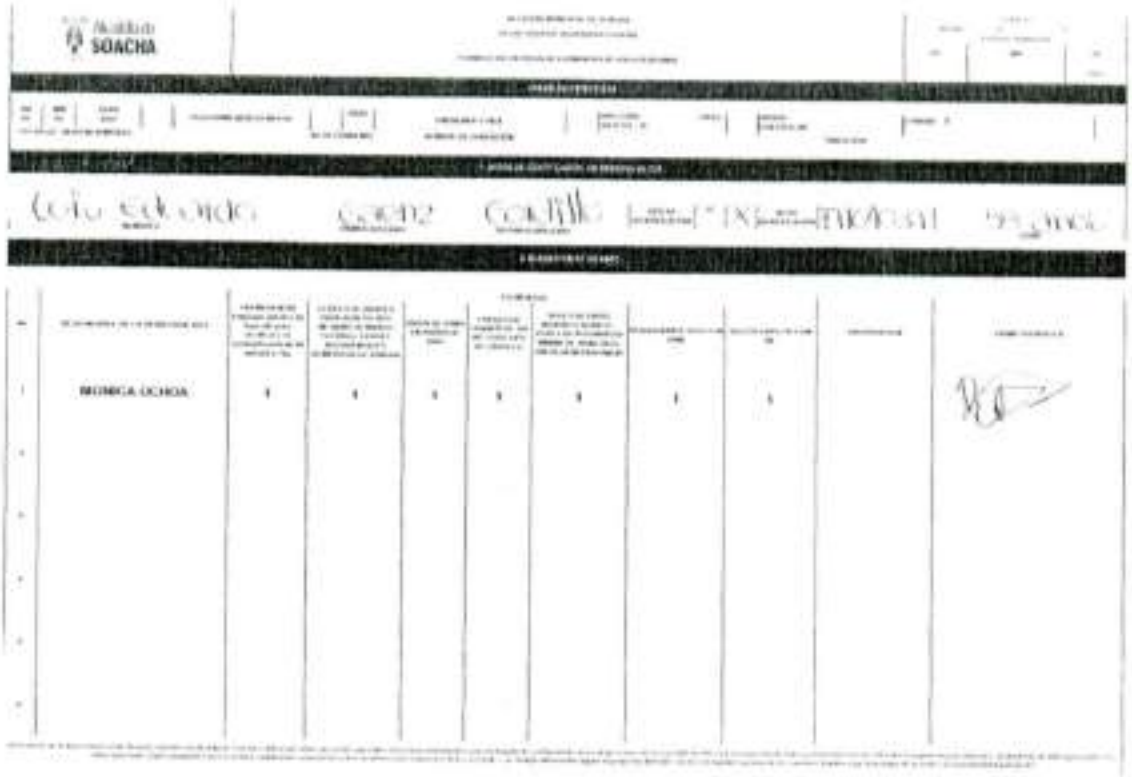
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	

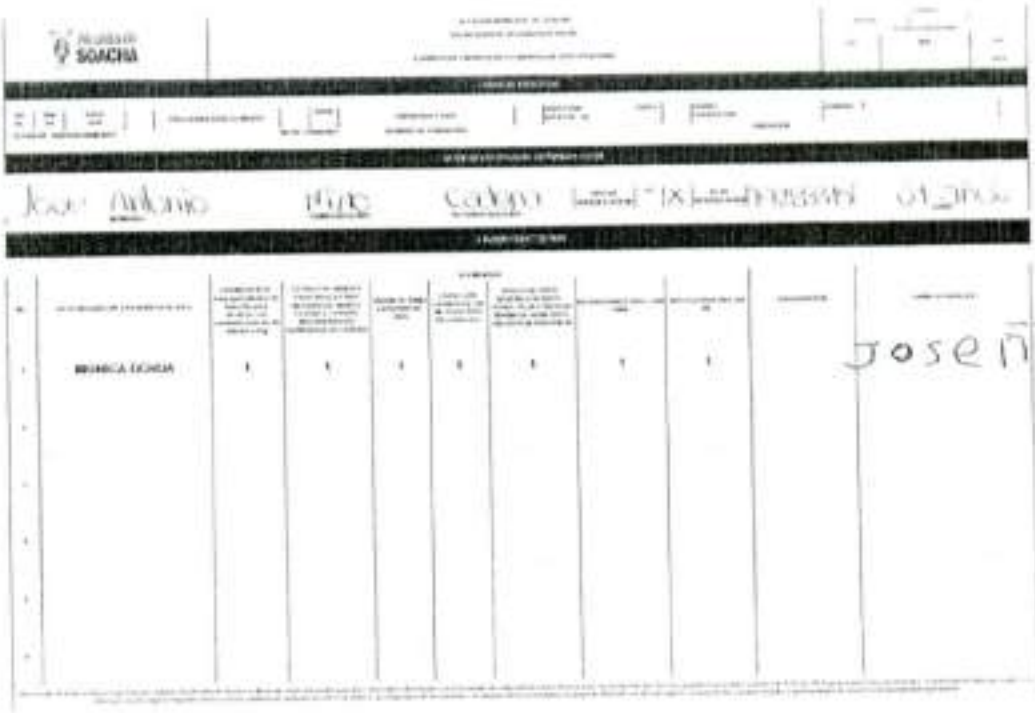




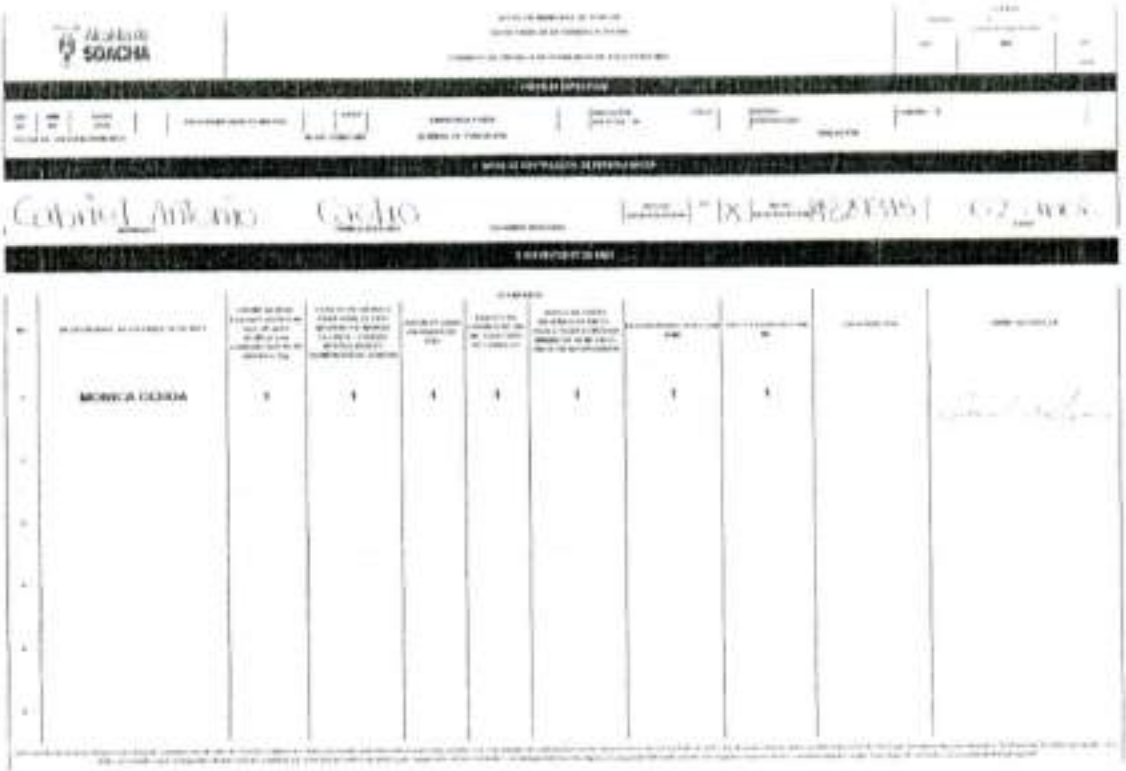
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		
2										
3										
4										
5										
6										

1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		
2										
3										
4										
5										
6										

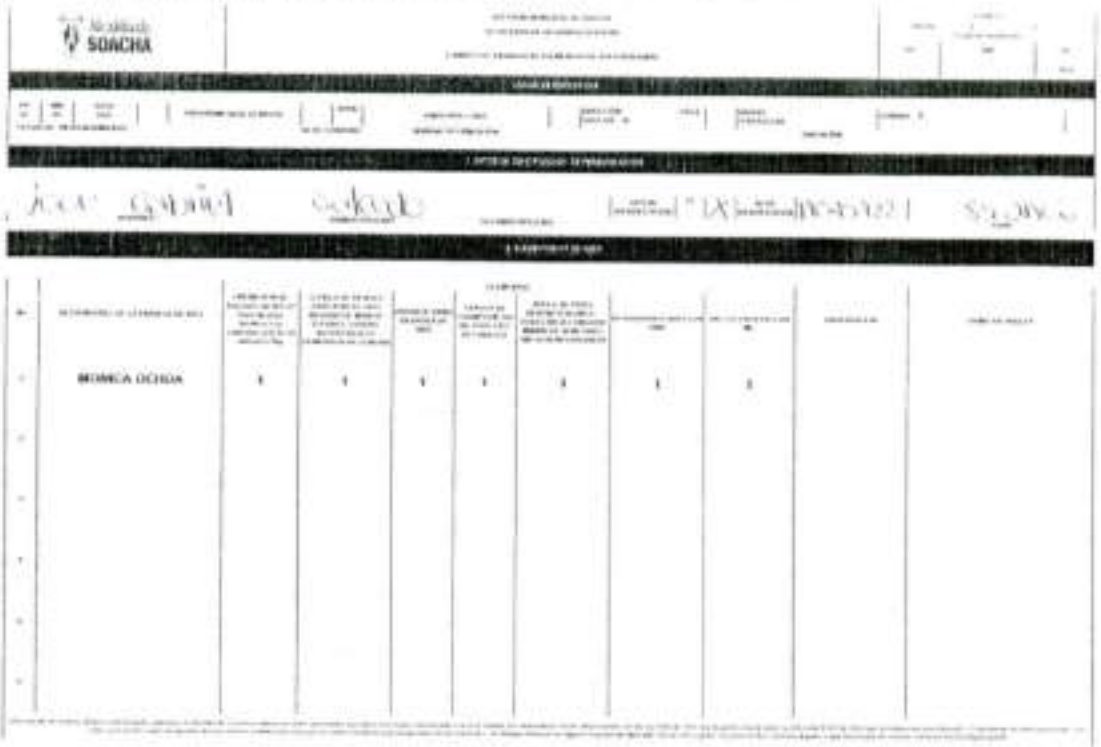




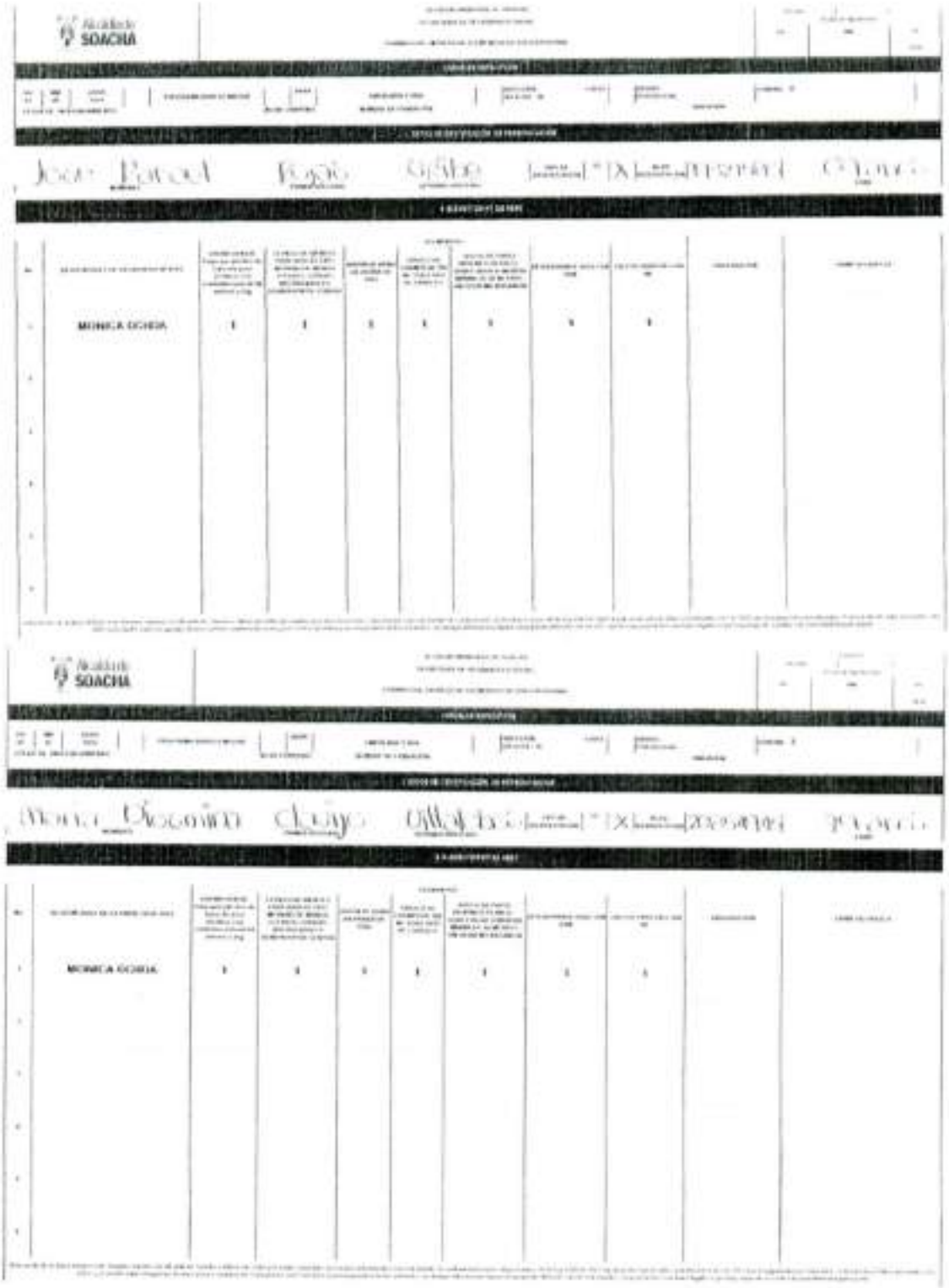
105
102

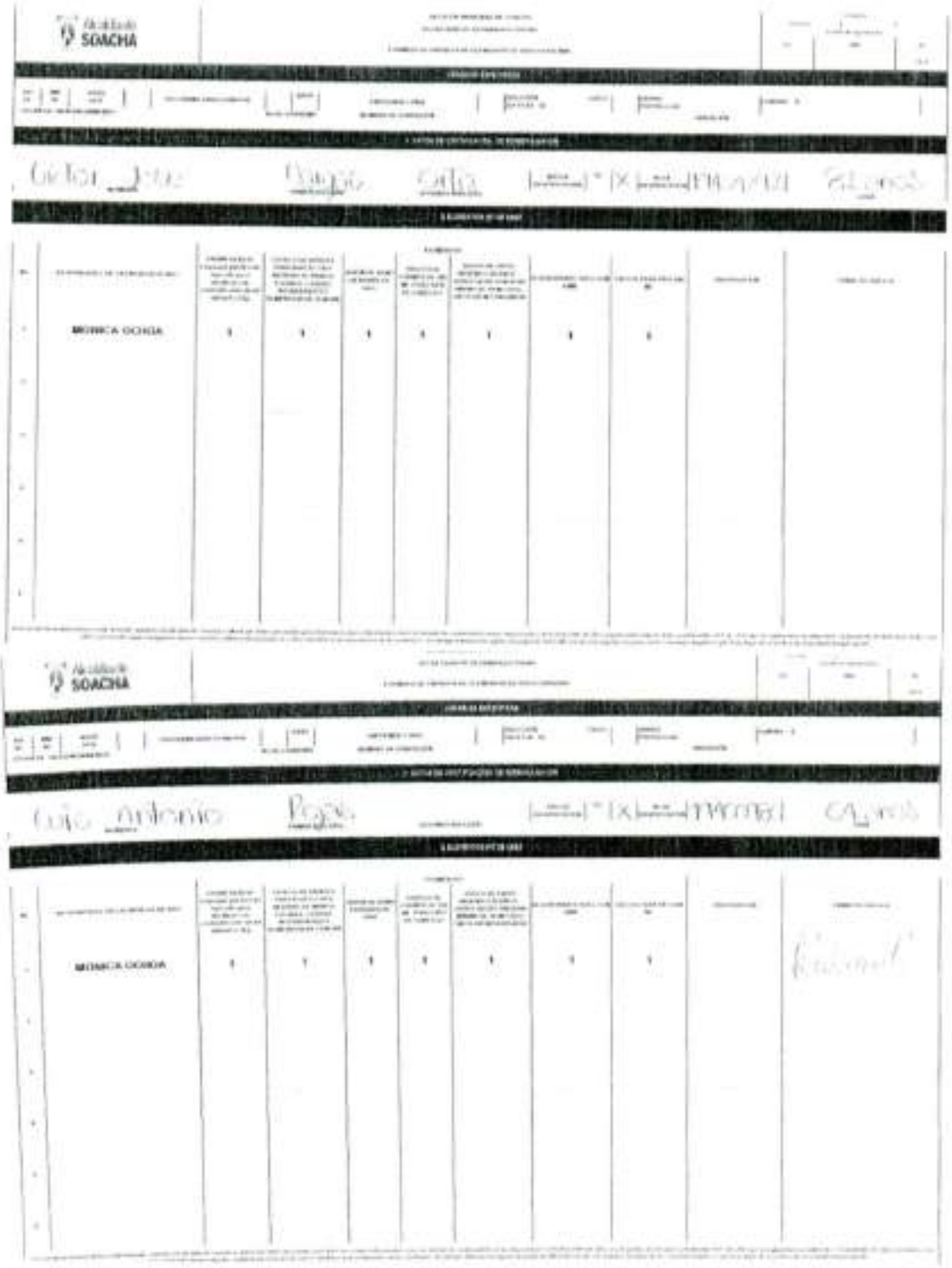


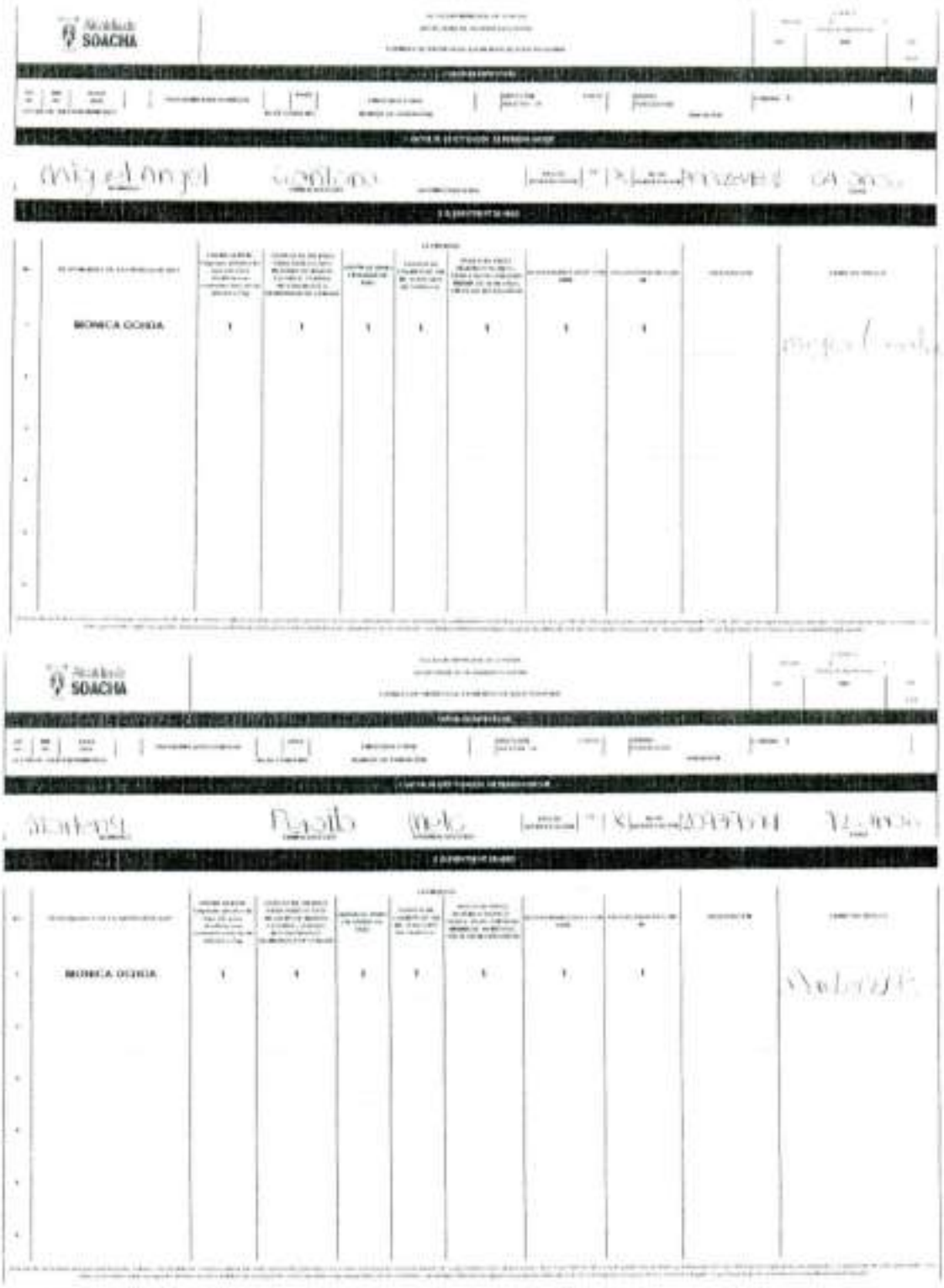
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		

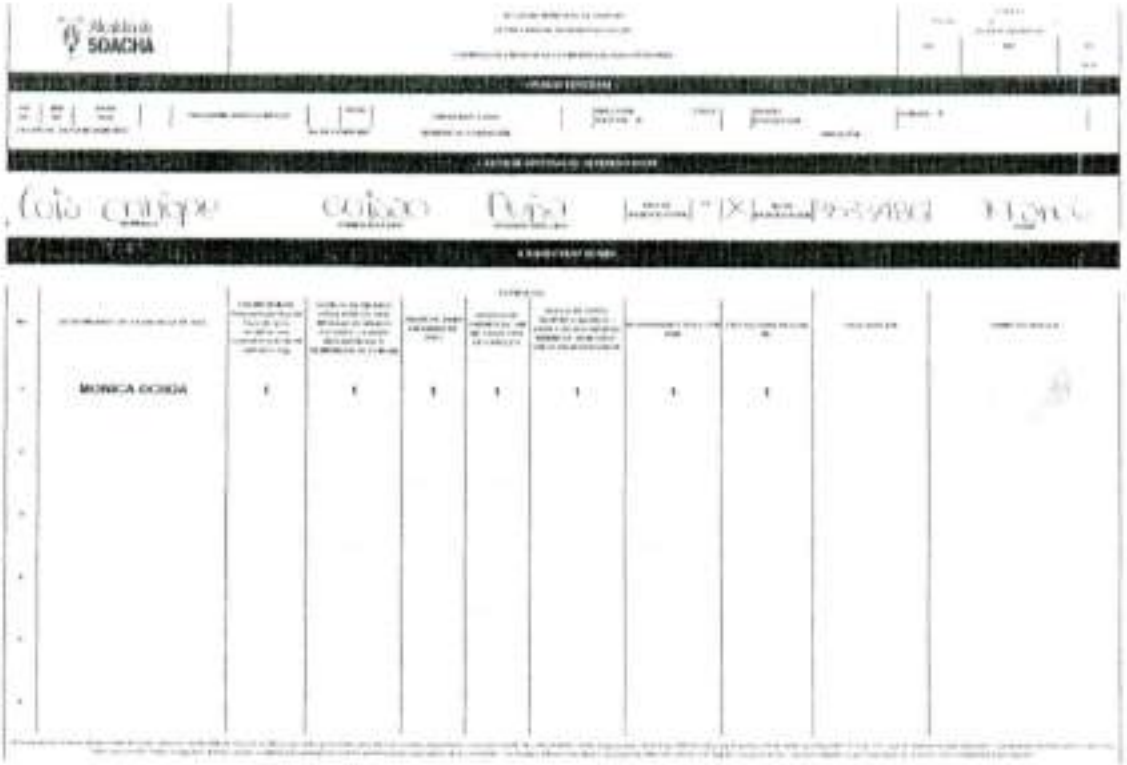


1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		

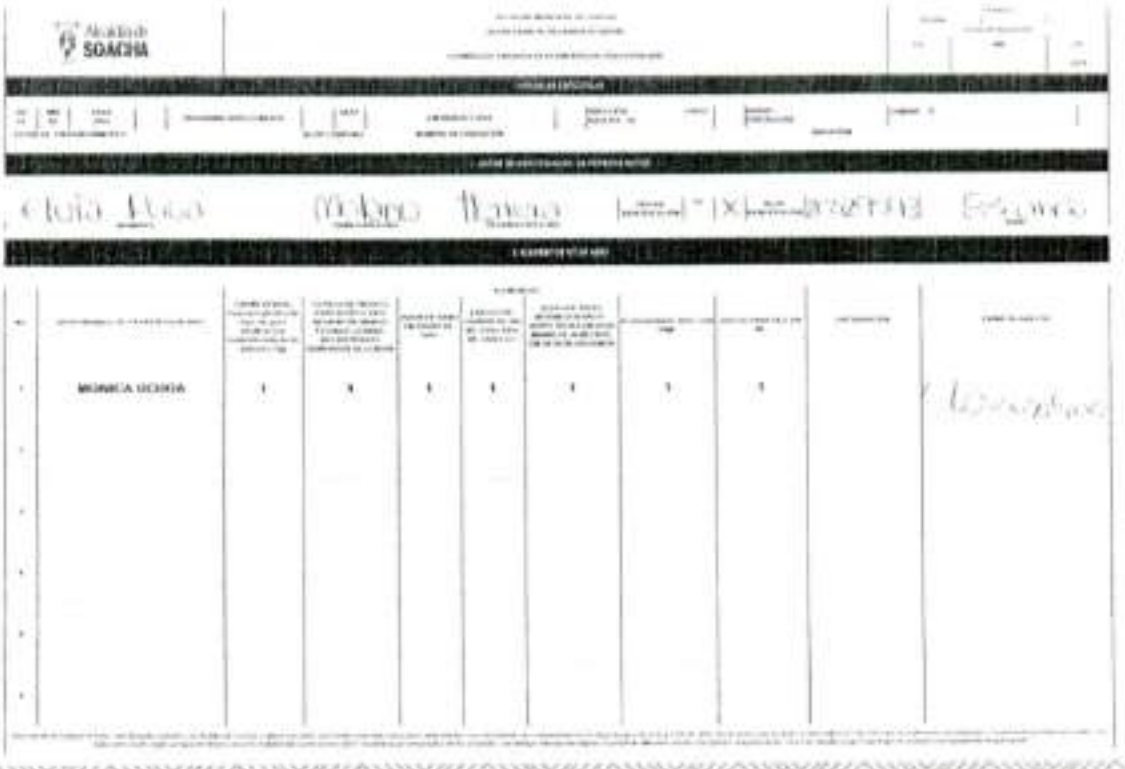






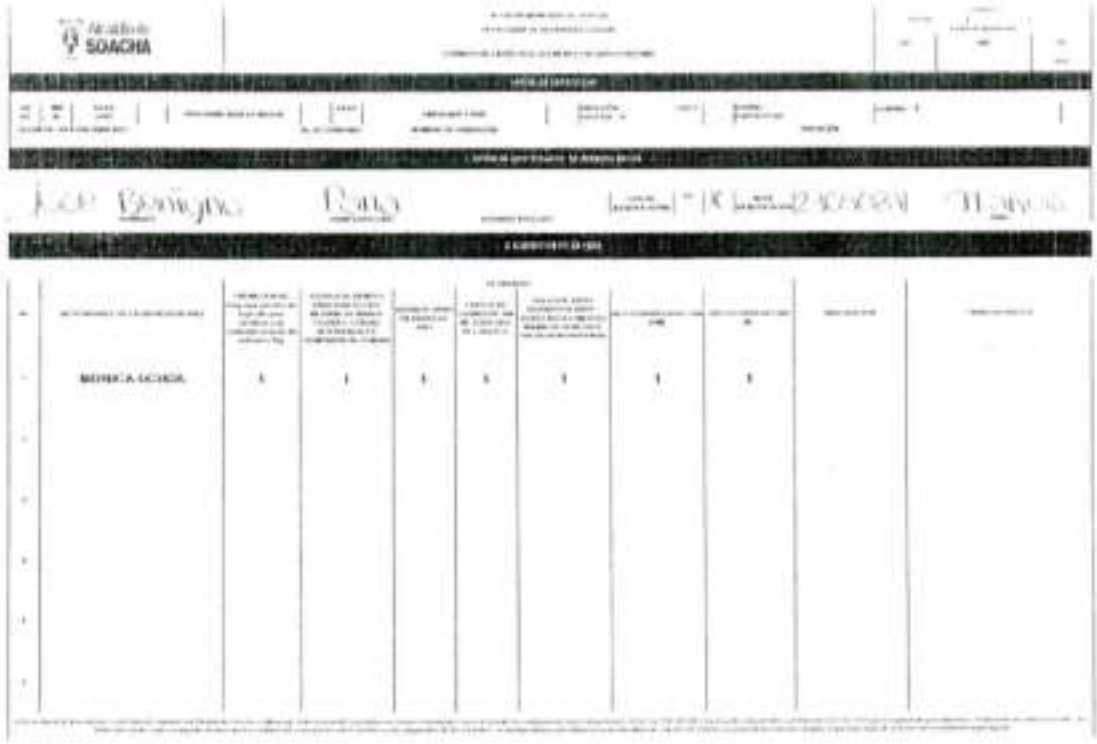


1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	



1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	

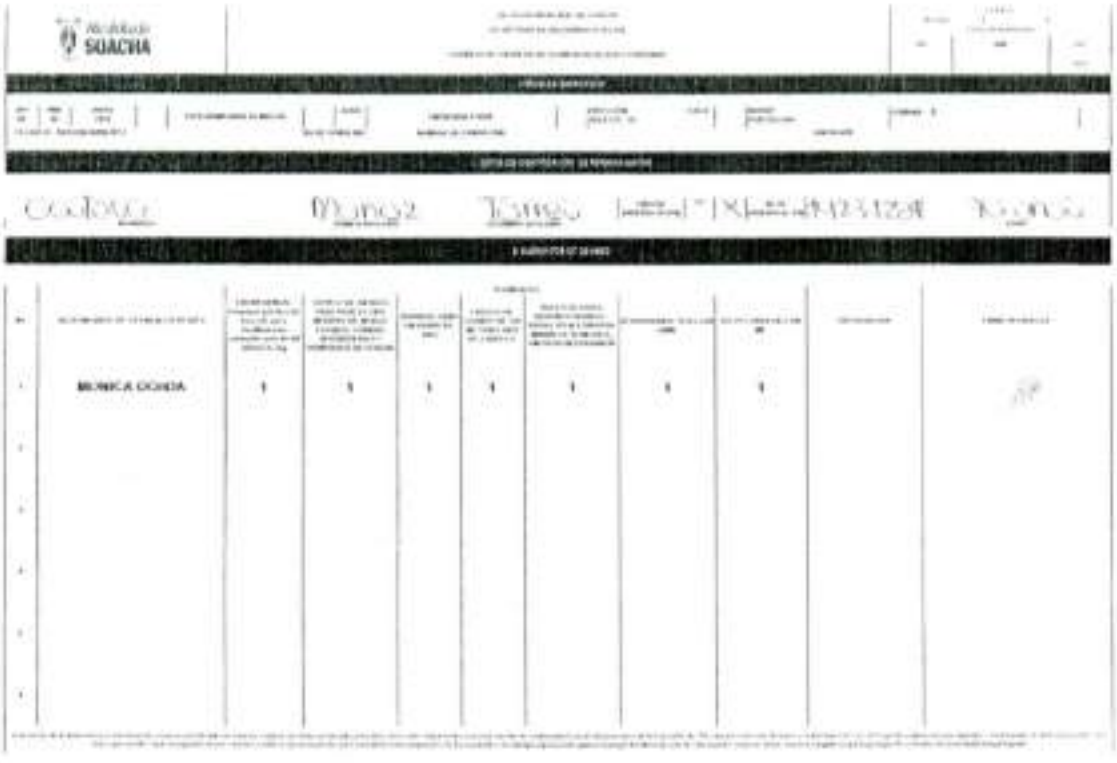




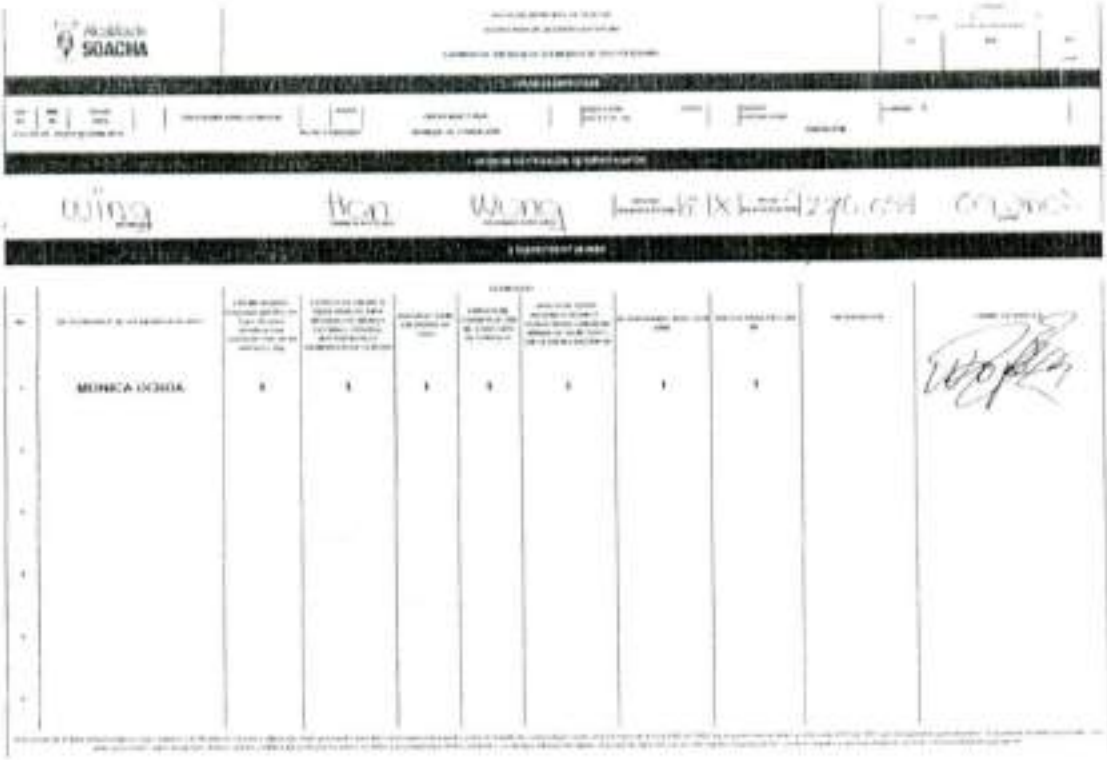
106
108

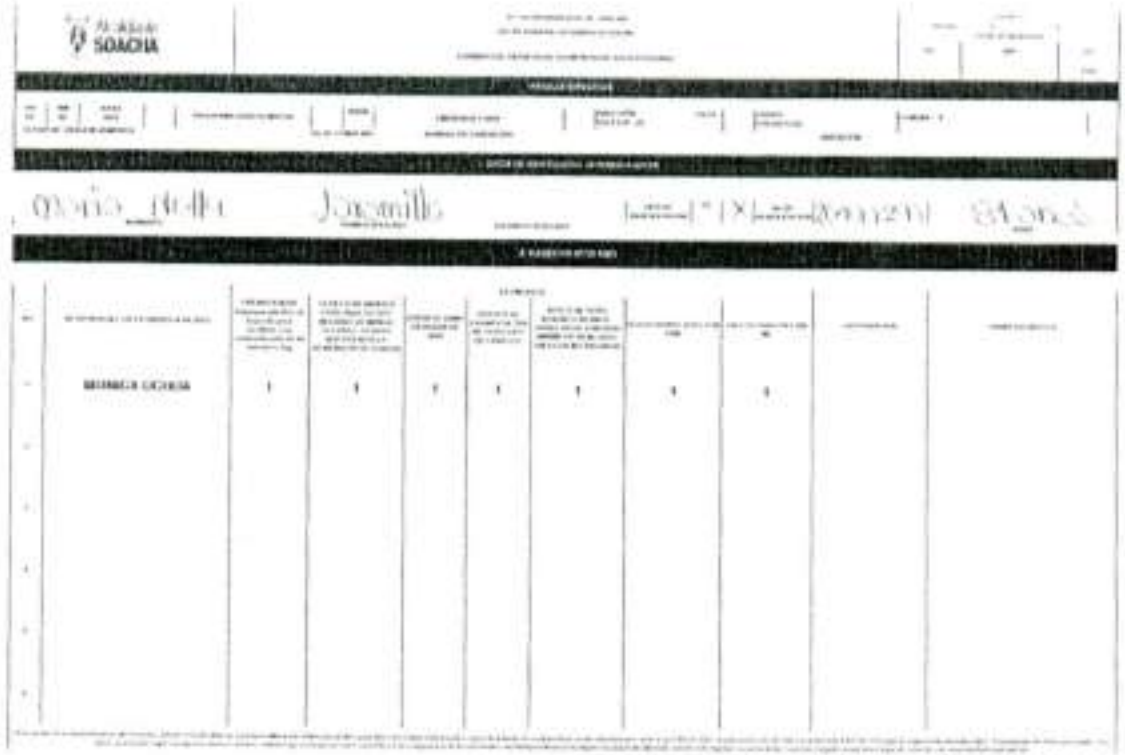


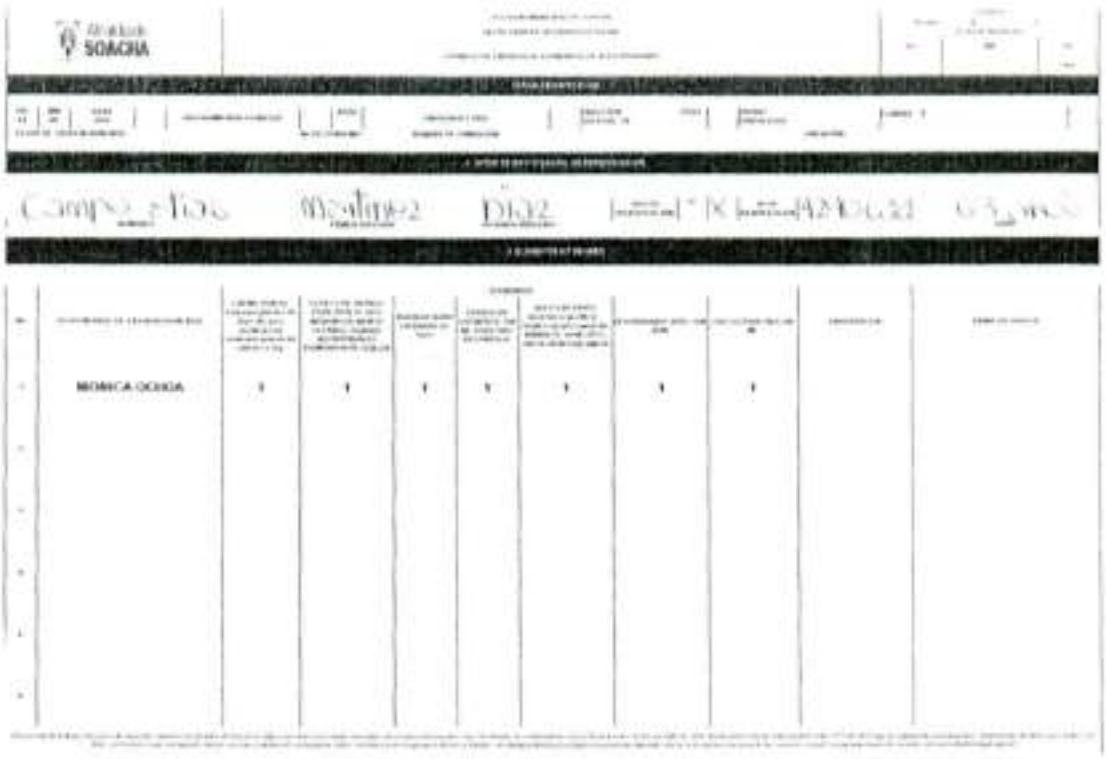
1	MONICA OCHOA	X	X	X	X	X	X	X		



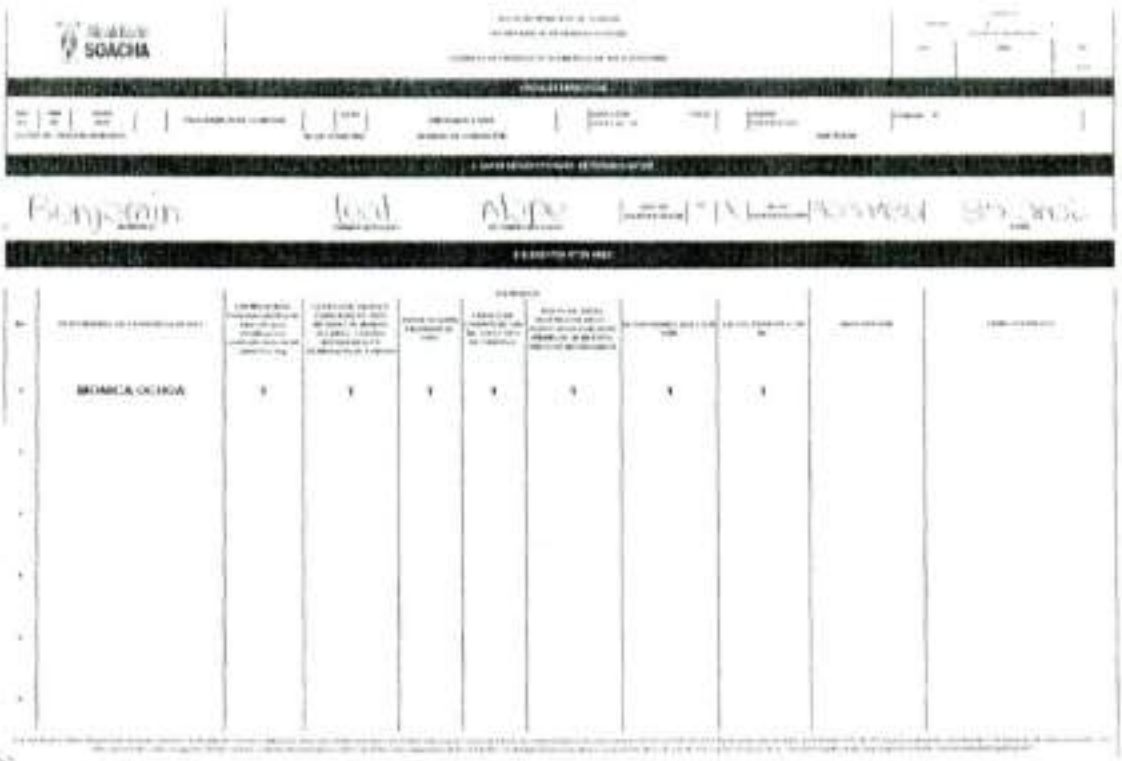
1	MONICA OCHOA	X	X	X	X	X	X	X		





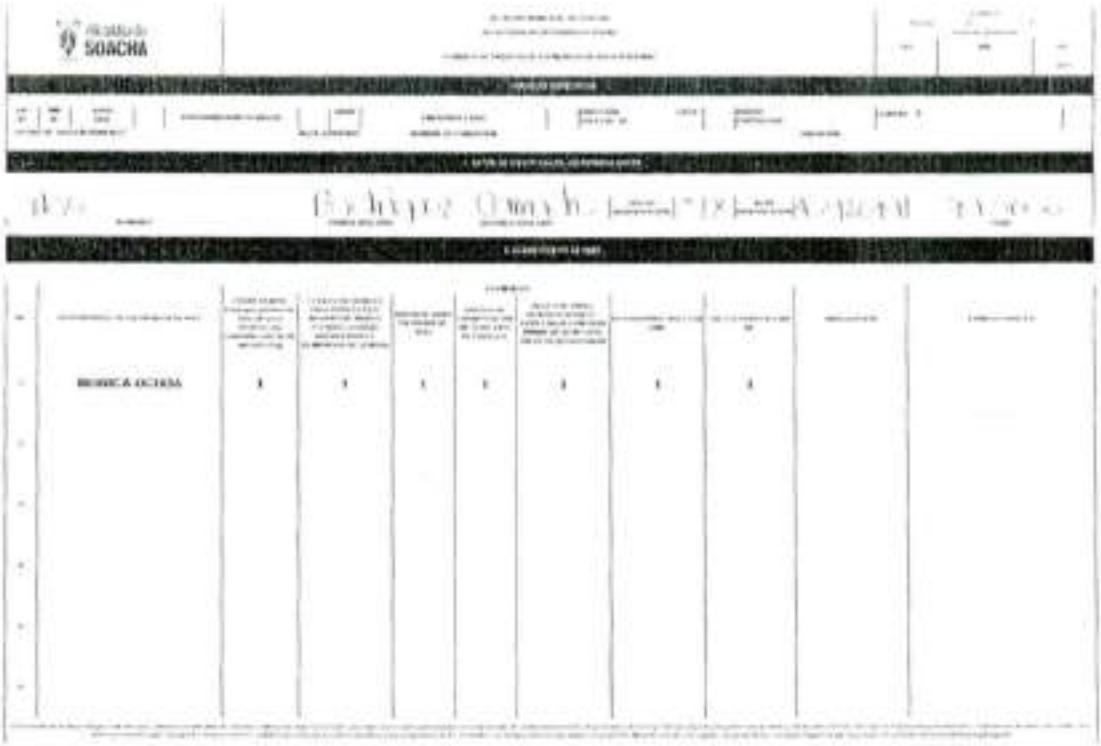


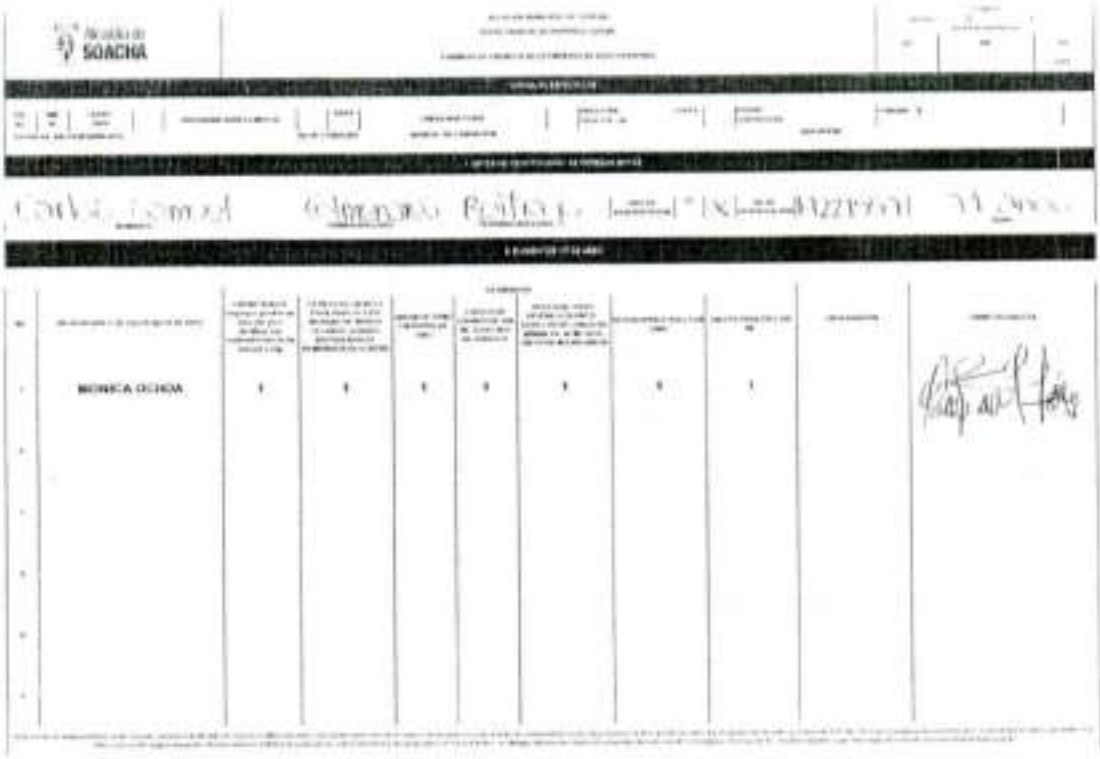
No.									
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	



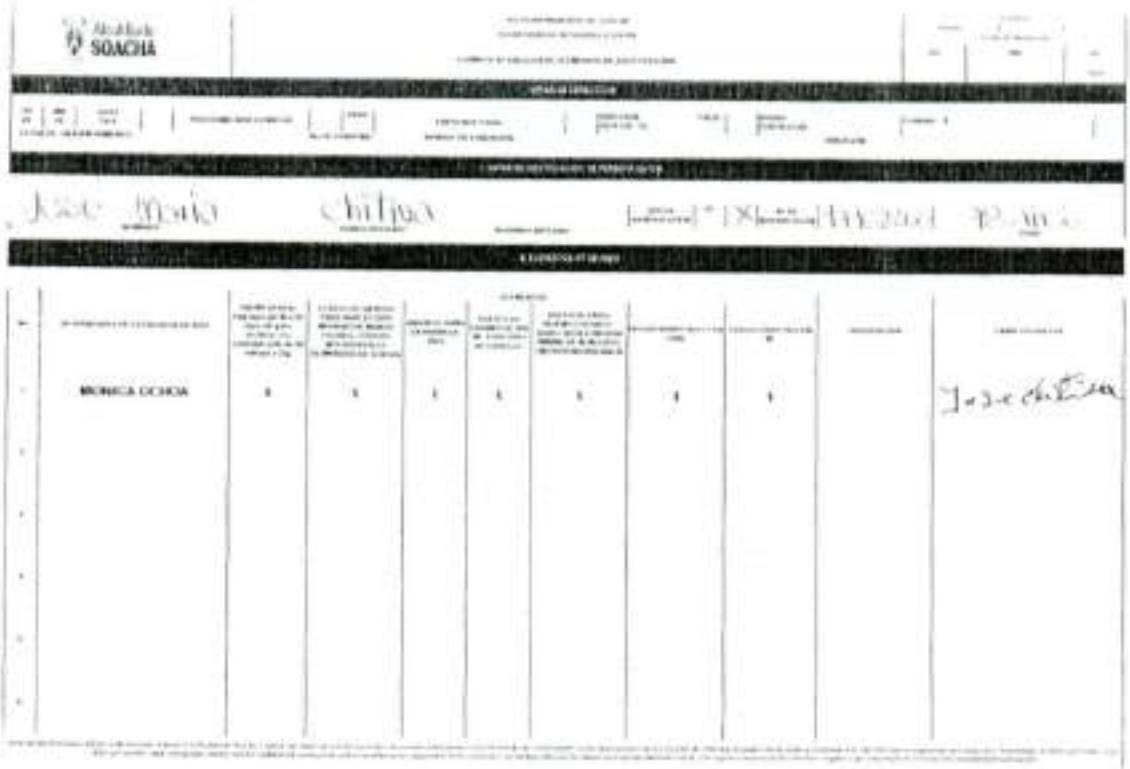
No.									
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	



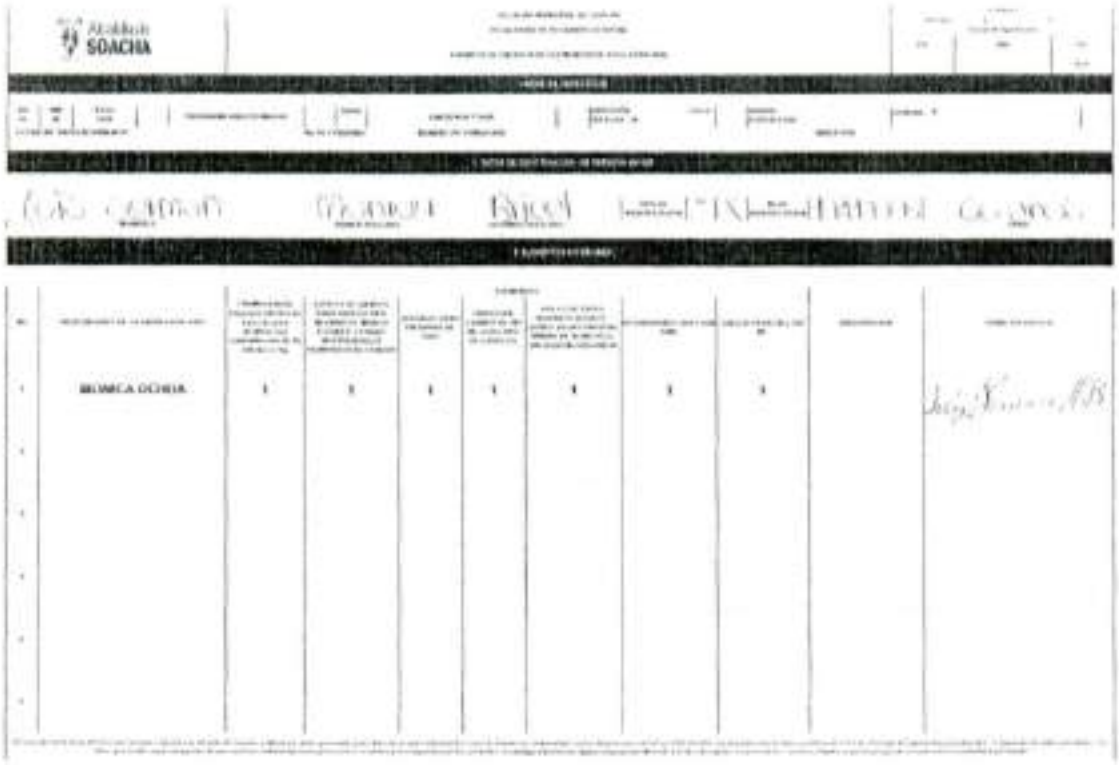


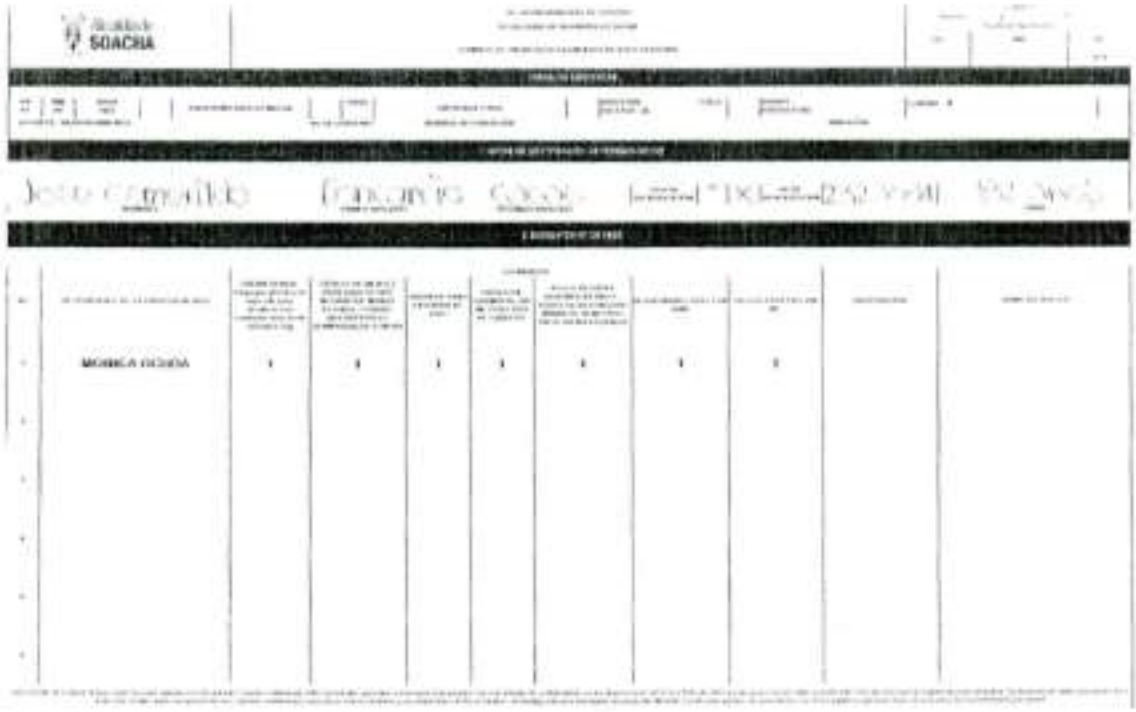


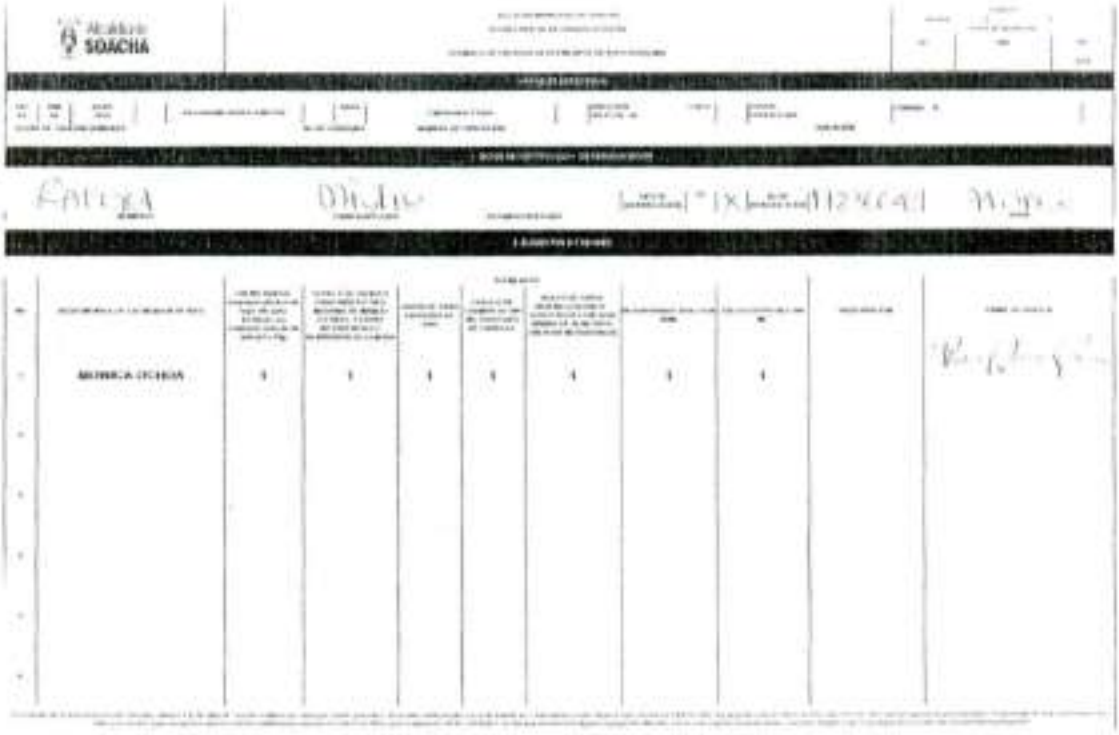
1	MONICA OCHOA	X	X	X	X	X	X	X		



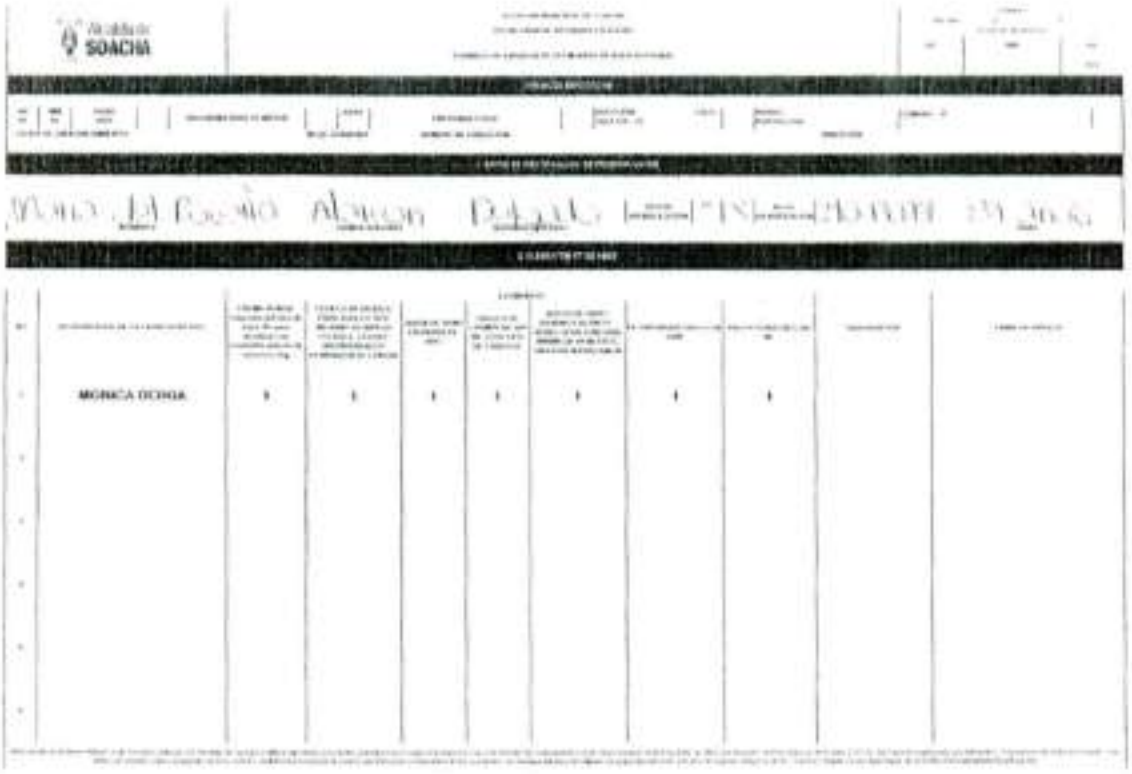
1	MONICA OCHOA	X	X	X	X	X	X	X		











1	MONICA OCHOA	X	X	X	X	X	X	X		



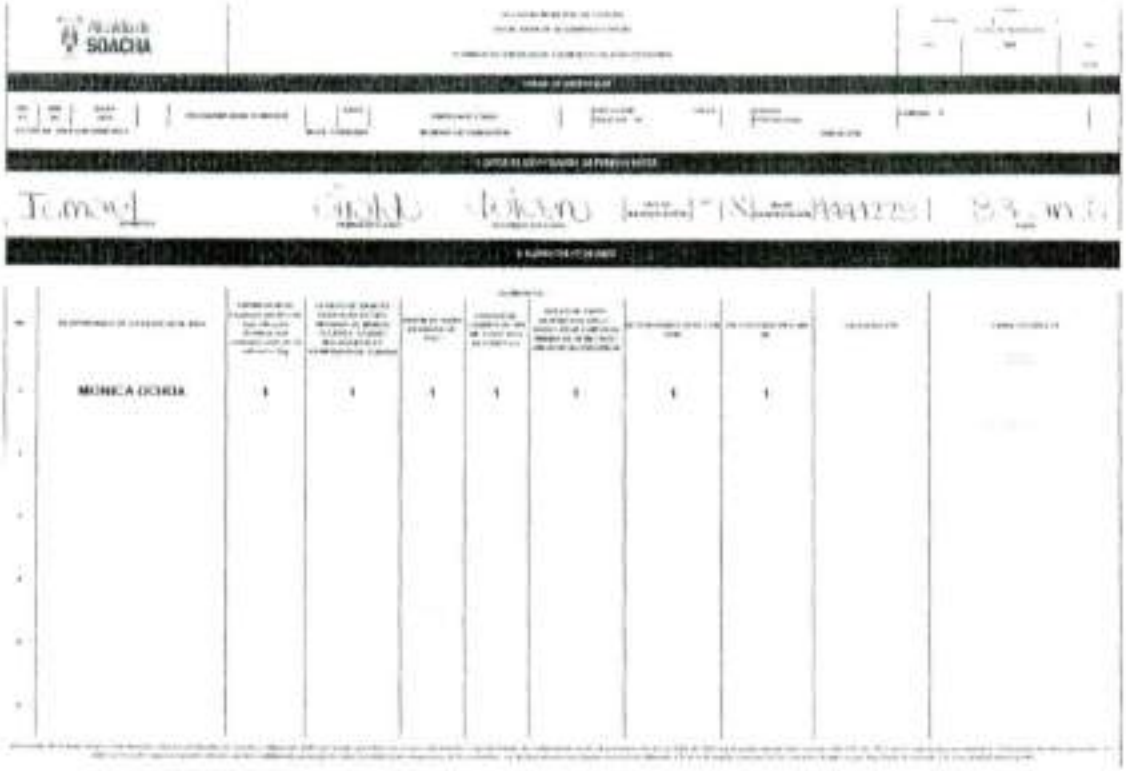
1	MONICA OCHOA	X	X	X	X	X	X	X		



1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	



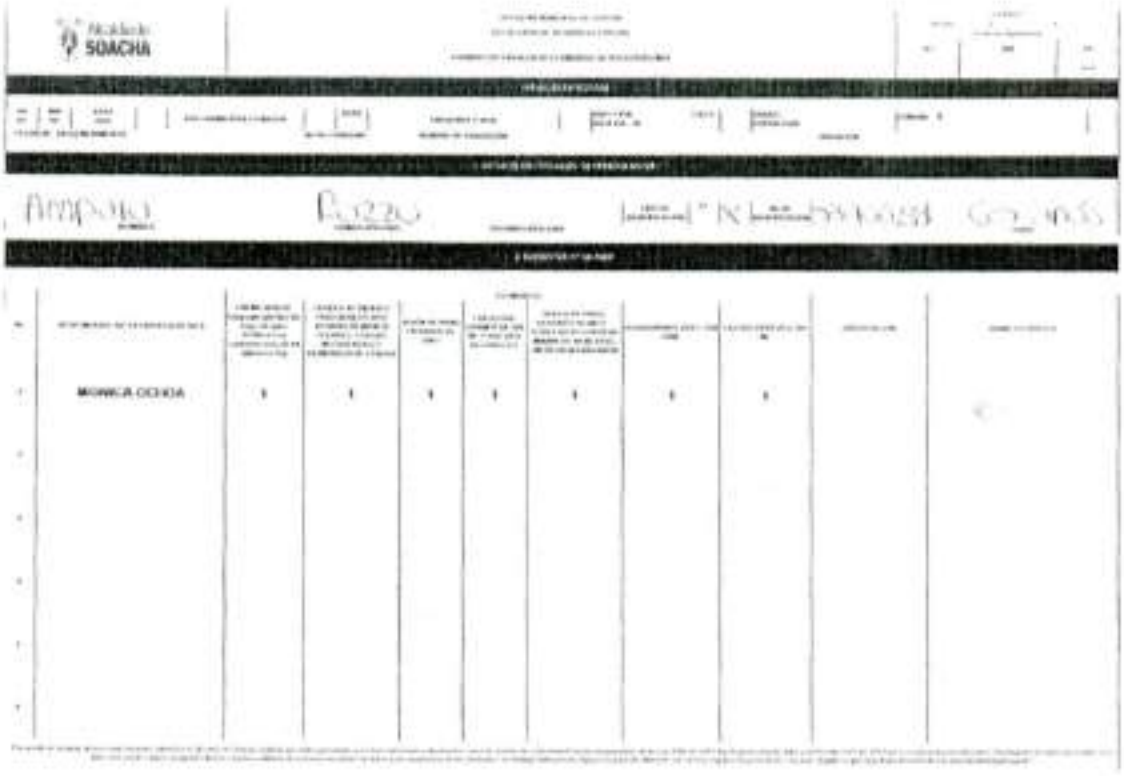
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	



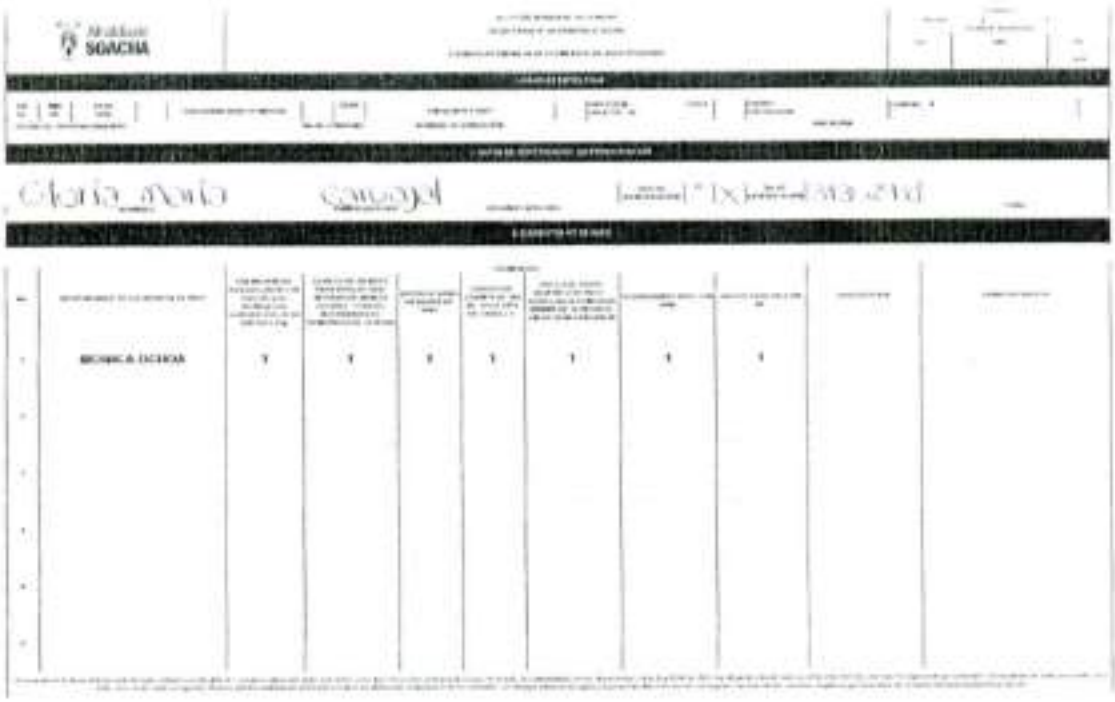
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		



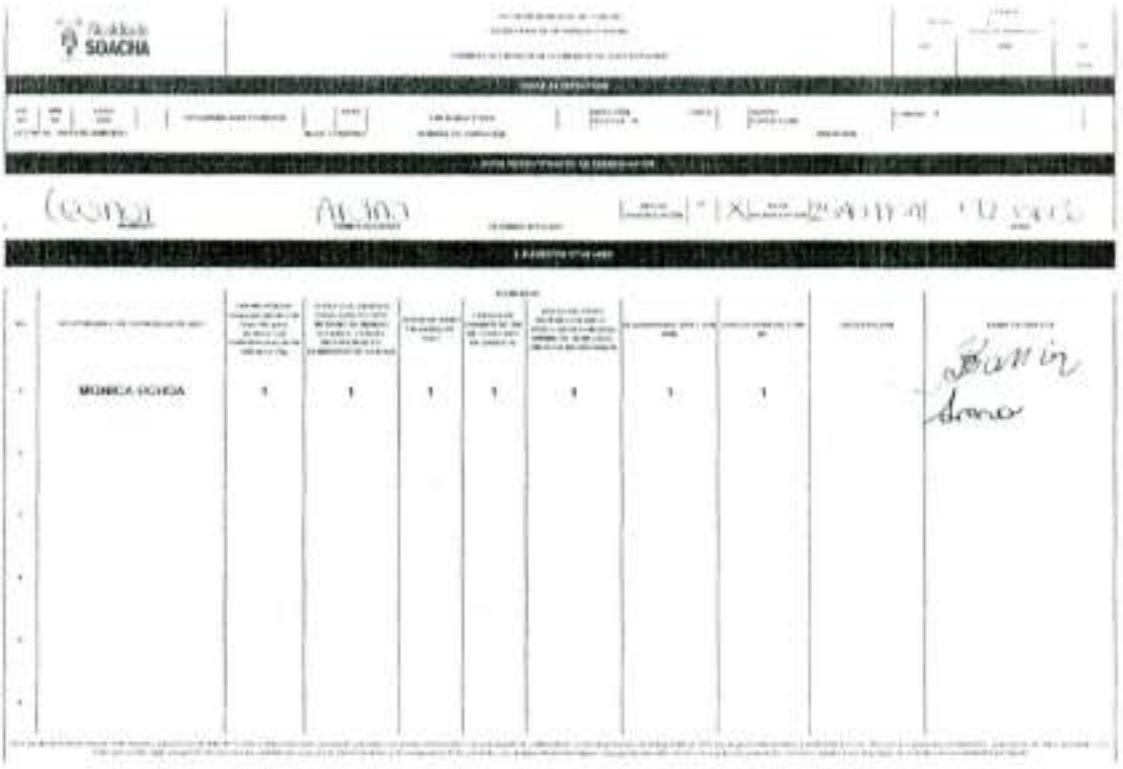
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		



1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		



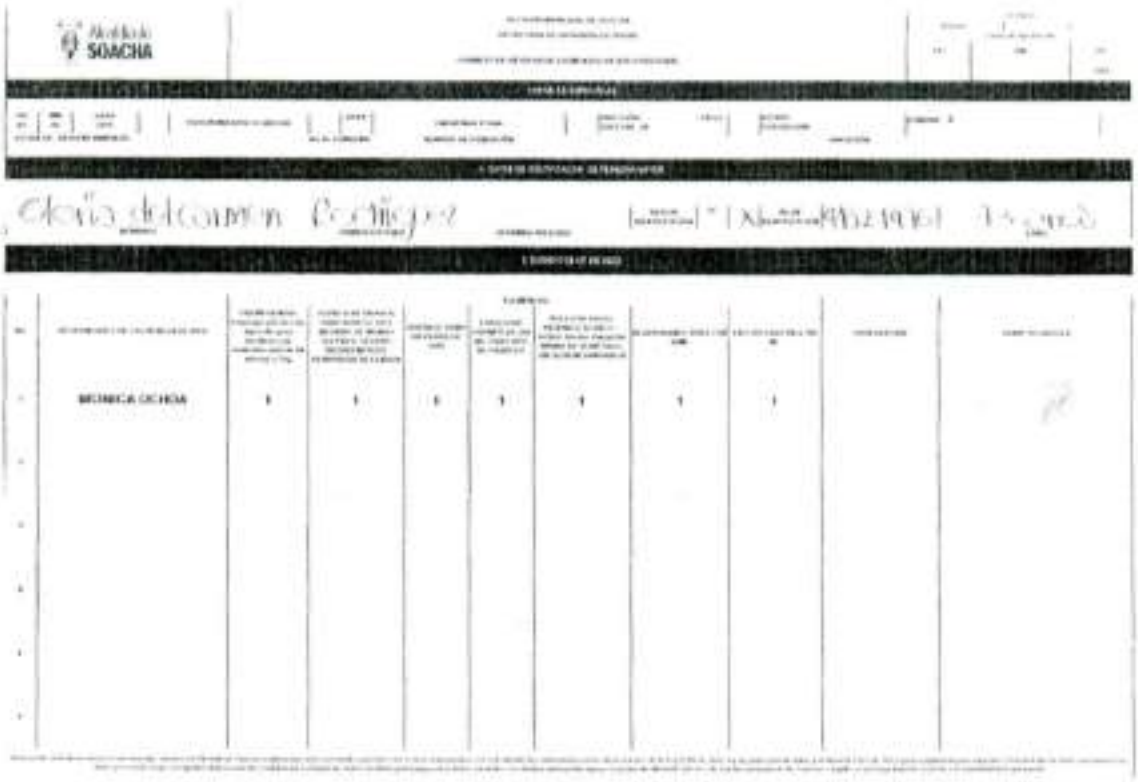
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		



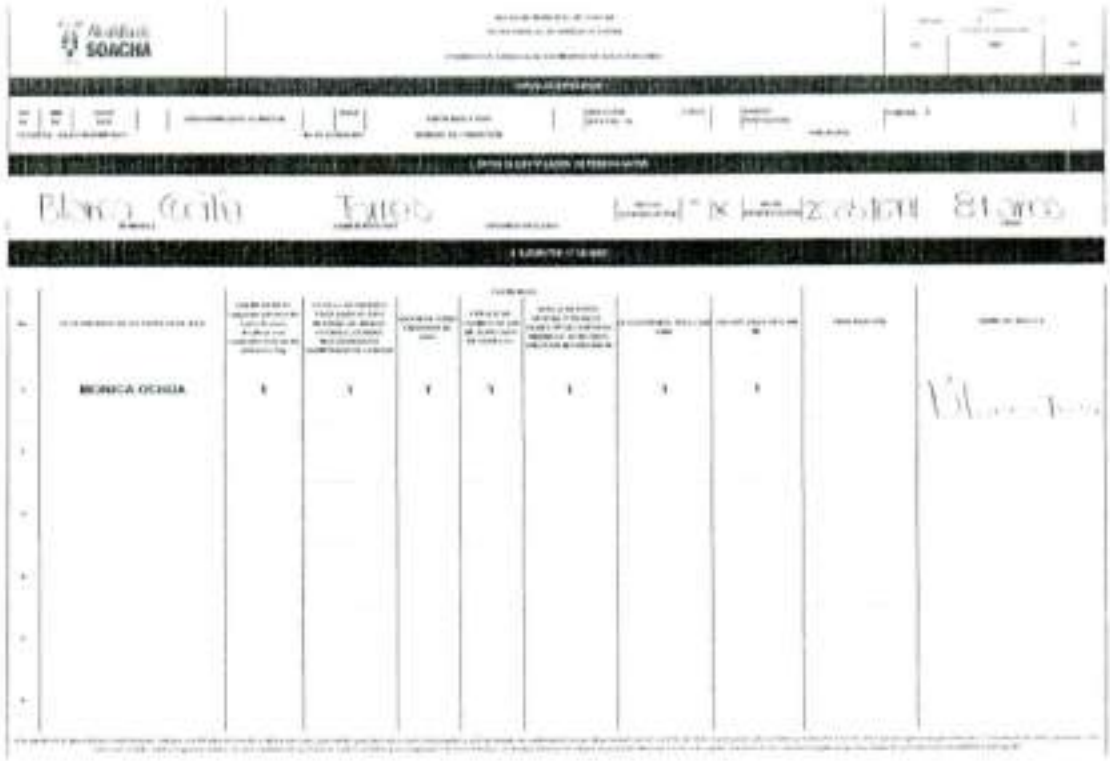
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		



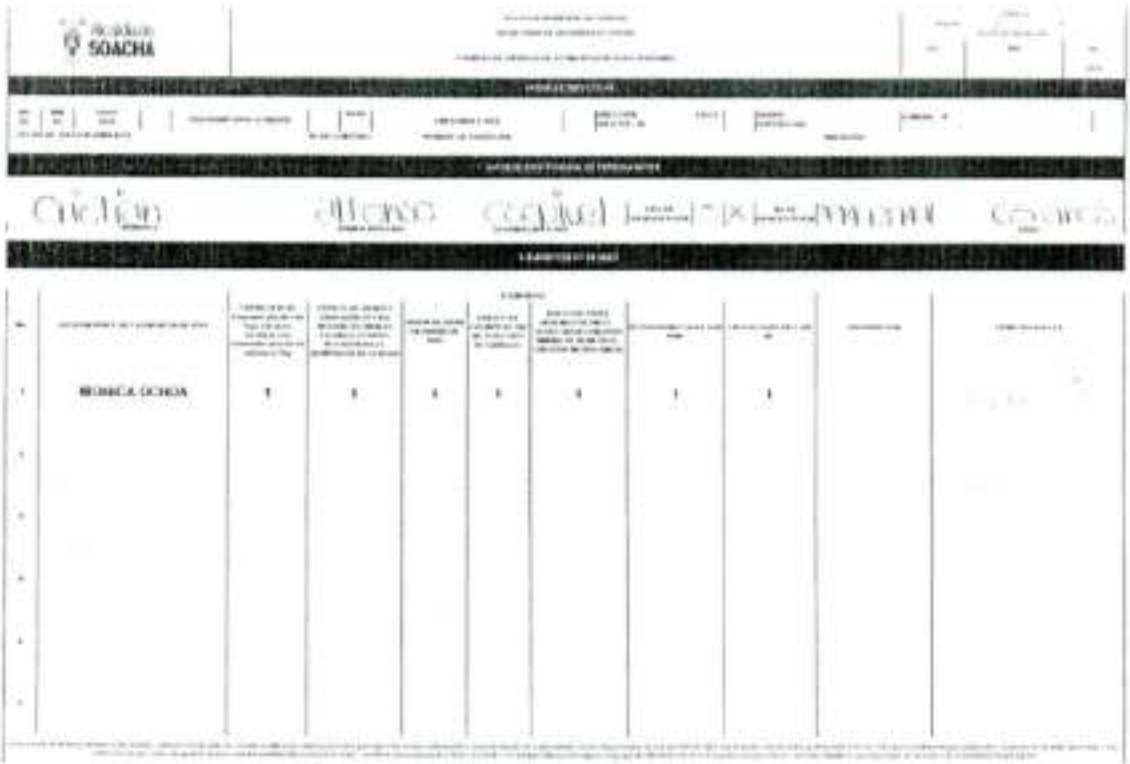
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		







1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		



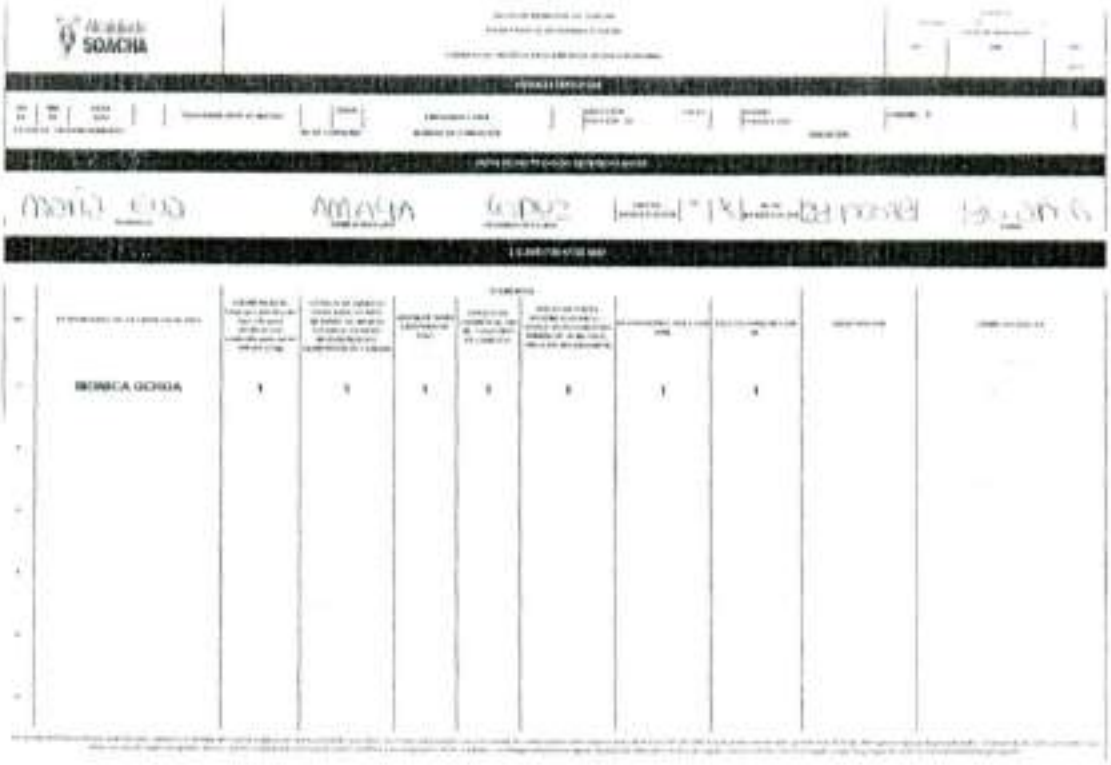
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		



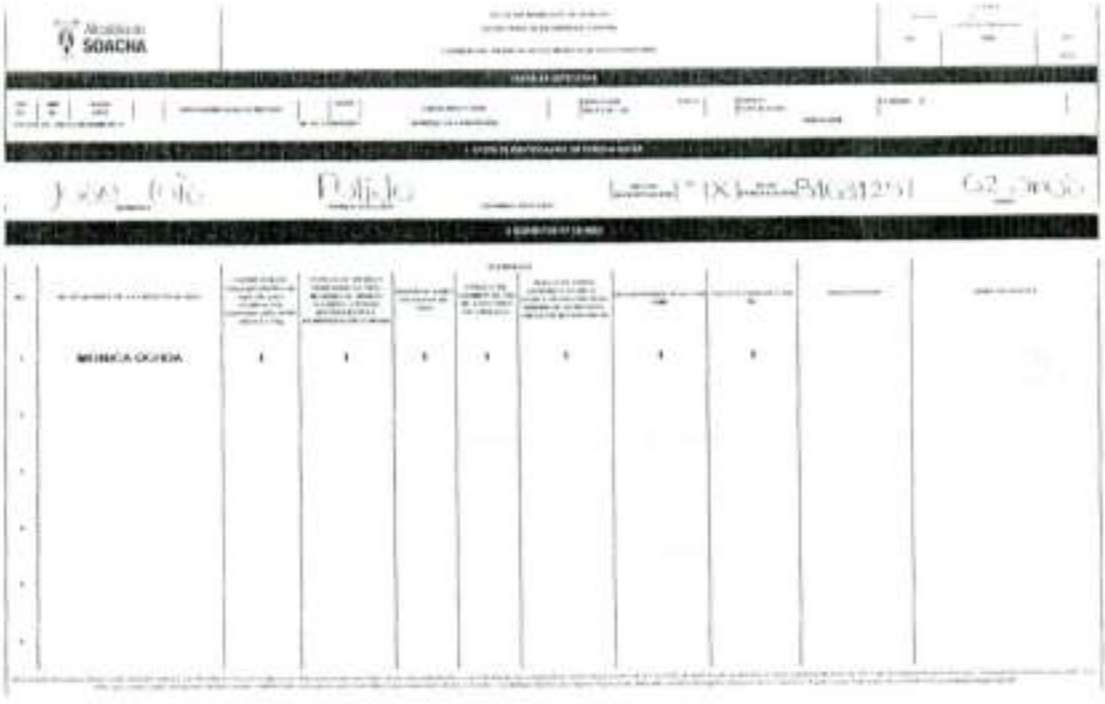
	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	



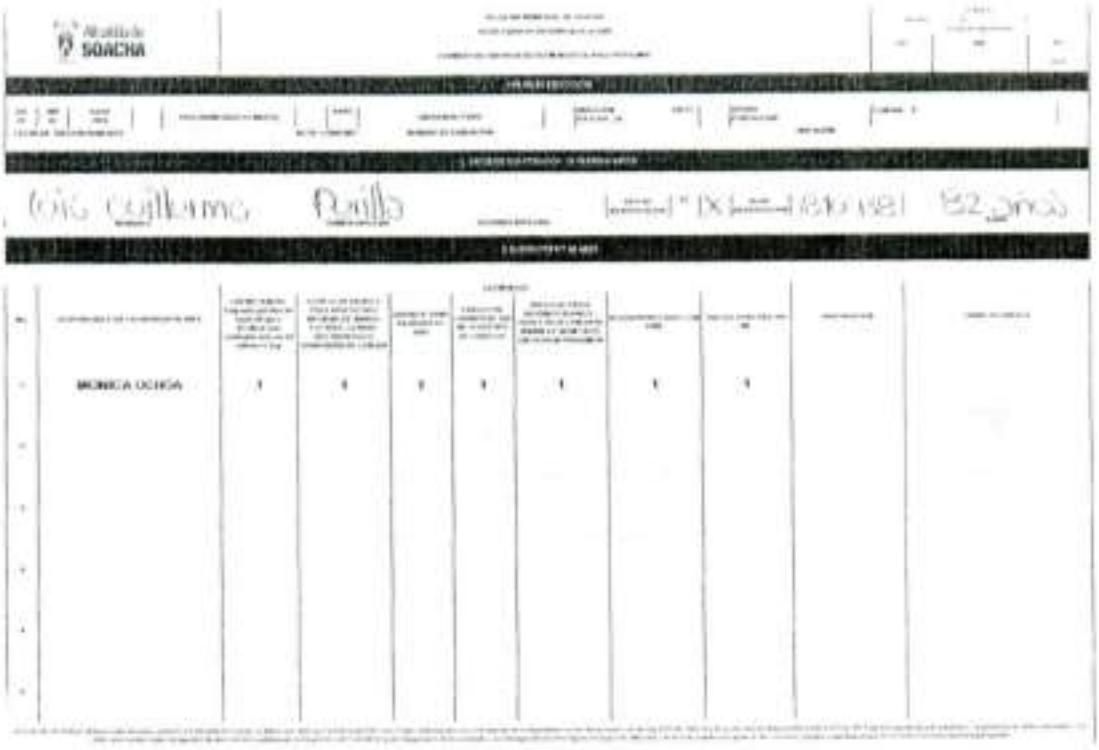
	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	



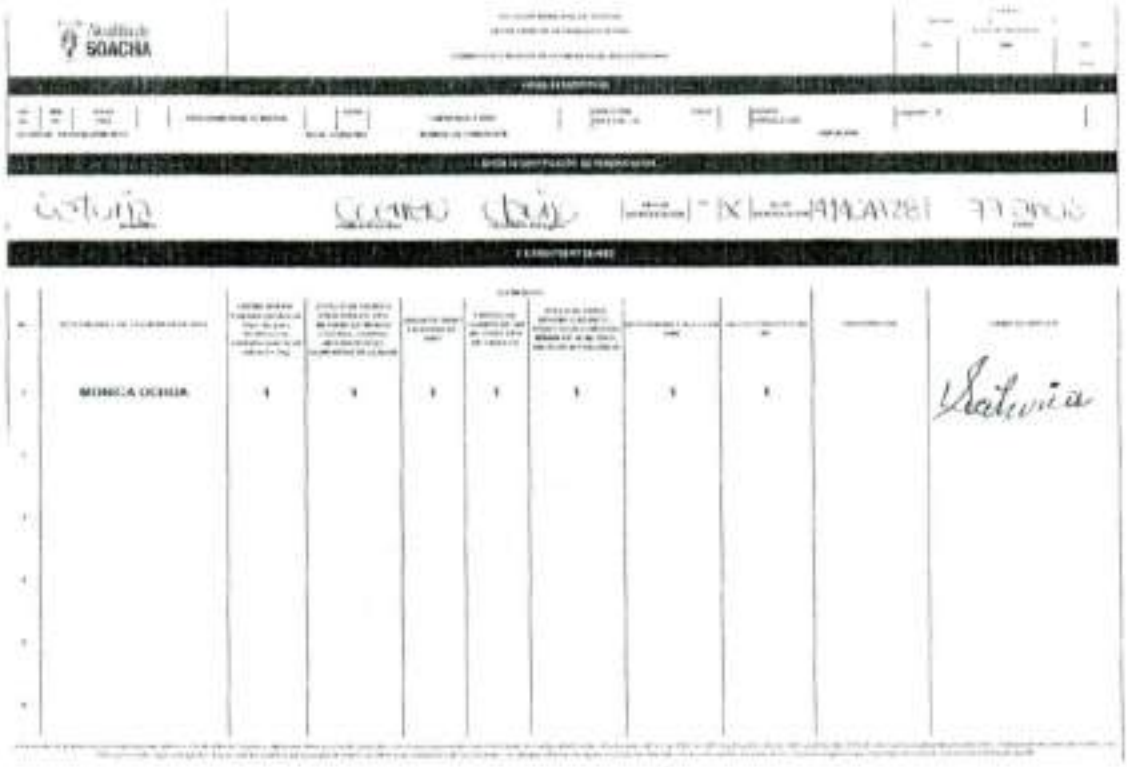
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		



1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		



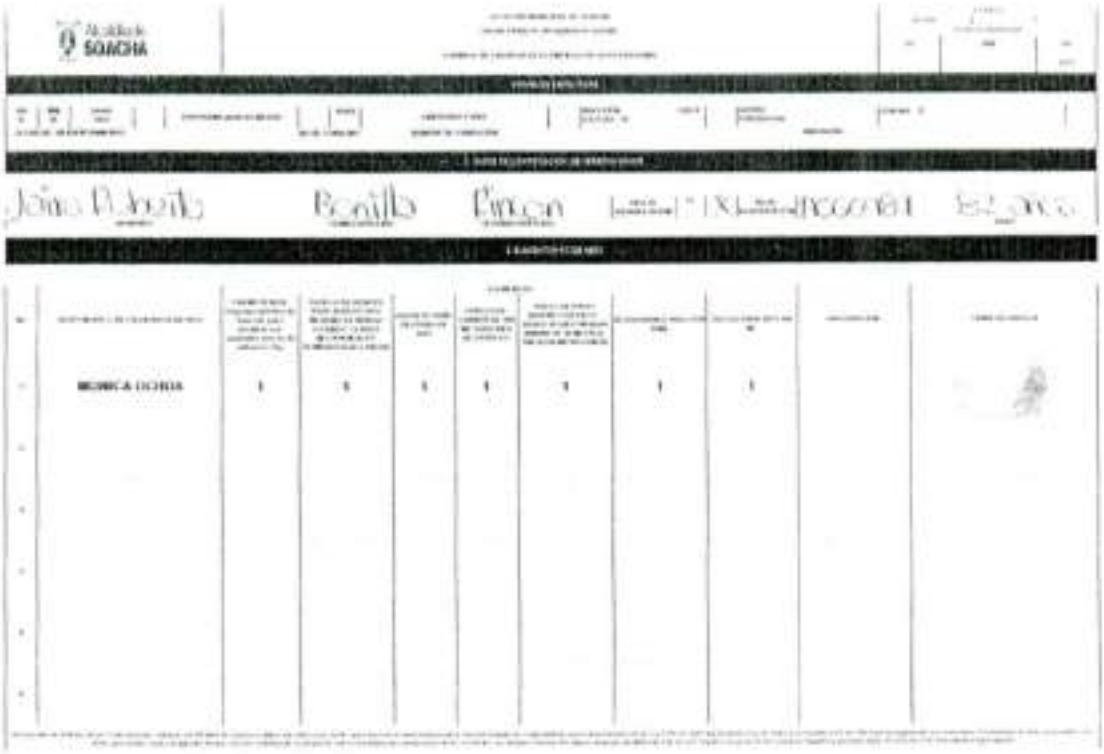




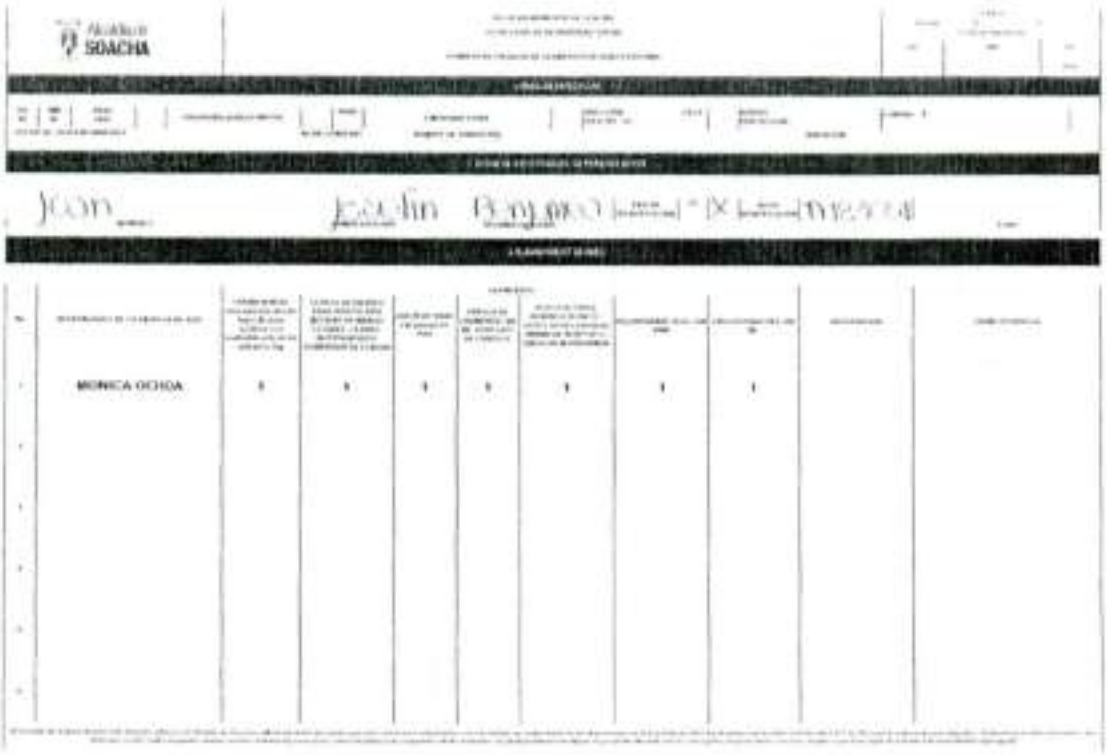
1	MONICA OCHOA	X	X	X	X	X	X	X	



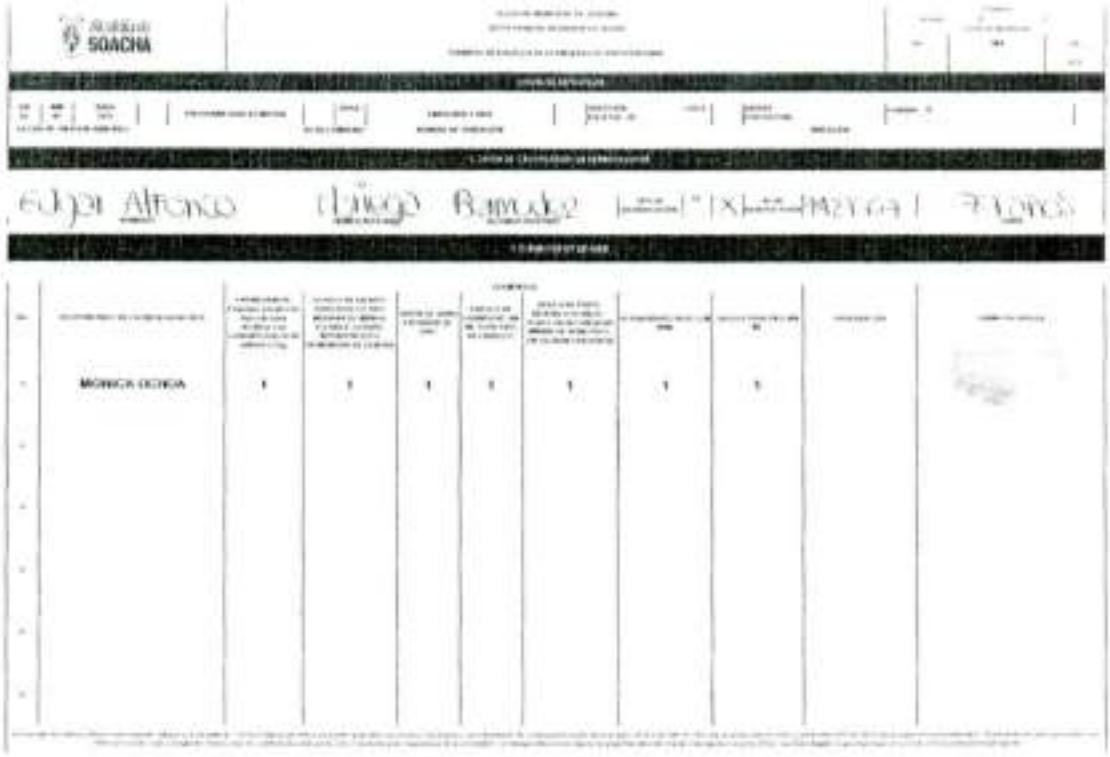
1	MONICA OCHOA	X	X	X	X	X	X	X	



1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	

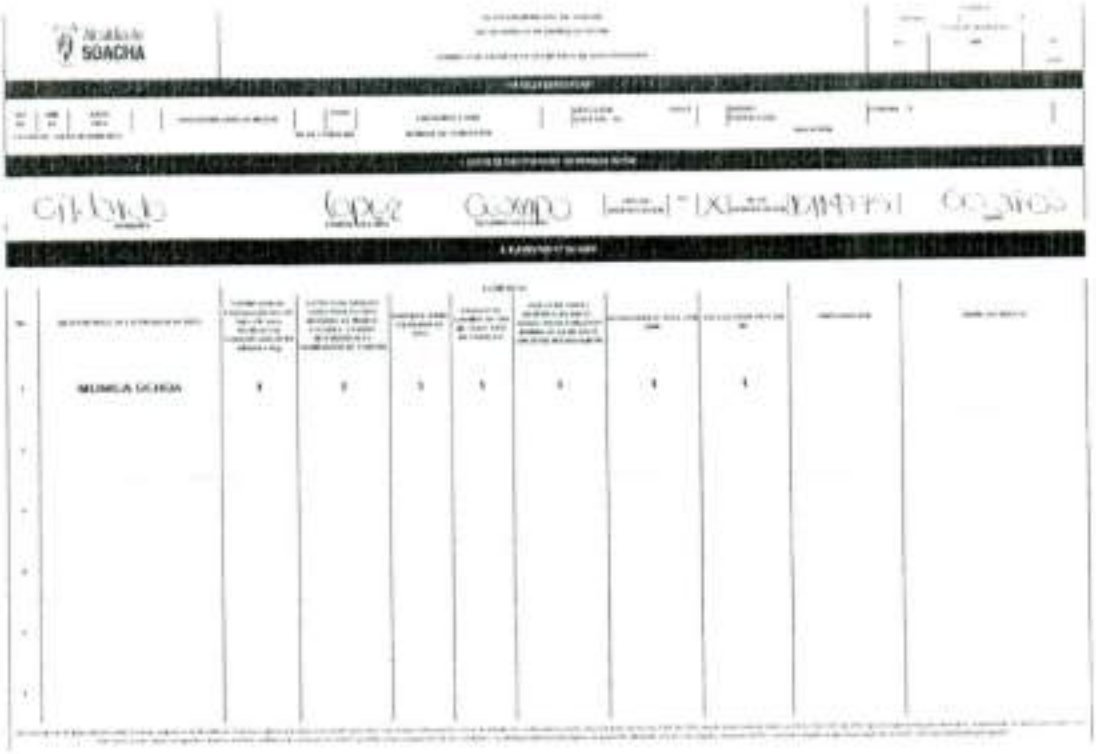


1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	





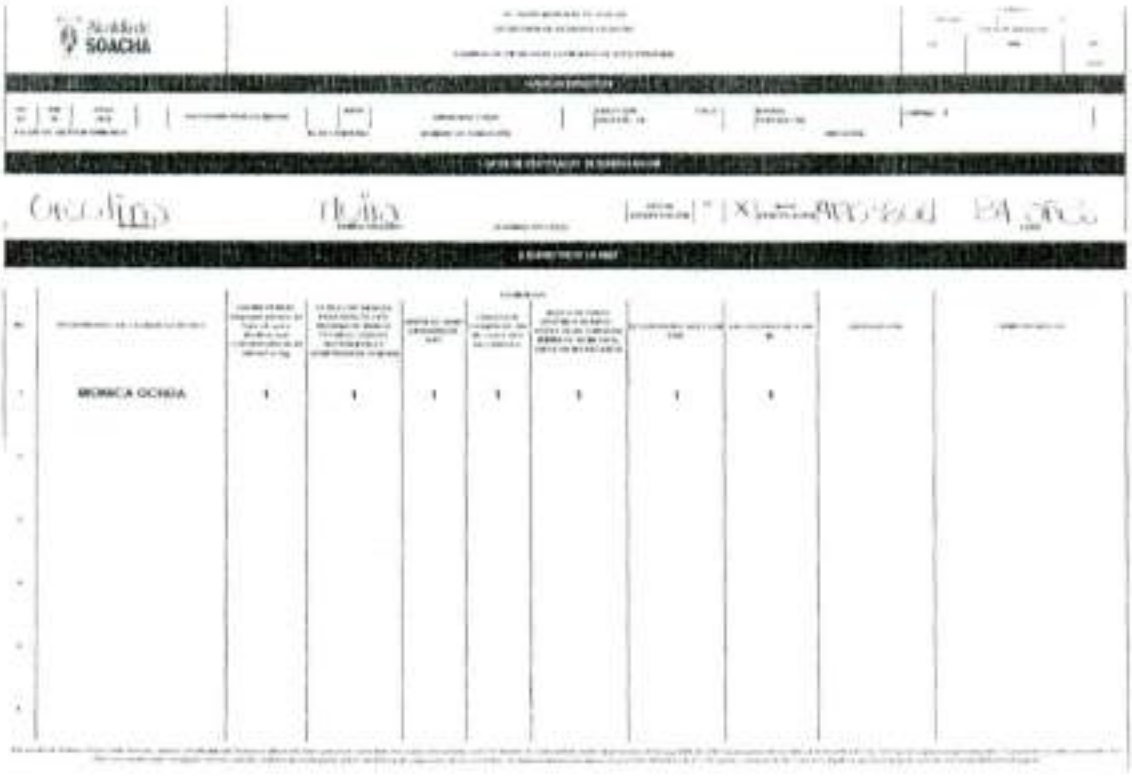
126
128



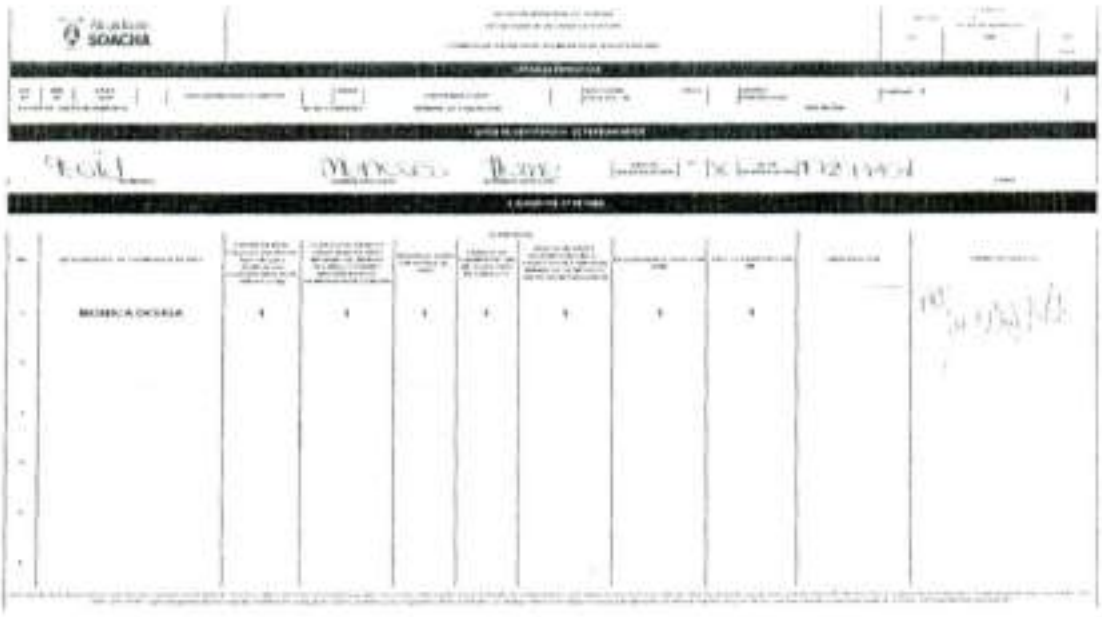
1	MONICA OCHOA	X	X	X	X	X	X	X	



1	MONICA OCHOA	X	X	X	X	X	X	X	



1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		



1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1		

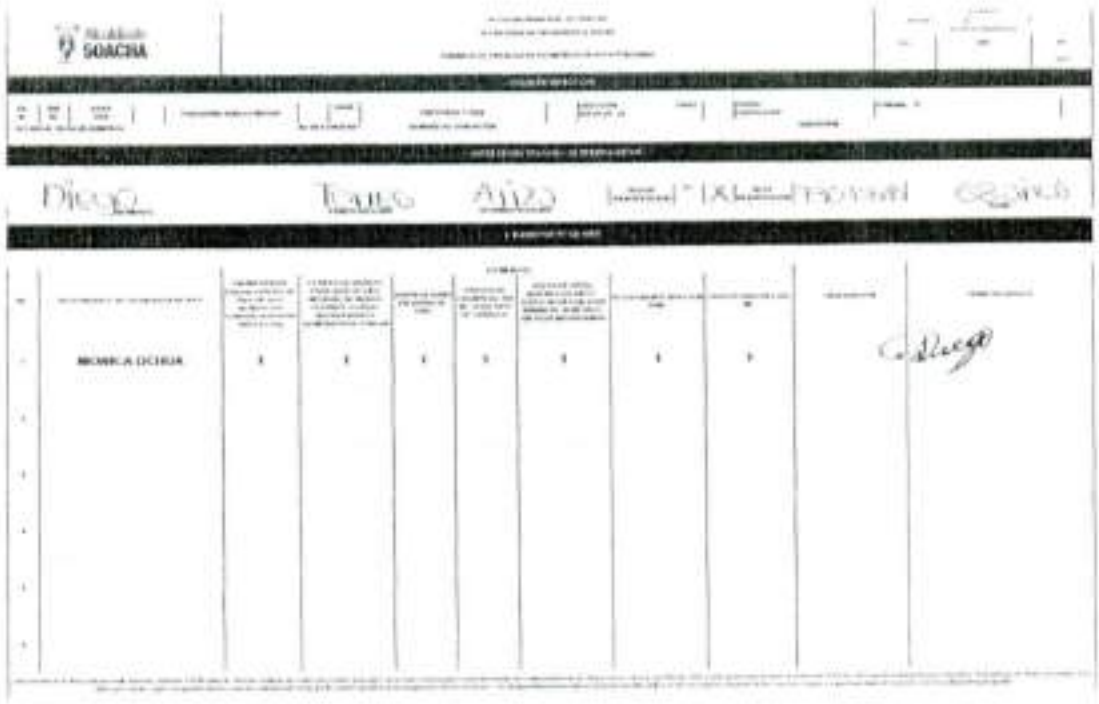


1	MONICA OCHOA	X	X	X	X	X	X	X		



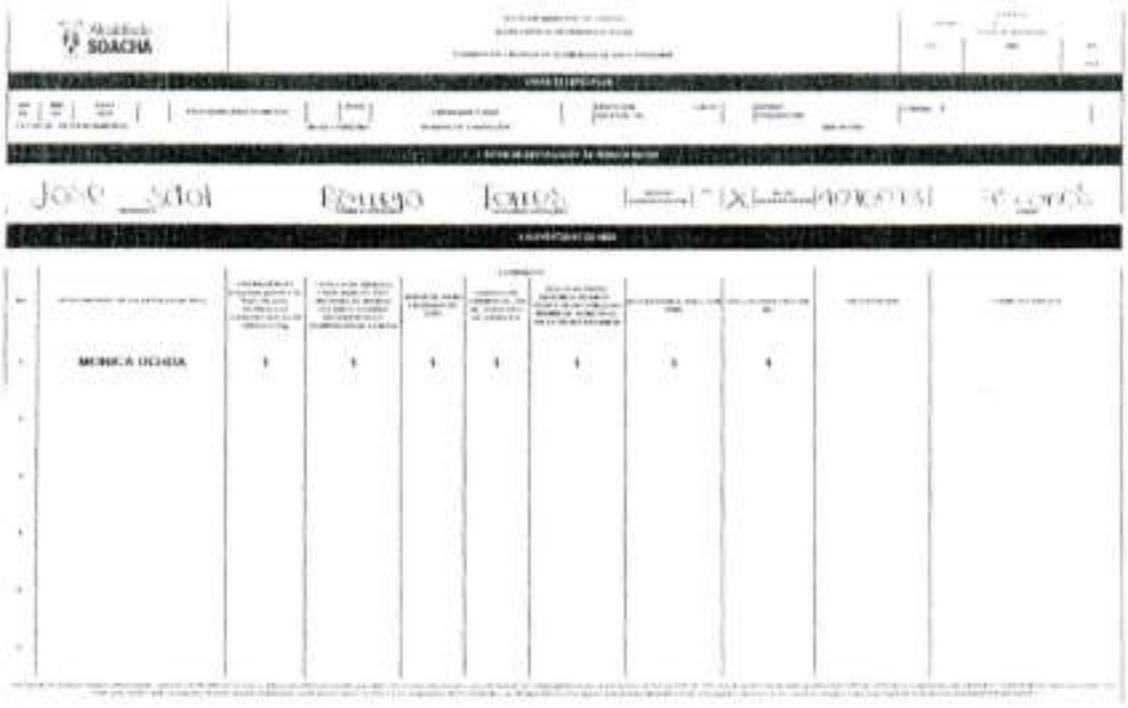
1	MONICA OCHOA	X	X	X	X	X	X	X		



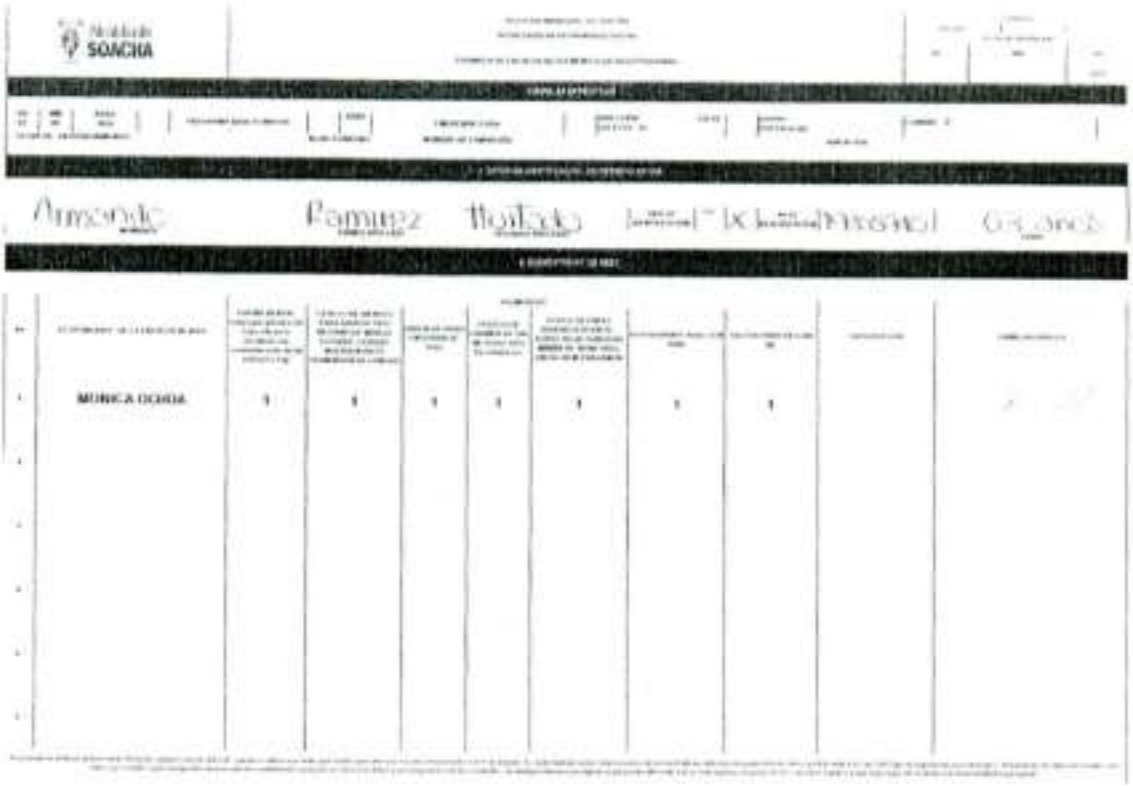




1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	



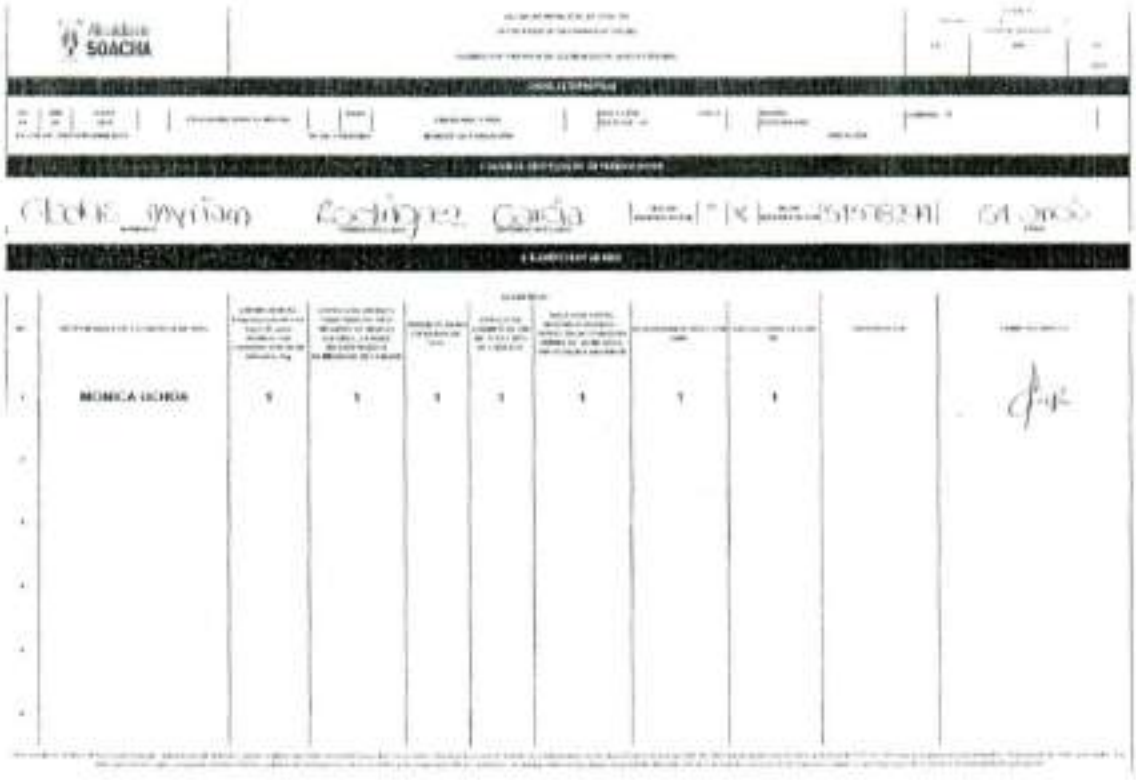
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	



1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	



1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	



1	MONICA UCHOA	1	1	1	1	1	1	1		



1	MONICA UCHOA	1	1	1	1	1	1	1		

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social



1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	



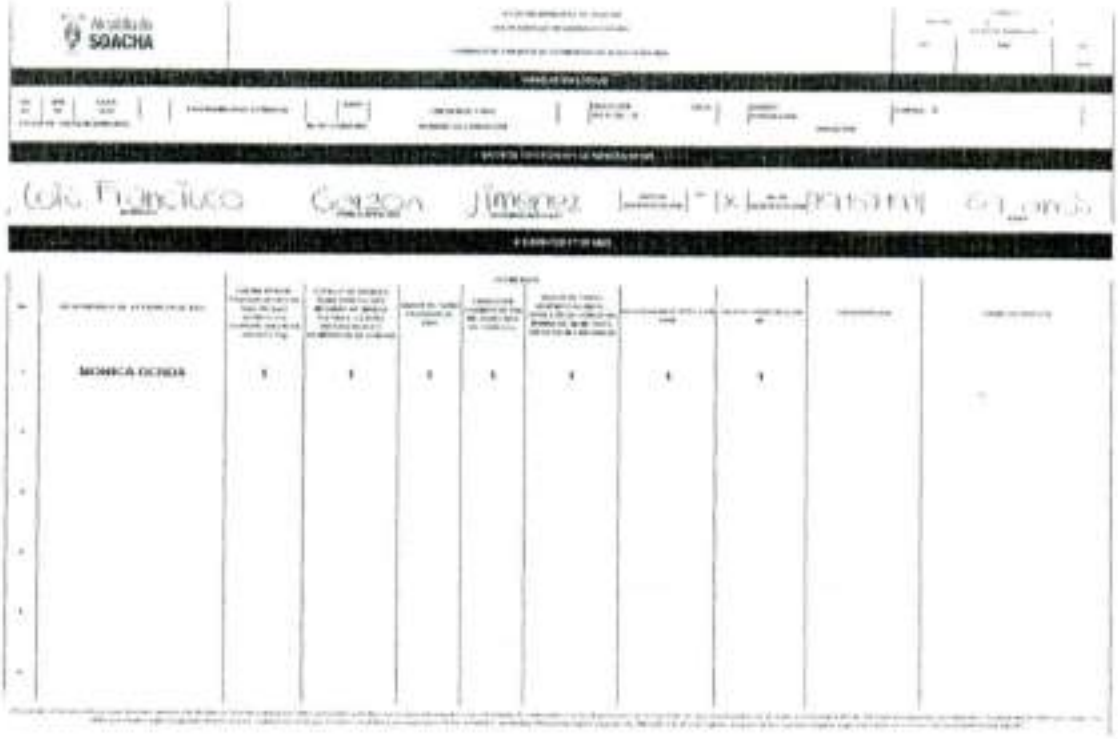
1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	



1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	



1	MONICA OCHOA	1	1	1	1	1	1	1	





ANEXO
SEGUIMIENTOS DE SALUD.





USUARIA
CARMEN ROSA GUAYABO
SEGUIMIENTO HOSPITALARIO.
FUENTE PROPIA.



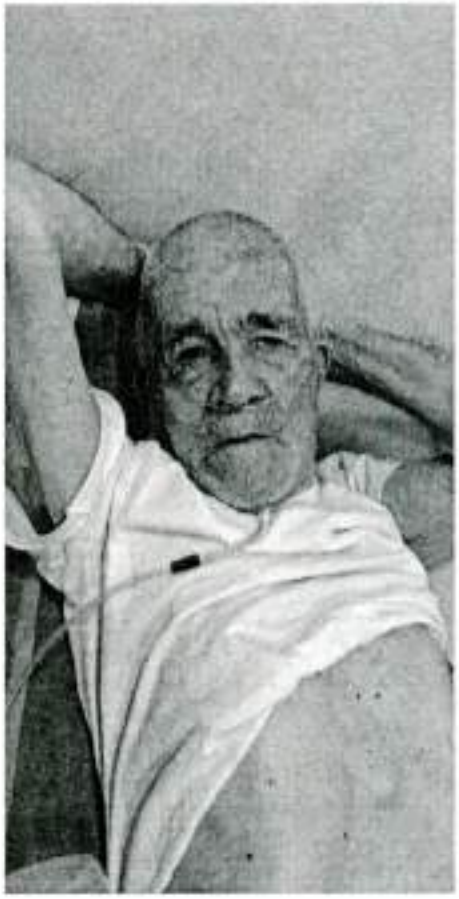
USUARIO
NOE RODRIGUEZ CAMACHO
SEGUIMIENTO HOSPITALARIO

FUENTE PROPIA.





USUARIO
CRISTOBAL LONDOÑO MUÑETÓN
SEGUIMIENTO SERVICIO DE URGENCIAS.
FUENTE PROPIA.





USUARIO
GERARDO DUQUE QUINTERO.
SEGUIMIENTO HOSPITALARIO.
FUENTE PROPIA.





USUARIO
LUIS PULIDO
SEGUIMIENTO HOSPITALARIO.
FUENTE PROPIA.



USUARIO
ANTONIO NIÑO.
SERVICIO DE URGENCIAS.
FUENTE PROPIA.



USUARIO
JUAN DE LA CRUZ
SEGUIMIENTO HOSPITALARIO
FUENTE PROPIA.





USUARIO
BENIGNO PARRA
SEGUIMINETO HOSPITALARIO.
FUENTE PROPIA.



USUARIO
TEOFILO CANTE
CITA MEDICA

FUENTE PROPIA



USUARIA
GILMA HURTADO
CITA MEDICA

FUENTE PROPIA.



USUARIO
BENILDO MANRIQUE.
CITA MEDICA.

FUENTE PROPIA.



USUARIO
ARMANDO MANRIQUE.
CITA MEDICA.

FUENTE PROPIA.



USUARIA
CARMEN JULIA TRIANA.
CITA MEDICA.

FUENTE PROPIA.



USUARIO
ISMAEL QUICENO.
CITA MEDICA.

FUENTE PROPIA.



USUARIO
SAUL BARRERA.
CITA MEDICA.

FUENTE PROPIA.



USUARIA
GLADYS MYRIAM RODRIGUEZ
GARCIA
CITA MEDICA.

FUENTE PROPIA.



USUARIO
LUIS EDUADO SAENZ
CITA MEDICA

FUENTE PROPIA.



USUARIO
GABRIEL SALCEDO.
EXAMENES DE LABORATORIO

FUENTE PROPIA.

Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Desarrollo Social



USUARIO
JOSE BENIGNO PARRA
CITA MEDICA

FUENTE PROPIA.



USUARIO
ANTONIO NIÑO
EXAMENES DE LABORATORIO.

FUENTE PROPIA.

144
151

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Campo Elias Martinez Diaz Identificado con cédula de ciudadanía No. 4.290.638 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el diecinueve (19) de octubre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeremy Julieth Gutiérrez – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

Scanned with CamScanner

150
152

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Rafael Mistre Feliciano identificado con cédula de ciudadanía No. 19.236.648 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el diecinueve (19) de octubre del 2024.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeisvny Julieth Guzmán – Directora Casa de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

Scanned with CamScanner

JSF
155

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Cristobal Londoño Muñeton identificado con cédula de ciudadania No. 17047243 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

152
154

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Maria Nelly Jaramillo identificado con cédula de ciudadanía No. 26499297 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jaimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

153
155

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Maria Edilma Giraldo Gonzalez identificado con cédula de ciudadanía No. 32444106 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Johnny Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

127
156

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Maria Del Rosario Alarcon Delgado identificado con cédula de ciudadanía No. 21093698 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimey Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

[redacted]

15K
158

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Gilma Hurtado Casas Identificada con cédula de ciudadanía No. 41411635 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 2.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (1) de agosto del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		1/08/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.

159

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Rosa Matilde Martínez Moreno identificada con cédula de ciudadanía No. 20343171 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (01) de octubre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jammy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		01-10-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por las cuales, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.

LCF
160

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora José Rafael Rojas Cantor identificado con cédula de ciudadanía No. 3064349 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (01) de octubre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jaimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		08-10-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

159
161

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Marlen Cortés Martínez identificada con cédula de ciudadanía No. 39661808 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (01) de octubre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Johnny Julieth Guevara – Directora Ciclo de Vida		01-10-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.

165
162

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Teófilo Cante Melo identificado con cédula de ciudadanía No. 4125272 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (01) de octubre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jelsmay Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		01-10-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.

LGT
163

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Pablo Antonio Guzman Varela identificado con cédula de ciudadanía No. 19096699 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (01) de octubre del 2024.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		01-10-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

169

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Mario Evaristo Cristiano Vega identificado con cédula de ciudadanía No. 79202109 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (01) de octubre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		01-10-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

162
165

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora María Teresa Robayo Sierra identificada con cédula de ciudadanía No. 1073686513 de Soacha se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 2.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (10) de septiembre del 2024.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

166

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Martha Oliva Cristancho Viancha Identificada con cédula de ciudadanía No. 51555243 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (01) de octubre del 2024.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jaimmy Julieth Guzmán - Directora Ciclo de Vida		01-10-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

164
167

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Sildana Araque de Tique identificada con cédula de ciudadanía No. 20168298 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (01) de octubre del 2024.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		01-10-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

165
162

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Omar Helber Echeverry González identificado con cédula de ciudadanía No. 14969623 de Soacha se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 2.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (10) de septiembre del 2024.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

169

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora María Briceida Calderon identificada con cédula de ciudadanía No. 41311148 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (01) de octubre del 2024.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		01-10-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

HT
170

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Rosa Maria Berbeo Calderon identificada con cédula de ciudadanía No. 51863571 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (01) de octubre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		01-10-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

168
171

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Joaquin Elias Parra Tangarife identificado con cédula de ciudadanía No. 14450118 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (01) de octubre del 2024.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guarnán – Directora Ciclo de Vida		01-10-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

169
172

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Carmen Rosa Guayabo de González identificada con cédula de ciudadanía No. 20735027 de Soacha se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 2.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (10) de septiembre del 2024.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

173

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Rogelio de Jesús Rendón Arboleda identificado con cédula de ciudadanía No. 8457140 de Soacha se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 2.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (10) de septiembre del 2024.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jaimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

174

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Jose Vicente Rincon Ladino identificado con cédula de ciudadanía No. 19292028 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (01) de octubre del 2024.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		01-10-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

175

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Teodulo Sanchez Ramirez identificado con cédula de ciudadanía No. 3020734 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (01) de octubre del 2024.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jelmmy Julieth Guzmán - Directora Ciclo de Vida		01-10-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.

DS
176

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Luis Jaime Forero Alvarez identificado con cédula de ciudadanía No. 4173011 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (01) de octubre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guarido – Directora Ciclo de Vida		01-10-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

124
177

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Enrique Sanchez identificado con cédula de ciudadanía No. 17106291 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (01) de octubre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		01-10-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

115
178

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Jose Benildo Manrique identificado con cédula de ciudadanía No. 316764 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el primer (01) de octubre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		01-10-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

146
179

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Enrique Sanchez identificado con cédula de ciudadanía No. 17106291 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeivery Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así los casos, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

182
180

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Rodrigo Silva Sarmiento identificado con cédula de ciudadanía No. 2860891 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Tulio Pachon Gomez identificado con cédula de ciudadanía No. 6818736 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por las cuas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

127
182

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Roque Alberto Arenas Parra identificado con cédula de ciudadanía No. 4306048 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeisery Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

133

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Agustin Borrero Bravo identificado con cédula de ciudadanía No. 12205233 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

184
124

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Armando Augusto Manrrique identificado con cédula de ciudadanía No. 19123599 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

APC
165

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Alfonso Lopez Valero identificado con cédula de ciudadanía No. 1087892 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

153
156

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Ricardo Jimenez Mancipe identificado con cédula de ciudadanía No. 5966249 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Yaneth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.

184
187

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Luis Eduardo Saenz Gordillo identificado con cédula de ciudadanía No. 79164037 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeiverry Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

105
133

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Jose Antonio Niño Cadena Identificado con cédula de ciudadanía No. 79288315 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jamwy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

126
189

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Gabriel Antonio Castro identificado con cédula de ciudadanía No. 4829315 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jaimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

189
190

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Jose Gabriel Salcedo Porras identificado con cédula de ciudadanía No. 17045722 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeirrey Julieth Guzmán - Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

138
191

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Jose Rafael Rojas Uribe identificado con cédula de ciudadanía No. 79327580 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeiveny Tubeth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

184
192

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Maria Diosmina Clavijo Villalobos identificado con cédula de ciudadanía No. 20854945 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

190
193

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Victor Jose Vargas Ortiz identificado con cédula de ciudadanía No. 19434292 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jaimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

194

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Luis Antonio Rojas identificado con cédula de ciudadanía No. 19460986 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jaimery Julieth Guarán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

196
195

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Miguel Angel Santana Identificado con cédula de ciudadanía No. 79328483 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

195
196

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Marleny Peralta De Melo identificado con cédula de ciudadanía No. 20939599 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeisony Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

196
197

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Francisco Buitrago Mariño identificado con cédula de ciudadanía No. 5553783 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

195
168

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Luis Enrique Guisao identificado con cédula de ciudadanía No. 3533486 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

196
199

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Elvia Rosa Molano Herrera identificado con cédula de ciudadanía No. 20529593 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

197
200

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Fredesminda Mahecha Viguez identificado con cédula de ciudadanía No. 41481293 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

195
201

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Jose Benigno Parra identificado con cédula de ciudadanía No. 2305687 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeisony Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmados declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

199
202

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Maria Lucila Ruiz De Lopez identificado con cédula de ciudadanía No. 20539143 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

203

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Nicolas Cifuentes identificado con cédula de ciudadanía No. 19059543 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jaimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

204

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Victor Manuel Sarmiento identificado con cédula de ciudadanía No. 19303656 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

202
205

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Jose Domingo Valera identificado con cédula de ciudadanía No. 17112633 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

204
206

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Maria Agripina Romero identificado con cédula de ciudadanía No. 20458321 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jaimmy Jalleth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que la señora Maria Transito Rivera identificado con cédula de ciudadanía No. 20216457 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Pablo Emilio Ramirez identificado con cédula de ciudadanía No. 2908630 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jimmy Judith Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo cual, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

206
209

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Rodulfo Gelvez Contreras identificado con cédula de ciudadanía No. 5476598 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

207
210

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Gustavo Muñoz Torres identificado con cédula de ciudadanía No. 19231284 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jomny Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, en los casos, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

108
211

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Samuel Garnica Martínez identificado con cédula de ciudadanía No. 17084571 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jonnny Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

204
212

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Hon Wong Wing identificado con cédula de ciudadanía No. 2266653 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Johnny Julieth Guarnán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

40
23

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Pedro Portillo identificado con cédula de ciudadanía No. 2356764 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró:	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

214

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Benjamin Leal Alape identificado con cédula de ciudadanía No. 3037486 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

214
215

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Noe Rodriguez Camacho identificado con cédula de ciudadanía No. 4092619 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jaimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

213
216

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Carlos Samuel Colmenares Buitrago identificado con cédula de ciudadanía No. 15579221 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Johnny Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

214
217

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Edgar Perez Lopez identificado con cédula de ciudadanía No. 5937537 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jelmany Julieth Guzmán - Directora Ciclo de Vida		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.

215
218

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Jose Maria Chitiva Gomez identificado con cédula de ciudadanía No. 17162266 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellin S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Judith Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

216
219

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Luis German Monroy Bricel identificado con cédula de ciudadanía No. 19417595 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, ad las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

217
220

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Jose Eresmildo Roncancio Casas identificado con cédula de ciudadanía No. 2323534 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jeimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

218
221

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que el señor Luis Guillermo Rojas Roncancio identificado con cédula de ciudadanía No. 4093671 de Bogotá se encuentra bajo protección del estado previa realización de estudio de caso por parte del equipo biopsicosocial del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha, como **persona mayor institucionalizada.**

Se aclara que esta constancia solo estará vigente durante su permanencia dentro del centro de protección social en el marco del convenio de asociación 1587 de 2024, que tiene como objetivo: *aunar esfuerzos para la atención y protección social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, lote 1.* Los anexos completos del expediente reposan en los archivos del programa Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha.

El presente documento no es válido para acceder a programas sociales, no suple el proceso de vinculación del Sisbén y solo se otorga como instrumento para la identificación de poblaciones especiales para ser afiliados al régimen subsidiado por estar en condición de abandono.

La presente certificación se expide en Soacha, Cundinamarca, el treinta (30) de diciembre del 2024.

Cordialmente;

Katherine Medellín S.

LUZ KATHERINE MEDELLÍN SALAZAR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Jaimmy Julieth Guzmán – Directora Ciclo de Vida		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

ANEXO.
TRANSPORTE JUNIO.



226
223

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031501898

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KOV072	RENAULT	DUSTER OROCH	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	GASOLINA	281 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
F4RE410C284770	N	93Y9SR5B3NJ869876

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	93Y9SR5B3NJ869876	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
SOLUCIONES FRANVEL S A S.	NIT 900840126

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
48202100029401 9

VR	FECHA IMPORT	PUERTAS
1	21/05/2021	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
25/06/2021	05/04/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT97003098590

CONTRATO 1587-2024

SEGUIMIENTO CITAS MEDICAS - TRANSPORTE

OBJETO: ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 2

FECHA: Junio 2025

NOMBRE DEL CONDUCTOR: José Sneider Morales

HORA DE INICIO	HORA FINAL	NOMBRE DEL USUARIO	ACTIVIDAD REALIZADA	NOMBRE DEL ACOMPAÑANTE	FIRMA
9:10am	3:00pm	Catalina Giraldo	Urgencias	Evaristo Rodelo	Evaristo Rodelo
6:00am	2:00pm	Gilma Hurtado	Cita medica	Carolina Zapata	Carolina Zapata
6:00am	2:00pm	Armando Manrique	Cita medica	Carolina Zapata	Carolina Zapata
6:00am	2:00pm	Benildo Manrique	Cita medica	Carolina Zapata	Carolina Zapata
11:00am	4:00pm	Raul Barrera	Cita medica	Evaristo Rodelo	Evaristo Rodelo

FIRMA DE REVISION
COORDINADOR DEL CENTRO

CONTRATO 1587-2024

SEGUIMIENTO CITAS MEDICAS - TRANSPORTE

OBJETO: ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 2

FECHA: Junio 2025

NOMBRE DEL CONDUCTOR: José Sneider Morales

HORA DE INICIO	HORA FINAL	NOMBRE DEL USUARIO	ACTIVIDAD REALIZADA	NOMBRE DEL ACOMPAÑANTE	FIRMA
11:00am	4:00pm	Raquel Rojas	Cita Medica	Evaristo Rodelo	Evaristo Rodelo
6:10am	1:00pm	Antonio Niño	Examen de Laboratorio	Carolina Zapata	Carolina Zapata
6:10am	1:00pm	Gabriel Salcedo	Examen de Laboratorio	Carolina Zapata	Carolina Zapata
6:10am	1:00pm	Samuel Echeverry	Examen de Laboratorio	Carolina Zapata	Carolina Zapata
6:10am	1:00pm	Deimer Chaya	Examen de Laboratorio	Carolina Zapata	Carolina Zapata

FIRMA DE REVISION
COORDINADOR DEL CENTRO

222
225

CONTRATO 1567-2024

SEGUIMIENTO CITAS MEDICAS - TRANSPORTE

OBJETO: ATENCION Y PROTECCION SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 2

FECHA Junio 2025

NOMBRE DEL CONDUCTOR: José Sneider Morales

HORA DE INICIO	HORA FINAL	NOMBRE DEL USUARIO	ACTIVIDAD REALIZADA	NOMBRE DEL ACOMPAÑAMIENTE	FIRMA
6:20am	2:30pm	Doreen Silva Vera	Cita Medica	Sandra Zapata	Sandra Zapata
6:20am	2:30pm	Ismael Guerra	Cita Medica	Sandra Zapata	Sandra Zapata
8:40pm	12:00m	Martha Cardona	Cita Medica	Empresa Rodante	Empresa Rodante
6:20	11:00am	Germán Monroy	Cita Medica	Empresa Rodante	Empresa Rodante
8:00pm	1:00pm	Luis Pulido	Urgencias	Empresa Rodante	Empresa Rodante

FIRMA DE REVISION
COORDINADOR DEL CENTRO

CONTRATO 1567-2024

SEGUIMIENTO CITAS MEDICAS - TRANSPORTE

OBJETO: ATENCION Y PROTECCION SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 2

FECHA Junio 2025

NOMBRE DEL CONDUCTOR: José Sneider Morales

HORA DE INICIO	HORA FINAL	NOMBRE DEL USUARIO	ACTIVIDAD REALIZADA	NOMBRE DEL ACOMPAÑAMIENTE	FIRMA
9:00pm	12:00m	Luis de la Cruz	Urgencias	Empresa Rodante	Empresa Rodante
8:00pm	3:00am	Myriam Ortiz	Urgencias	Empresa Rodante	Empresa Rodante
9:00pm	2:00am	Arturo Niño	Urgencias	Empresa Rodante	Empresa Rodante

FIRMA DE REVISION
COORDINADOR DEL CENTRO



EDILMA GIRALDO.
SERVICIO DE URGENCIAS.
FUENTE PROPIA.



USUARIOS

GILMA HURTADO.
BENILDO MANRIQUE.
ARMANDO MANRIQUE.
CITAS MEDICAS.
FUENTE PROPIA.



USUARIOS

SAUL BARRERA.
CARMEN JULIA TRIANA.
ISMAEL QUICENO.

CITAS MEDICAS Y EXAMENES DE LABORATORIO.
FUENTE PROPIA.



USUARIA

MARTHA OLIVA CRISTANCHO.
CITA MEDICA.
FUENTE PROPIA.

225
228



USUARIOS

LUIS PULIDO Y
ANTONIO NIÑO
SERVICIO DE
URGENCIAS.
FUENTE PROPIA.



USUARIOS

RAFAEL ROJAS.
ANTONIO NIÑO.
GABRIEL SALCEDO.

EXAMENES DE
LABORATORIO.
FUENTE PROPIA.

226
229



USUARIOS

SAMUEL COLMENARES.
GERMAN MONROY.
DIOMINA CLAVIJO.
CITAS MEDICAS Y EXAMENES DE LABORATORIO.
FUENTE PROPA.



USUARIO.

JUAN DE LA CRUZ.
EGRESO DE URGENCIAS.
FUENTE PROPIA.



USUARIA
MARLEN CORTES
SERVICIO DE URGENCIAS.
FUENTE PROPIA

POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE ESCASOS RECURSOS, EN CONDICIÓN DE ABANDONO EN CENTROS DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE SOACHA PARA REPORTE A PISIS - SISPRO - AÑO 2024

Fecha Ingreso	Tipo documento	Numero Documento	Tipo de Poblacion	Apellido1	Apellido2	Nombre1	Nombre2	Fecha Nacimiento	Sexo	Dirección	Barrio	Telefono1	Telefono2	Correo Electronico	Remitido (Dirección o programa)	Observación
[illegible]																

[illegible]	[illegible]	[illegible]	ADULTO MAYOR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	M	N/A	N/A	[illegible]	N/A	N/A	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	ADULTO MAYOR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	M	[illegible]	[illegible]	[illegible]	N/A	N/A	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	ADULTO MAYOR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	M	N/A	N/A	[illegible]	N/A	N/A	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	ADULTO MAYOR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	M	[illegible]	N/A	[illegible]	N/A	N/A	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	ADULTO MAYOR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	M	N/A	N/A	[illegible]	N/A	N/A	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	ADULTO MAYOR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	M	[illegible]	N/A	[illegible]	N/A	N/A	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	ADULTO MAYOR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	M	N/A

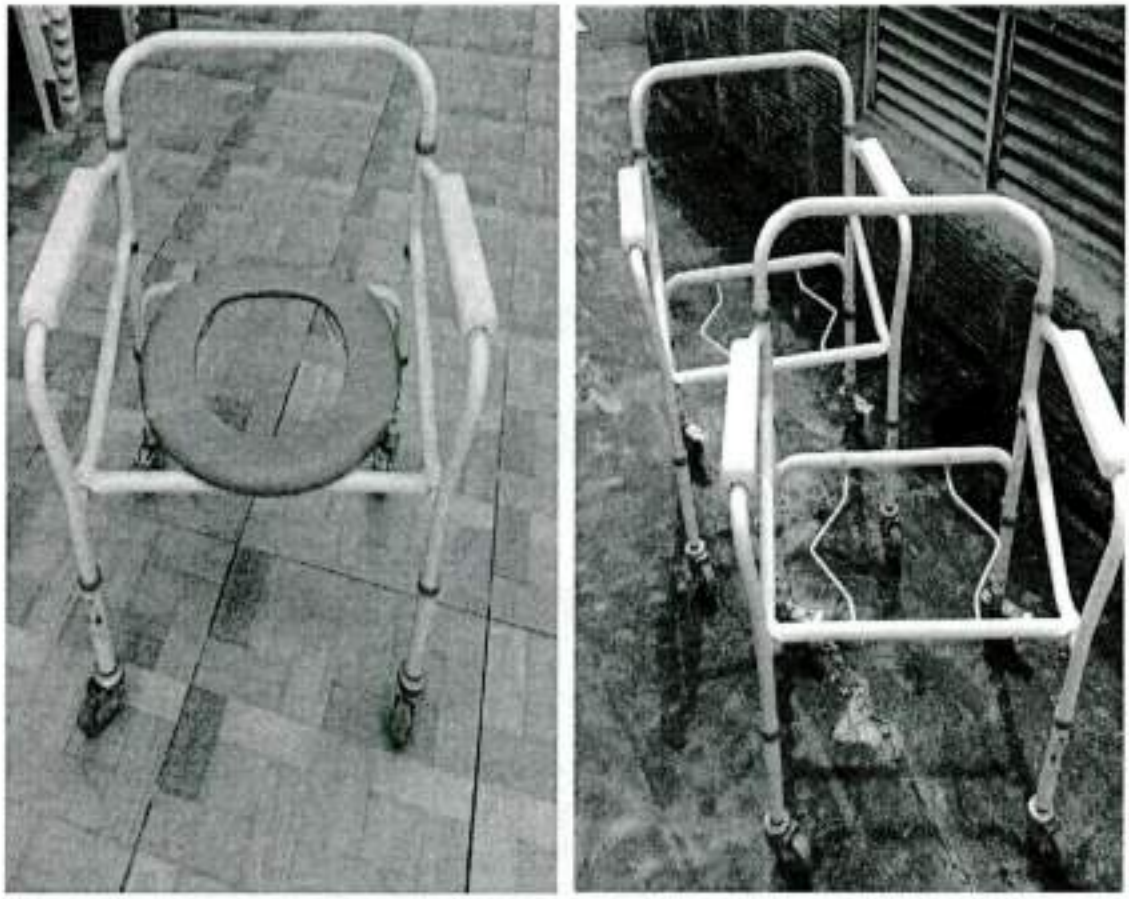
ANEXOS
ARREGLOS LOCATIVOS.



ARREGLO TUBO DE LA COCINA.
FUENTE PROPIA.



CAMBIO DE DUCHA DEL PRIMER PISO.
FUENTE PROPIA.



ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE SILLAS PATO.
FUENTE PROPIA.

235

Alcaldía de SOACHA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO DE FR-018		
		Versión	1	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIONES	Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
		08	03	2024

Fecha de reunión

Día	Mes	Año
26	06	2025

Nombre del Acta	Comité tecnico Operativo Proceso Institucionalidad		
Proceso	Gestion para el Desarrollo Social.		
Área o lugar	Secretaria de Desarrollo Social.		
Quien cita	Dirección Ciclo de Vida.		
Codificación	63-AC-1151-CUA.		
Hora de inicio	2:10 pm.	**Hora finalización**	3:10 pm.

Asistentes

Nombre	Entidad/organización	Correo electrónico	Teléfono de contacto	Firma	Es copia
Claudia Constanza R.	SDS adulto mayor	claudiamaritz@gmail.com	3144340324		SIMO
Nubia Esperanza C.	Fundación Sonrisa Viva	arabrabajosparaviv2022@gmail.com	3243597		SIMO
Helen López.	Emprende y Vive	empreendeyvivelabajo2024@gmail.com	3204655564		SIMO
Monica Ochoa	Emprende y Vive	monicaochoa@gmail.com	3144012361		SIMO
Yair Pisso Escalante	Dir Ciclo de vida	yair.pisso@alcaldiasoacha.gov.co	3176616 3405		SIMO
Lorena Cuervo H.	SDS A. MAYOR	LORENA.CUERVO1S@GMAIL.COM	3142990523		SIMO X
					SIMO
					SIMO
					SIMO
					SIMO
					SIMO
					SIMO
					SIMO
					SIMO
					SIMO

Nota: Adicione campos en la tabla si es necesario para el desarrollo de la reunión

Objetivo de la reunión

Dar Cumplimiento a la realización de Comité técnico operativo correspondiente al mes de Junio.

«Por medio de la firma del presente formato, autorizo a la Alcaldía de Soacha a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

Scanned with CamScanner

Alcaldía de SOACHA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO DE FR-018		
		Versión	1	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIONES	Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
		08	03	2024

Temas de la reunión

Tema	Descripción
Seguimiento Convenios 1586 1589. Institucionalización.	Dando Cumplimiento a las acciones realizadas desde el apoyo a la supervisión y Supervisión de los Convenios 1586 y 1587 (Institucionalización) cuyo objeto es la Atención y Protección Social Institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de Discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia, desde la Dirección ciclo de vida se cita a las personas encargadas de cada una de las fundaciones bajo convenio para realizar el comité técnico operativo correspondiente al mes de Junio 2025. Se da inicio a seguimiento indagando frente a: A) RECURSO HUMANO. B) CUPOS TOTALES CON INCLUSIÓN AL SERVICIO. C) FALLECIDOS (durante el mes). D). NUEVOS USUARIOS. E. USUARIOS CON HOSPITALIZACIÓN. G) USUARIOS PENDIENTES CARTA CENSAL. Se Verifican compromisos de anterior comité. Se socializan Novedades.

Nota: Adicione campos en la tabla si es necesario para el desarrollo de la reunión

Resultados, Comentarios o Conclusiones

Nombre	Descripción
Yair Pisso Escalante	Ejecución Comité técnico Operativo.

Nota: Adicione campos en la tabla si es necesario para el desarrollo de la reunión

Registro de compromisos

No	Compromiso	Responsable	Fecha	Firma

Nota: Adicione campos en la tabla si es necesario para el desarrollo de la reunión

«Por medio de la firma del presente formato, autorizo a la Alcaldía de Soacha a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que lo reglamenta parcialmente»

Scanned with CamScanner

234
237

Alcaldía de SOACHA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO DE-FR-018		
		Versión	1	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIONES	Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
		08	03	2024

Temas de la reunión

Tema	Descripción
FUNDACION SOACHA VIVE	A) RECURSO HUMANO: 10 Cuidadores. Edujirlu Trabajo Social. Area Administrativa. Psicologia. Seguridad Social. B) CUPOS TOTALES A CORTE: 99 HOMBRES: 38. MUJERES: 39 C) FALLECIDOS: 1. * Carmén Elvia Moreno CC 21.093.593 / 93 años. D) NUEVOS USUARIOS: 6. F) USUARIOS CON HOSPITALIZACION: (1). Jose Alfonso Acevedo. Infección de vias Urinarias. Acompañamiento fundación / No red apoyo familiar.
FUNDACIÓN EMPRENDA 4 VIDA.	A) RECURSO HUMANO: 10 Cuidadores. 1 Tecnico Adm. 1 Psicologo. 1 Nutricionista. 1 Profesional Seguridad Industrial 3 Coordinas. B) CUPOS TOTALES A CORTE: 99. HOMBRES: 61. MUJERES: 36. C) FALLECIDOS: 1 † Cristobal Jurado.

Nota: Adicione campos en la tabla si es necesario para el desarrollo de la reunión

Resultados, Comentarios o Conclusiones

Nombre	Descripción

Nota: Adicione campos en la tabla si es necesario para el desarrollo de la reunión

Registro de compromisos

No	Compromiso	Responsable	Fecha	Firma
1.	Cada Consil para los Usuarios	Psiquiatra adulto		
	nuevos incorporados.	mayor.		
2.	Notificar caso del (la) usuario Will Wary a Acudiente Hija	Coordinación Psiquiatra adulto		
	Tatiana.	mayor.		

Nota: Adicione campos en la tabla si es necesario para el desarrollo de la reunión

Por medio de la firma del presente formato, autorizo a la Alcaldía de Soacha a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente.

Scanned with CamScanner

235
238

Alcaldía de SOACHA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO DE-FR-018		
		Versión	1	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIONES	Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
		08	03	2024

Temas de la reunión

Tema	Descripción
	NUEVOS USUARIOS: (1) GABRIEL ALBERTO JOREL. 2) USUARIOS REPROGRAMADOS: (3) + (1). * Edilma Giraldo * Nuevo CAR. * Juan de la Cruz Gomez - Acompañamiento familiar. * Gerardo Ospe - Acompañamiento familiar.
NOVEDADES:	Personas Mayor. Wing Wang. Dificultad por su mal comportamiento, que genera afectación con los demás integrantes. Ilma Comité de Bienestar: Compensar Subsidiado. Cita urgente Psiquiatría.
COMPROMISOS COMITÉ MMO.	- Realizar gestión de documento de entrada y salida de los usuarios. - Se socializa por parte del Programa adulto mayor. - Seguimiento desde el área psicosocial a usuarios. Desde el Programa adulto mayor se garantiza el apoyo solicitado desde el área de Trabajo Social.

Nota: Adicione campos en la tabla si es necesario para el desarrollo de la reunión

Resultados, Comentarios o Conclusiones

Nombre	Descripción

Nota: Adicione campos en la tabla si es necesario para el desarrollo de la reunión

Registro de compromisos

No	Compromiso	Responsable	Fecha	Firma

Nota: Adicione campos en la tabla si es necesario para el desarrollo de la reunión

«Por medio de la firma del presente formato, autorizo a la Alcaldía de Soacha a utilizar mis datos personales para fines relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

Scanned with CamScanner

235
239

Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código	GJ-FR-019	
		Versión	2.0	
	FORMATO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación		
		23	07	2024

MODIFICATORIO N° 1 – PRÓRROGA 1 - AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 1587 DE 2024, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 2"

CONVENIO	1587 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2024
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN EMPRENDA Y VIVA 2024 NIT 900689410-9
PLAZO:	CINCO (05) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
VALOR INICIAL:	MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.957.500.000), QUE INCLUYE IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DESCUENTOS DE CARÁCTER NACIONAL Y MUNICIPAL Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS O INDIRECTOS QUE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO CONLLEVE, DISTRIBUIDOS ASÍ: APORTE DEL MUNICIPIO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.500.000.000) Y APORTE ESAL: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($457.000.000).
FECHA DE INICIO:	CUATRO (4) DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	TRES (3) DE DICIEMBRE DE 2024
PRÓRROGA 1:	SEIS (6) MESES
PLAZO TOTAL:	ONCE (11) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

Entre los suscritos a saber, **LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR**, identificada con la cedula de ciudadania número 53.108.202 expedida en Bogotá, en su calidad Secretaria de Desarrollo Social, nombrado mediante Resolución No 004 de del 2 de enero de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día 2 de enero de 2024, según consta en acta N° 005 del 2 de enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto 0070 del 20 de agosto de 2024 que delegó la contratación en sus diferentes etapas, en cabeza de los Secretarios del Despacho, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SOACHA** , con NIT 800094755-7, quien para los efectos del presente convenio se denomina **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra, **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA.** Identificada con Nit: 900.689.410-9, representada en este acto por **HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA,** identificado con la cédula de ciudadanía 79.182.360, quien para los efectos del presente Convenio se denominará **EL ASOCIADO,** hemos convenido celebrar la siguiente modificatorio N°. 1 prorroga No. 1 al convenio 1587 de 2024, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que la Secretaría de Desarrollo Social de Soacha estimó necesario garantizar la oferta de atención durante la presente vigencia, para un mínimo de doscientos (200) adultos mayores, no obstante, en consideración a que las instituciones que prestan este servicio a nivel

237
240

MODIFICATORIO N° 1 – PRÓRROGA 1 - AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 1587 DE 2024, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 2"

municipal, individualmente no cuentan con esta capacidad, se determinó celebrar convenios de asociación para la prestación del servicio requerido con dos (2) entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, con experiencia técnica y operativa, con capacidad instalada para ofertar cien (100) cupos de atención cada una y con capacidad económica que le permitiera efectuar aportes en dinero para garantizar una atención de calidad. **2.** Que mediante convenio de asociación No 1587 de 2024 se contrató la prestación de atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia **3.** El valor total del convenio de prestación de servicios No 1587 del 28 de junio de 2024, es de **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.957.500.000),** que incluye IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional y municipal y todos los costos directos o indirectos que la ejecución del convenio conlleve, distribuidos así: **aporte del Municipio MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.500.000.000) y aporte ESAL: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($457.000.000),** y la proyección de la ejecución de los meses de julio a noviembre de 2024, se proyecta un valor ejecutado al 30 de noviembre por la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS ($683.144.709) M/CTE.**

En la tabla que se presenta a continuación se detalla la ejecución del convenio.

BALANCE FINANCIERO FUNDACION EMPRENDA Y VIVA			
	TOTAL	EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR
Presupuesto Administración	$ 1.500.000.000	$ 474.806.921,00	$ 1.025.193.079
Aporte 30,5% ESAL	$ 457.500.000	$ 208.337.788,00	$ 249.162.212
Presupuesto total	$ 1.957.000.000	$ 683.144.709,00	$ 1.274.355.291,00

El cuadro anterior nos presenta un balance total de inejecuciones del convenio 1587 de 2024 por un valor total de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($1.274.355.291,00) MONEDA LEGAL**. Estos saldos inejecutados corresponden a las siguientes situaciones presentadas: El presupuesto destinado para el convenio fue asignado antes de la armonización presupuestal y se corresponde al valor de la ejecución del convenio anterior. b) No todas las solicitudes de institucionalización se hacen efectivas, toda vez que las personas mayores no cumplen con los requisitos. c) Las intervenciones a los centros de larga instancia no son competencia de la Secretaría de Desarrollo Social, sin embargo, si se hace necesario contar con la disponibilidad del servicio, para generar la vinculación de las personas mayores que se encuentren institucionalizadas en geriátricos privados y que, no cumplen con los requisitos legales establecidos para su funcionamiento. d) Las personas mayores que requieren el servicio de institucionalización desisten. e) Las personas mayores

MODIFICACIÓN No. 2 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 1587- 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA FUNDACION EMPRENDA Y VIVA CON NIT 900.689.410-9

Entre los suscritos a saber, **LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR**, identificada con la cedula de ciudadanía número 53.108.202 expedida en Bogotá, en su calidad Secretaría de Desarrollo Social, nombrado mediante Resolución No 004 de del 2 de enero de 2024, cargo para el cual tomó posesión el dia 2 de enero de 2024, según consta en acta N° 005 del 2 de enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto 0070 del 20 de agosto de 2024 que delegó la contratación en sus diferentes etapas, en cabeza de los Secretarios del Despacho, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SOACHA**, con NIT 800094755-7, quien para los efectos del presente convenio se denomina **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra, la **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA** con Nit: 900.689.410-9, representada en este acto por HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA, identificado con la cédula de ciudadania 79.182.360, quien para los efectos del presente Convenio se denominará **EL ASOCIADO**, hemos convenido celebrar la Modificación No. 2 al Convenio de Asociación No. 1587 - 2024, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el 28 de junio de 2024 se aprobó entre las partes en la plataforma SECOP II el CONVENIO DE ASOCIACIÓN 1587-2024, cuyo objeto consiste en *"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 2"*.

2. Que el día 04 de julio de 2024 las partes suscribieron el acta de inicio del convenio 1587 - 2024 previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de garantías.

3. Que el plazo inicial de ejecución del convenio se estableció hasta por el término de cinco (5) meses, sin superar el 31 de diciembre de 2024.

4. Que mediante documento aprobado el de 28 de noviembre de 2024, en consideración a la necesidad del servicio y a la existencia de aportes pendientes por ejecutar, se aprobó la prórroga del convenio hasta el 3 de junio de 2025.

5. Que teniendo en cuenta la necesidad planteada por el supervisor del convenio, quien mediante oficio fechado 05 de mayo de 2025, quien manifiesta que *"el crecimiento exponencial y permanente de la demanda de institucionalización ha superado la proyección efectuada durante la prórroga"* y, como consecuencia, de acuerdo con el informe financiero del convenio con corte a 30 de abril de

MODIFICACIÓN No. 2 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 1587- 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA FUNDACION EMPRENDA Y VIVA CON NIT 900.689.410-9

2025 se evidencia que sólo queda un saldo por ejecutar de $58.997.250, que de acuerdo con la proyección cubriría la ejecución hasta el 7 de mayo de 2025.

6. Que, con el objetivo de asegurar la continuidad y calidad en la atención de los adultos mayores beneficiarios y de evitar traumatismos derivados de cambios en la vigencia fiscal, modificaciones en los lugares de institucionalización o demoras en los procesos de contratación, la Secretaría de Desarrollo Social determinó constituir Vigencias Futuras para la celebración de convenios plurianuales para la operación de los centros de protección, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2016.

7. Que, como consecuencia de lo expuesto, y con el fin de garantizar la continuidad en la atención y mantener la cobertura del servicio, se consideró viable y conveniente prorrogar el plazo de ejecución del Convenio No. 1587-2024 hasta el 3 de agosto de 2025 y adicionar al convenio el aporte de EL MUNICIPIO por la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($600.000.000) y el aporte de la ESAL por la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($183.000.000), con el propósito de que los dos acuerdos de voluntades suscritos para la prestación del servicio de institucionalización culminen en la misma fecha. Igualmente, permitirá adelantar, durante los meses de junio y julio de 2025, tanto el trámite para la constitución de vigencias futuras como el proceso de selección correspondiente, a través del Régimen Especial con Ofertas en la Plataforma Secop II.

8. En virtud de lo anterior, la dependencia procedió a solicitar la aprobación para la celebración de la presente prórroga y adición ante el Comité de Contratación, el cual avaló la solicitud, según consta en el Acta del 6 de mayo de 2025.

9. Que se cuenta con los recursos presupuestales para amparar la presente adición mediante el Certificado de Disponibilidad CDP 2640 del 05 de mayo de 2025, Rubro 0108-2.3.41.04.002.11.2.3.2.02.02.009.93304-22.1. Otros servicios Sociales con Alojamiento para adultos, Recurso Propio - Destinación Específica - FONDO ADULTO MAYOR, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Municipal.

10. Que la presente adición está en concordancia con lo estipulado con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993. *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".*

MODIFICACIÓN No. 2 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 1587- 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA FUNDACION EMPRENDA Y VIVA CON NIT 900.689.410-9

Que de conformidad con el principio de la autonomía de la voluntad; y en razón a las anteriores consideraciones las partes **acuerdan**:

CLÁUSULA PRIMERA – MODIFICAR: Se modifica la CLÁUSULA TERCERA del del Convenio 1587 de 2024, la cual quedará de la siguiente manera: **VALOR DEL CONVENIO**: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente Convenio se fija en la suma **DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.740.500.000,00) M/CTE**, que incluye IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional y municipal y todos los costos directos o indirectos que la ejecución del convenio conlleve, distribuidos así: aporte del Municipio **DOS MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($2.100.000.000,00) M/CTE.**, y aporte ESAL: **SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($640.500.000,00) M/CTE**.

CLÁUSULA SEGUNDA – MODIFICAR: Se adiciona la CLÁUSULA CUARTA del convenio 1587-2024, así: El gasto que ocasione la presente adición se pagará con cargo a la Imputación Presupuestal Vigencia 2025, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2640 del 05 de mayo de 2025, Rubro 0108-2.3.41.04.002.11.2.3.2.02.02.009.93304-22.1. Otros Servicios Sociales con Alojamiento para adultos, Recurso Propio - Destinación Específica - FONDO ADULTO MAYOR, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Municipal.

CLÁUSULA TERCERA – MODIFICAR: Se modifica la CLÁUSULA SEXTA del convenio 1587 – 2024, la cual quedará de la siguiente manera: CLÁUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO: El plazo de ejecución del convenio será de TRECE (13) MESES sin que supere el 31 de diciembre de 2025, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y de la suscripción del acta de inicio. PARÁGRAFO: la nueva fecha de terminación del convenio es el día 03 de agosto de 2025.

CLÁUSULA CUARTA – GARANTÍAS: El contratista deberá allegar dentro del día hábil siguiente a la suscripción de la presente modificación las garantías de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual solicitadas por la Entidad para efectos de su aprobación.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente modificación No. **2** del Convenio de Asociación 1587 de 28 de junio de 2024, requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y para su ejecución de la expedición del correspondiente registró presupuestal

MODIFICACIÓN No. 2 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 1587- 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA FUNDACION EMPRENDA Y VIVA CON NIT 900.689.410-9

con la respectiva aprobación de la ampliación de las garantías de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual.

CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS DE LA MODIFICACIÓN. Hacen parte integral los siguientes documentos: **A.** Solicitud y justificación de la necesidad de la modificación al Convenio No. **1587-2024**. **B.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2640 de 05 de mayo de 2025. C.** Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del Contratista.

CLÁUSULA SEPTIMA: PUBLICACION. La presente modificación No. 2 será publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

CLÁUSULA OCTAVA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones del Convenio, no modificadas por el presente acuerdo.

CLAUSULA NOVENA: FIRMA DEL MODIFICATORIO ELECTRÓNICO: las partes aceptan de común acuerdo suscribir la presente modificación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria.

Elaboró: Nhora Marcela Mendoza Sánchez – Abogada Contratista SDS